



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

18.º SESIÓN (VIRTUAL)  
(Matinal)

JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

Y

GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.—*

—A las 09 horas y 32 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa el señor Luis Alberto Valdez Farías, el Relator pasa lista a la que contestan los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

**El RELATOR pasa lista:**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Han contestado a la lista 122 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* de reglamento, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, antes de iniciar esta sesión, esta semana ha fallecido el excongresista Humberto Requena Oliva. Él fue congresista del 27 de julio de 2001 al 26 de julio 2006, perteneció al Grupo Parlamentario Frente Independiente Moralizador. Él es una reconocida persona, ha sido alcalde en varias oportunidades en la región Piura. Por lo cual, solicito un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Humberto Requena Oliva, excongresista de la República.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Muchas gracias.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Antes de comenzar esta nueva sesión virtual, quiero, en primer lugar, traer al recuerdo el Día del Adulto Mayor, fecha que fue establecida mediante Decreto Supremo en 1982, siendo presidente de la República don Fernando Belaunde Terry.

En este día tan singular y especial, quiero naturalmente hacer remembranza, porque creo que cada uno de los congresistas que estamos el día de hoy aquí, en este Pleno, tenemos adultos mayores, ya sean padres, familiares, amigos, y creo que frente a esta pandemia en que estamos viviendo, ellos merecen un trato especial, más aún por el confinamiento que no les permita a ellos salir, muchas veces, de sus casas.

En ese sentido, creo que nos corresponde de una u otra manera tener un trato especial de cariño, de amor, con cada uno de ellos, y creo que eso tenemos que transmitirlo, y fundamentalmente a través de este poder del Estado.

Y el día de hoy también, señores parlamentarios, se celebra el Día del Periodista Peruano. Quiero de una manera especial saludar a los cronistas parlamentarios y a todos los periodistas del Perú, en especial aquellos que se desempeñan en esta importante profesión en el Congreso de la República y en todo el Perú. Ellos tienen una gran tarea en la comunicación. Y, naturalmente, en esta fecha valga el saludo en nombre de la Representación Nacional desde la Presidencia del Congreso; a cada uno de ellos desearles los mejores éxitos.

Ellos también están en primera línea en el COVID-19 y están en primera línea en la responsabilidad que tienen de comunicar al país todos los hechos y acontecimientos que se vienen dando.

Quiero compartir con ustedes, y creo que ha sido de público conocimiento, naturalmente ese saludo cariñoso y fraterno para cada uno de todos los periodistas del Perú.

Asimismo, también en estos últimos días hemos tenido importantes reuniones con representantes del Poder Ejecutivo. A partir de la crisis política producida a raíz de la difusión de los audios que involucraban al presidente de la República y su entorno de confianza, se presentó una moción de vacancia presidencial que, finalmente, fue desestimada por la Representación Nacional. Superada esta situación es nuestro deber democrático tender puentes.

Y durante la presente semana, luego de la Semana de Representación de estar en cada una de nuestras regiones, particularmente en el caso mío en la región Tumbes, hemos empezado a tender puentes.

Nos hemos reunido con el presidente de la República, con el ingeniero Martín Vizcarra. Hemos estado en un Consejo de Estado, donde acompañaron al presidente de la República el señor presidente del Poder Judicial, la señora Fiscal de la Nación, el señor Defensor del Pueblo, ministros de Estado, como el caso del presidente del Consejo de Ministros, la ministra de Economía, la ministra de Justicia, la ministra de Inclusión Social, la ministra de Salud, en el ámbito estricto de que estos puentes vayan en el marco de poder mejorar la gobernabilidad del país en estos diez meses que nos quedan.

Asimismo, también aquí en el Parlamento Nacional hemos recibido, conjuntamente con la Mesa Directiva, a la señora ministra de Economía. Y horas antes tuve la oportunidad de recibirlo, como presidente del Congreso, al presidente del Consejo de Ministros.

Creo que estos hechos, naturalmente, hacen una muestra de que nuestro Parlamento, nuestro Congreso de la República, a quien tenemos que defenderlo institucionalmente permanentemente, porque creo que esa es una tarea que tenemos todos los 130 parlamentarios, más allá de las discusiones internas que podamos tener, las posiciones que nos puedan diferenciar políticamente, creo que por encima de todo esto está el país, y esa es la muestra que está dando este Parlamento con cada uno de sus representantes.

Todas estas reuniones han sido positivas. La esencia de la democracia es la búsqueda de consensos, y el diálogo siempre será importante por el bien del país.

Sin embargo, también somos claros en que la democracia implica respeto a las instituciones y a las funciones que tiene cada una de las instituciones del país, y en este caso el Congreso de la República tiene una tarea, que es fundamental, que es legislar, que es fiscalizar y que es representar, y esa tarea tenemos que buscar cumplirla estrictamente cada uno de los 130 parlamentarios, con el respeto que tenemos que tenernos mutuamente.

Nosotros vamos a defender siempre la autonomía del Parlamento. El Poder Legislativo es el que fiscaliza, y el Poder Ejecutivo tiene que entenderlo así, y no podemos de ninguna manera entenderlo al contrario o al revés.

Estamos seguros que el presidente de la República, el Primer Ministro y todo su gabinete entiende la dificultad del momento y tiene, así como nosotros, la mejor disposición de trabajar juntos por el bienestar del país. Esta creo que es una tarea en conjunto.

Y yo nuevamente quiero agradecerles a los señores parlamentarios, porque también dentro de este ámbito democrático hemos estado sujeto a dos censuras, que, como ustedes lo han visto, inmediatamente lo hemos puesto al voto, que es juego democrático, y eso tenemos que asumirlo de esa forma.

En ese sentido, nuevamente agradecerles, señores parlamentarios, porque la esencia de la democracia está aquí, y gracias a ustedes este Parlamento, con todas las dificultades que hemos tenido, está funcionando, y tenemos tareas todavía por cumplir.

Termino nuevamente exhortando a los señores de los grupos parlamentarios que aquí hemos formado comisiones investigadoras, aprobadas por este Congreso, y, sin embargo, hasta la fecha no han podido constituirse.

Exhorto, en el caso de los fallecidos a causa del covid-19, Acción Popular no ha presentado a su miembro para poder instalar esta comisión.

Alianza para el Progreso tiene la vicepresidencia, tampoco ha alcanzado a su representante.

Igualmente, Unión por el Perú, quien la preside, tampoco ha alcanzado su representante.

Somos Perú, de la misma forma, tampoco lo ha hecho, y

Frente Amplio, tampoco lo ha hecho.

Exhortamos, en este caso de esta comisión investigadora, que tiene 90 días calendario, para que se puedan constituir.

Igualmente, la Comisión Especial Investigadora Multipartidaria, encargada de investigar la presunta comisión de delitos del sector de la construcción.

Acción Popular tiene la vicepresidencia, tampoco ha alcanzado nombre a la fecha.

Alianza para el Progreso, tiene un miembro, tampoco ha alcanzado nombre a la fecha.

Unión por el Perú, de la misma forma, tampoco lo ha hecho.

Somos Perú, que tiene la secretaría, tampoco lo ha hecho.

El Partido Morado, tampoco lo ha hecho.

Frente Amplio, tampoco lo ha hecho.

Y luego la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades, posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao.

Acción Popular, no ha puesto su representante aún, que tiene la secretaría.

Alianza para el Progreso, consecuentemente tampoco ha alcanzado el miembro representante de su bancada.

Unión Por el Perú, tampoco lo ha hecho.

El Frente Amplio, que tiene la Vicepresidencia, tampoco lo ha hecho.

Entonces, por favor, es necesario alcanzar los miembros de estas comisiones investigadoras para el buen funcionamiento del Parlamento.

Quiero aprovechar también, durante la quincena, algunos congresistas electos que cumplen años, me quiero referir a Paul Gabriel García Oviedo, de Acción Popular, el día 2 del presente mes cumple años; Julia Benigna Ayquipa Torres, del Frente Popular Agrícola Frepap, el día 3 cumple años; Raúl Machaca Mamani, del Frente Popular Frepap, el día 5 cumple años; José Luis Ancalle Gutiérrez, del Frente Amplio, el día 7 cumple años; Zenaida Solís Gutiérrez, del Partido Morado, el día 8 de octubre cumple años; Francisco Rafael Sagasti, del Partido Morado, el día 10 cumple años; Napoleón Puño Lecarnaqué, de Alianza para el Progreso, el día 11 cumple años; Alcides Rayme Marín, de Frepap, el día 15 cumple años. Hasta la quincena, son los señores congresistas que cumplen años. Un abrazo cariñoso y fraterno, que el Todopoderoso les dé la bendición de no caer en esta pandemia y que les dé salud y bienestar, que es lo que todos deseamos, especialmente desde la Presidencia del Congreso, conjuntamente con la Mesa Directiva.

Señores congresistas, para poder llevar esta sesión de la mejor forma y democráticamente para poder darle el saludo a los señores periodistas y al adulto mayor, vamos a iniciar democráticamente, como siempre lo hemos hecho en estas fechas importantes y trascendentes, darles un espacio de cinco minutos por grupo parlamentario, y vamos a comenzar con el Partido Morado, para que haga el uso de los cinco minutos con su vocero parlamentario o con la persona que ellos designen para que hagan el saludo por el Día del Periodista y el Día del Adulto Mayor.

Tiene la palabra el señor Francisco Sagasti.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

El Día del Periodista es un día sumamente importante, son aquellos profesionales quienes realmente recogen información, interpretan información y la ofrecen a la ciudadanía de una manera clara.

Como hijo de periodistas, tanto mi padre como mi madre fueron periodistas. He visto desde mi primera infancia la destacada labor que estos profesionales ejercen.

Por lo tanto, quiero extender un caluroso saludo y una felicitación a todos los periodistas, instándolos a cumplir con su trabajo, con su deber de informar a la ciudadanía de la mejor manera posible durante el resto del ejercicio de su profesión.

Con respecto al adulto mayor, señor presidente, como usted ha mencionado, mi cumpleaños número 76 se acerca, y como adulto mayor, en este caso, tendría un conflicto de interés a la hora de saludar el Día del Adulto Mayor. Por eso le pediría a mi colega de bancada Alberto de Belaunde, que haga el saludo respectivo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se agradece, señor Francisco.

El señor De Belaunde tiene cinco minutos para hacer el saludo correspondiente al Día del Adulto Mayor.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— Gracias, presidente.

Saludando a mi vocero, además por el buen humor y por su día, quiero unirme a los saludos por el Día Internacional de la Persona de Edad o Adulto Mayor.

Las cifras sobre la problemática del adulto mayor son por todas conocidas, ¿no? Según la Defensoría, el 87.73% no tiene una pensión digna en nuestro país; el 75.9 tiene una enfermedad crónica; el 47.9, casi la mitad de ellos, no tiene una vivienda segura. Y, en esta pandemia, son uno de los grupos más vulnerables.

Presidente, además del saludo, yo quiero aclarar aquí, el día de hoy, el pedido que me han hecho muchos adultos mayores en los últimos días, muchos colectivos que están muy activos en redes sociales. Estoy seguro que mis colegas también deben haber recibido los mensajes para poder ver el tema de la Convención del Adulto Mayor. Esa convención fue aprobada por unanimidad por este Pleno, pero debido a un pedido de reconsideración, que no se ha puesto en agenda, esa convención no puede entrar en vigencia. Es una convención que lo que busca es dar mayor protección y mayor reconocimiento de derechos a los adultos mayores.

Entonces, estamos de manera multipartidaria pidiendo una ampliación de agenda para poder ver esa reconsideración, rechazar ese pedido realizado de reconsideración y que esta convención si rechazamos esa reconsideración, puede entrar en vigencia hoy.

Creo que sería un lindo homenaje que podemos darle a nuestros adultos mayores, más que las palabras, este hecho concreto desde el Parlamento.

Entonces, esperamos poder contar con el apoyo de los voceros para poder poner este tema dentro de los muchísimos temas importantes que debatiremos el día de hoy.

Muchísimas gracias, señor presidente; gracias, colegas.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece al congresista Francisco de Belaunde.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes del Frepap.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Gracias.

Señor presidente, señores congresistas, pueblo peruano, tengan ustedes muy buenos días.

Cuando hablamos del adulto mayor, nos llama a una gran reflexión.

Efectivamente, desde hace treinta años en las Naciones Unidas se designó el primero de octubre como Día Internacional de las Personas de Edad.

En nuestro país, a la fecha, existen aproximadamente tres millones y medio de personas de edad.

Sin embargo, estos datos no pueden quedar como una simple data estadística que pasa desapercibida, sino más bien de hacernos reflexionar de cómo está viendo o se está abordando que esta política pública permita brindarles una atención digna.

En esta pandemia ha quedado evidenciado la desatención del Estado, con nuestros adultos mayores. Ellos se han convertido en los más vulnerables.

Seamos capaces de asumir esta responsabilidad de brindar a nuestro adulto mayor las condiciones debidas que ellos merecen, los cuidados que ellos merecen por todo lo contribuido a lo largo y ancho, en costa, sierra y selva y a nivel nacional e internacional, que han brindado a lo largo de los años.

Hoy tenemos un reto y quisiera que el mejor regalo sería que nuestro presidente, pensando en los adultos mayores, liberara lo que están pidiendo, que es la ONP.

Hay muchísimas personas, sesenta, sesenta y cinco años que lamentablemente solo pudieron aportar diez años o tal vez aportar quince años, pero que nunca podrán llegar a lograr lo que les pedían y que ahora el Ejecutivo ya está bajando los años. Eso sería hacer justicia con ellos.

También hoy el Día del Periodismo. Saludamos.

Pero saludamos a ese periodismo objetivo, a ese periodismo responsable, a ese periodista neutral, al periodista que da la noticia, que nos informa; pero también va una llamada de reflexión a aquellos que muchas veces ejercen o dicen ejercer el periodismo, y lo único que hacen es desinformar.

Es saludable porque el periodismo informa a una nación, informa a un país. Por eso es resaltante su labor que realiza como debe caracterizarles a ellos ser un periodismo independiente, que no le paguen para poner una ruta a su información, que no le paguen para poner un título en la información, sino que sea un periodismo independiente.

Eso es lo que necesita este país y todo el pueblo peruano, que seamos consecuentes y conscientes con lo que se informa y lo que tenemos nosotros que llevar a nivel nacional.

Señor presidente, va el saludo de la bancada del Frepam, tanto al adulto mayor como al periodismo, que está el día de hoy cumpliendo su aniversario.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el nuevo vocero titular de Podemos Perú, Orestes Sánchez Luis, por cinco minutos.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Colegas de la Representación Nacional, muy buenos días, y a todo el pueblo peruano que nos ven por las redes.

Nuestro partido Podemos Perú quiere, en esta mañana, rendir un justo homenaje a nuestros hermanos del adulto mayor, hombres y mujeres, que son y han sido las primeras víctimas en esta pandemia de la covid-19.

Nos solidarizamos con sus familias. Solo podemos decirles desde aquí: Hijos, cuiden a sus padres, porque el hijo que cuida a su padre y a su madre, larga vida tendrá.

Y hay que atender a nuestros adultos mayores en vida. Hay que darle calidad de vida. Hagamos un esfuerzo.

Hijos, amad a vuestros padres.

Hoy día también recordamos el Día del Periodista. Nuestro justo homenaje a los hombres y mujeres, que también han estado en primera línea, cubriendo las informaciones, tratando de informarnos y hacernos llegar las noticias en hospitales.

Han estado en muchos lugares arriesgado sus vidas. Muchos de nuestros hermanos periodistas en estos momentos carecen de economía.

Cómo no ver a muchos periodistas, y desde acá puedo mencionar, por ejemplo, a nuestro amigo “El Tigre” Juan de Dios, que sus años están bastante avanzado y no cuenta con una economía que pueda hacerle llegar. Y muchos, colegas. No habría tiempo para enumerarlos.

Entonces, necesitamos que el señor presidente Vizcarra pueda alcanzar con los bonos a los periodistas y a los amigos y hermanos de la tercera edad.

Sabemos que los periodistas hacen llegar las noticias con honor, con dignidad y con esfuerzos, porque aman su profesión.

El día de hoy pasen un bonito día en unión de sus familias. No serán los festejos como en años anteriores, pero lo más importante es que desde el Congreso de la República la bancada de Podemos Perú les dice: “Feliz día, y que Dios los bendiga”

Y de una manera muy especial y particular, nuestro homenaje a nuestros hombres de prensa del Congreso de la República, a todo el personal que trabaja en el Área de Prensa, en el Canal del Congreso.

Cómo no, ellos se esfuerzan. Estamos hasta altas horas de la noche cuando el Pleno se alarga hasta las 12, una o dos de la mañana, ahí están.

Así que felicidades y un abrazo para todos nuestros hermanos trabajadores del Congreso.

Señor presidente, disculpe usted, pero quiero en este espacio decirle que también nuestros periodistas, nuestros hermanos del adulto mayor, requieren y necesitan con urgencia el tema económico, que en algo puede amenguar su situación económica, para lo cual pido que se pueda agendar el Proyecto de Ley de Congelamiento de las Deudas Bancarias.

Espero que pueda usted pueda considerarlo, señor presidente, porque es el clamor de millones de peruanos.

Asimismo, esperamos que en las otras comisiones pueda darse el dictamen del Proyecto de Ley de la ONP, para poder aprobarla por insistencia en su debida oportunidad.

Agradecer el espacio y la atención. Muchas gracias. Dios los bendiga.

Señor presidente, creo que puede dar, a nivel de la Mesa, un minuto de silencio por los adultos mayores que fallecieron y por nuestros periodistas que también han fallecido, muchos de ellos han partido ya de esta tierra.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señores Parlamentarios, un minuto de silencio a pedido del congresista Orestes, por los adultos mayores fallecidos, por favor. Adultos mayores y periodistas fallecidos en este día.

**—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de los adultos mayores y periodistas.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el vocero de Somos Perú, Luis Dioses Guzmán. Por cinco minutos.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, presidente.

El saludo a la Representación Nacional.

Hoy primero de octubre, celebramos dos fechas importantes dentro del calendario nacional e internacional.

Y nos referimos al “Día del Adulto Mayor” y al “Día del Periodista”.

Consideramos desde Somos Perú, que el sustento de la democracia está en las libertades, y una de esas libertades, es la libertad de expresión, la libertad de opinión, la libertad de información.

Por consiguiente, la profesión y el oficio del periodista y de los comunicadores sociales, es de vital importancia para la democracia en nuestro país.

Y en esta oportunidad, traigo a colación una frase de Joseph Pulitzer, uno de los padres del periodismo, que señalaba, “que el poder para moldear el futuro de una república, está en manos del periodismo de las futuras generaciones”.

Por ello, Somos Perú rinde un reconocimiento y un homenaje a todos los periodistas del Perú en esta fecha importante, en que recordamos también, en 1790, cuando Jaime Bausate y Meza, publica el primer diario de Lima, y que en honor a esta fecha, es que celebramos el día del periodista.

A todos los reporteros, camarógrafos, redactores, y a todos los que ejercen esta noble profesión, nuestro reconocimiento y felicitación, porque con la información veraz, objetiva, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y el desarrollo del país.

La otra fecha importante es el “Día Internacional del Adulto Mayor”.

Como bien han señalado algunos colegas parlamentarios, hay grupos de adultos mayores muy activos, y que están enviando a nuestras redes sociales, la importancia que tiene el adherirnos a la Convención Interamericana sobre protección de los derechos humanos de los adultos mayores.

Consideramos que los voceros y los congresistas de este Parlamento Nacional, debemos atender este pedido, y de esta manera, los derechos humanos de los adultos mayores estén protegidos a través de esta convención tan importante.

No olvidemos que son más de tres millones y medio de adultos mayores en el país, que siguen exigiendo a las autoridades, a los poderes del Estado, la atención que demanda en salud, en pensiones, en recreación.

Sin embargo, en la coyuntura actual que vive el país de esta emergencia nacional, de esta pandemia que nos afecta a todos sin excepción, son los adultos mayores, aquellos a quienes debemos tener como prioridad en cuanto a las políticas públicas y a las decisiones que adopte el Ejecutivo o el Legislativo, referente a estos temas que son importantes como es el proteger la vida y la salud de nuestros adultos mayores, al momento de debatir los temas pensionarios, que las diversas bancadas han presentado diversas iniciativas legislativas.

Creo que debemos analizarlas con la responsabilidad, y que esta fecha sirva para reflexionar, que estas decisiones básicamente van a recaer en las personas mayores de 60, 65 años, que son nuestros adultos mayores.

Somos Perú, como partido democrático, expresa su felicitación sincera a todos los periodistas en su día, y también a todos los adultos mayores de nuestro país.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, por tres minutos, como No Agrupada.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Gracias, señor Presidente.

Hoy es un día importante, como lo vienen mencionando mis colegas, saludar también a todos los periodistas mujeres y hombres del Perú que trabajan de manera incansable en búsqueda de la verdad y para poder transmitir información a todo el pueblo peruano, es

un trabajo bastante sacrificado, y por ello el saludo de parte del Congreso de la República y de mi persona en específico.

Asimismo, señor presidente, destacar que en el marco del Día Internacional del Adulto Mayor no solamente es importante el saludo respectivo, sino es mucho más importante poder adherirnos a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Son millones de personas adultas mayores, entre hombres y mujeres, que necesitan tener mayores herramientas, mayores mecanismos para la protección de sus derechos.

Por eso, señor presidente, por su intermedio, y a la Representación Nacional pedirles que hoy en este Pleno veamos la convención de las personas adultas mayores. Todas estas personas nos necesitan y la mejor muestra de nuestro compromiso con ellos y con ellas es poder lograr la adhesión de esta convención y que, finalmente, seamos parte, que el Perú también tenga un compromiso real con las personas adultas mayores.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes también, como No Agrupada, por tres minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Señor Presidente, le agradezco mucho esta oportunidad que me da, de sentirme muy honrada de estar en este Pleno. También avergonzada por haber sido víctima de una patraña.

Yo quiero en este día tan especial recordar a aquellos periodistas que hemos enfrentado, sin ningún temor, con mucha valentía, la corrupción tan grande que existe en nuestro país, que ha segado la vida de miles de periodistas. En Camaná ha sido muerto uno y todo el pueblo ha salido.

En nuestra ciudad de Arequipa no nos han bajado de atentados, hemos sufrido atentados, emboscadas. La corrupción en nuestro país ha crecido tanto.

También me hace recordar que esta profesión, donde estamos gente honorable, gente identificada con el pueblo y que hemos sido mellados, también algunos se han dejado envilecer por los dineros.

Muchas de las caídas de los gobiernos dictadores han sido porque la prensa valiente ha salido. Por ahí salió un canal dando la verdad y esa verdad solamente acogió el clamor del pueblo.

Por eso, mi abrazo fraterno, fuerte y que sigan adelante. El periodismo decente tiene que seguir imponiéndose en nuestro país, porque ese es el alma, esa es la profesión más noble, y a quienes han dejado esa ruta les pido que vuelvan al redil, porque el periodismo está para ello.

Obviamente, en nuestro país hemos olvidado que este Congreso tan corto no nos permite ayudar a una profesión tan noble, pasan miserias los periodistas, quienes encumbran a

políticos con hermosas voces, con grandes talentos, porque es la profesión más culta, señor presidente.

Asimismo, no quiero dejar de lado a nuestros padres, a nuestros viejitos lindos, que nuestro país y las profesiones también olvidaron, olvidaron que somos seres humanos. Se deja morir a los ancianos como si ya no valiera la vida, se deja morir de hambre, de miseria, de olvido.

En este país tenemos que refundar los valores, refundar nuestro país, hacer el cambio de esa Constitución que tanto miedo le tenemos.

Hemos debido trabajar las reformas de la Ley Orgánica del Ministerio Público, para hacerla más justa, de un Poder Judicial para que responda a la justicia de los pueblos, de un ministerio, una Policía que debe ser decente y no debe estar en cargos políticos, los policías están para resguardar la seguridad, tendríamos que hacer una ley orgánica para los gobiernos regionales, para que ellos entiendan que su labor es funcionar adecuadamente, tenemos que proteger a nuestros congresistas que cada vez somos más mellados y que están impidiendo nuestra función fiscalizadora, y que una prensa decente, solo la prensa decente sabrá salir a defender la justicia en nuestro país.

Un abrazo a esa prensa decente, y también a quienes abrazan y han abrazado esta importante carrera, esa importante afición porque hay que nacer para ser un buen periodista. Un abrazo a todos y más piedad con quienes son las personas de la tercera edad, la ONP, es un justo derecho, no debe haber \*transacción para ello.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Por favor, se les pide a los señores parlamentarios que apaguen sus micros.

Tiene la palabra, en representación de Unión por el Perú, Yessica Apaza, por cinco minutos.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Gracias, presidente, por su intermedio saludar a cada uno de nuestros colegas congresistas.

En esta fecha tan especial, primeramente de nuestro adulto mayor, mi más profundas felicitaciones a cada uno de ellos, y también con mucha tristeza ver que en esta pandemia lamentablemente hemos perdido muchos de nuestros seres queridos, nuestros abuelos, quienes nos han guiado por el rumbo de esta vida, quienes nos han enseñado y nos han encaminado para poder ser hombres de bien. Hemos perdido muchos de nosotros esos seres queridos.

Hoy, un día de reflexión que debemos darle todo el apoyo, también para que ellos puedan tener una vejez justa y digna. Por eso, pedimos también que se agenda la ONP. También un caluroso saludo a nuestros hermanos periodistas quienes cumplen una labor ardua a pesar de esta pandemia que atravesamos por el covid-19, ellos están siempre por que la noticia sea escuchada y muchos de ellos también han perdido la vida en labor

de sus funciones. Nuestro profundo agradecimiento y también nuestras condolencias a las familias, quienes han quedado enlutadas por la pérdida de estos hombres de prensa.

También desde la bancada de Unión por el Perú, nuestro firme compromiso de poder seguir trabajando por cada uno de nuestros hermanos, porque cada uno de estas voces sean escuchadas y también una reflexión a todas las autoridades que hemos visto en estos últimos meses, en estas protestas que lo han hecho nuestros hermanos de la ONP, han sido lamentablemente maltratados, una reflexión porque ellos son nuestros guías, ellos son nuestros padres y merecen respeto.

Un profundo agradecimiento también a Dios porque nos permite seguir, a pesar de esta pandemia que estamos pasando, poder llevar y hacer escuchar esta voz de cada uno de nuestros adultos mayores, también quienes vienen reclamando, solicitando su voz sea escuchada.

También, pedir señor presidente, que los colegas parlamentarios, hoy iniciamos un mes, el mes morado, el mes del Señor de los Milagros, también nos dé la sabiduría y la altura para estar en estos Plenos a cada uno de los pedidos de nuestros hermanos, que sea justo, al margen de los colores políticos esté el compromiso de nosotros como ciudadanos, porque esos lo que nos han elegidos. Nosotros tenemos que ser esa voz de nuestra gente y pedir que también nos dé la sabiduría, y el compromiso para que se haga justicia por cada uno de los pedidos que hemos ido encaminando, cada una de las bancadas.

Muchísimas gracias, señor presidente, la bancada de Unión Por el Perú, siempre con el compromiso de cada uno de nuestros ciudadanos, porque su voz también sea escuchada.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—** Muchas gracias.

Congresista Lenin Checco, de Frente Amplio, tiene la palabra por cinco minutos.

Por Fuerza Popular, el congresista Diethell Columbus, tiene la palabra por cinco minutos.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).—** Muchísimas gracias, señor Presidente, y a través suyo a toda la Representación Nacional, y a los que nos están escuchando, ojalá que estén viendo el Canal del Congreso.

Se plantean dos temas, dos importantes, dicho sea de paso.

Yo voy a empezar por el tema de los adultos mayores, muchos de los colegas que forman parte de la Representación Nacional son parte de este grupo que en nuestro país son considerados población vulnerable. Y si de defender sus derechos, y si tener un gesto con ellos hoy en esta fecha y se trata, señor presidente, yo le sugeriría que se ponga en evaluación el proyecto de ley que ya está dictaminado incluso de tiempo atrás, que declara de interés que se reconozca la progresión o el derecho a la programación pensionaria para que los jubilados de nuestro país puedan tener una pensión digna de no menos del sueldo mínimo vital.

Ese es un gesto importante, ese es un gesto que realmente le va a servir a esos casi seiscientos mil jubilados, y cómo no, a aquellos que más adelante puedan incorporarse en esa carrera contra el tiempo, contra la vida per sé; eso es creo yo un gesto, más que un gesto, presidente, un reconocimiento a la labor que han hecho nuestros compatriotas que hoy algunos pintas canas, y algunos ya no tienen cabello como yo, pero que ya dieron todo por nuestra patria.

Yo lo invito, señor presidente, porque yo sé que es una preocupación suya también y en su momento se le ha escuchado también al congresista Aliaga, se lo he escuchado también al congresista Valdez.

Esta es una iniciativa que creo que es importante, porque esto sí le va a significar algo a los adultos mayores de nuestro país. Empecemos creo con eso como labor legislativa, señor presidente.

Y además de esto, señor Presidente, no podemos dejar de reconocer que hoy tenemos que celebrar, yo no les voy a decir los adultos mayores, yo tengo gracias a Dios, mi padre está vivo y es adulto mayor, mi abuelo está vivo, tiene 96 años, y hoy no quiero solamente reconocer a ellos dos, sino a todos los que ya están en esa etapa de su vida y que ya dieron todo por nosotros, porque hoy estamos acá por el sacrificio de los que se consideran como nomenclatura "adultos mayores", dieron todo para que estemos acá.

Desde Fuerza Popular un saludo, un abrazo para todos ellos, virtual nada más porque no podemos hacer más por la situación crítica en la que nos encontramos.

Insisto, presidente, teniendo en consideración que la Mesa en alguna oportunidad ha evaluado, ese sería un buen gesto hacia nuestros adultos mayores, el reconocimiento de esta norma que se les acaba de señalar.

Pero por otra parte también se tiene que reconocer la labor de los periodistas. Yo pido disculpas por adelantado, por la frase que he leído y que me parece muy apropiada, para describir la labor del buen periodista, y pido disculpas por adelantado, pero una de las palabras que voy a utilizar, y leía pues algo que decía: "Hoy debemos celebrar al periodista que jode". Sí, pues, hay que celebrar al periodista que jode, al que es incisivo, al que es, el que te pone contra la pared para hacer su chamba, pero no solamente a nosotros, sino también a los que están en el otro lado, frente a la Plaza de Armas. Ese es el periodismo imparcial, el periodismo objetivo, el periodismo que cada día, con cada reportaje, con cada nota, con cada columna que publican enaltecen la labor que hacen, porque el periodista, desde mi perspectiva, presidente, no es un trabajo, la labor del periodista es servicio público y hemos tenido gracias a Dios, periodistas objetivos e imparciales que nos han hecho incluso a nosotros como congresistas, como parlamento que en algunas decisiones nos hemos equivocado y eso es bueno.

Y hay algunos periodistas también que quisieran hacerle ver al señor de Palacio de Gobierno que se ha equivocado, pero lamentablemente los monólogos que tiene el señor presidente de la República no se permiten preguntas, entonces, es un poco más difícil que el mensaje llegue.

Termino, presidente, una vez más, mi saludo afectuoso a todos esos periodistas –reitero- lo leí, no es la palabra que quería usar, pero que joden y que bien que sigan jodiendo.

Gracias, señor presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se agradece al congresista Columbus.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco por Frente Amplio, cinco minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Muchas gracias, señor presidente, un saludo a todos los colegas y también un saludo a todo el país.

¿Tenemos que celebrar? Sí, tenemos que celebrar el Día del Periodista y el Día del Adulto Mayor, tenemos que celebrar por el esfuerzo que viene realizando a pesar que muchos de ellos, por decir la mayoría, están olvidados en esta patria que tanto queremos y por la que tanto sufrimos. Este día del periodista no solamente es un día de celebración, también es un día de reflexión, un día en el cual tenemos que también rendir homenaje a periodistas que han ofrendado su vida por la verdad.

A periodistas como en Uchuraccay que han perdido su vida buscando la verdad o también estos últimos años a Hugo Bustíos, otro periodista a quien le quitaron la vida en ejercicio de su noble labor y otros tantos ejemplos que buscan la noticia, lamentablemente arriesgan su vida y la de sus familias, esta noble profesión también es importante para poder visibilizar temas históricos e inéditos que sin ellos no hubiéramos podido saber cómo se maneja la cosa pública.

Hago también extensivo mi saludo a todos los adultos mayores que continúan trabajando de 65, 70, 80, 90 años, porque no tienen jubilación o porque la jubilación no es digna y a todos los adultos mayores que han dado su vida por el país; dos de cada diez peruanos son adultos mayores y el 70% de ellos no tiene un sueldo digno, mucho menos una pensión digna.

Por ellos desde la bancada de Frente Amplio nuestro saludo, nuestro reconocimiento y también nuestra exigencia al pleno, no solo saludos, ya tenemos un dictamen para que se equipare a una Remuneración Mínima Vital la pensión de un jubilado y no quiero solo escuchar saludos colegas, queremos también acciones para estos padres nuestros que han dejado su vida por este país.

Muchas gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se agradece al congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, hasta por cinco minutos.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Muchas gracias, señor presidente, y por su intermedio saludar a la Representación Nacional, a nuestros 130 colegas de nuestra costa, sierra y selva de nuestro país.

Presidente, he escuchado a todos los voceros de las diferentes bancadas hablar, saludar, no solamente a nuestros hermanos y hermanas adultos mayores de nuestro país, sino también saludar al periodismo y dentro de estos saludos, presidente, creo que el parlamento hoy tiene que ratificar ese compromiso desde la reivindicación de derechos sociales y laborales.

Si hay algo que este nuevo Congreso ha puesto en su agenda desde el primer día que iniciamos nuestra gestión parlamentaria, ha sido el tema del sistema pensionario.

Y cuando hablamos del sistema de pensiones, presidente, tenemos que reflexionar que como Estado le hemos fallado a los adultos mayores, como Estado le hemos fallado a nuestros pensionistas; por eso que esos ciudadanos de nuestro país esperan mucho de este Congreso.

Y una fecha trascendente como es hoy 1 de octubre, tenemos que renovar nuestro compromiso de seguir aprobando leyes que los ciudadanos esperan de este Congreso.

Los adultos mayores, señor presidente, han sido a lo largo de estos últimos 40 años los más olvidados por su Estado. Y cuando digo que han sido olvidados es porque la seguridad social no funciona en este país porque las pensiones miserables que reciben los pensionistas de la 19990, los de Pensión 65.

Por eso, hoy tenemos que reafirmar nuestro compromiso de la gran reforma del sistema de pensiones.

Por eso, presidente, hoy este Parlamento tiene que poner a debate para aprobar por insistencia la ONP; porque más allá de ser una ley popular, esta es una ley reivindicativa de derechos, derechos que este país y el Estado no ha reconocido y nosotros tenemos el deber moral de sacar adelante estas reformas que con valentía este Parlamento lo está debatiendo y lo está discutiendo en la Comisión Especial de la Reforma de Pensiones.

Presidente, la reforma moral de nuestro país está en nuestros adultos mayores, en nuestros abuelos, ellos no solamente han sobrevivido a un Estado que no le ha dado las condiciones para enfrentar a la pandemia, pero ha sido su fe, ha sido su compromiso con nuestro país que ha mantenido firme este comportamiento en estos momentos difíciles que vivimos.

No podemos fallarlo a nuestros adultos mayores de nuestro querido Perú.

Y en nombre de la bancada de Alianza para el Progreso, le extendemos un saludo y un compromiso de seguir trabajando en beneficio de los millones de peruanos que son parte de la tercera edad, y en nombre de ellos creemos que el Parlamento tiene hoy la responsabilidad de aprobar estas leyes que espera el pueblo.

Termino, presidente, saludando en nombre de la bancada de Alianza para el Progreso, a todos los periodistas de costa, sierra y selva de nuestro querido Perú.

Que Dios los bendiga, presidente, a los adultos mayores y al pueblo peruano.

Gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece, congresista Meléndez.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por cinco minutos, de la bancada de Acción Popular.

**EL señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Muchas gracias, señor presidente; y saludos cordiales a través suyo a toda la Representación Nacional que está hoy día en línea en esta importante sesión, y presentar mi saludo a toda la población adulta mayor que nos sintoniza o que puede estar por razones justamente de aislamiento donde no llega Internet o no llega las comunicaciones quizá ni enterada de que hoy día en el Congreso vamos a evocar un día tan importante.

El adulto mayor en el Perú, señor presidente; estimados colegas, hay que conocer y entender la realidad para poder entender también las categorías de adultos mayores que tenemos en el país.

Adultos mayores en situación postrada de analfabetismo crónico, distritos en el país.

Adultos mayores en situación postrada de analfabetismo crónico, distritos en el país que tienen 40, 50% de población analfabeta, población adulta mayor sin pensiones definidas. Pensión 65, es acaso una opción que no tiene la cobertura que quisiésemos a nivel nacional.

Como si fuese la espada de Damocles, esta pandemia llegó al mundo y al Perú para centrarse precisamente en las personas adultas mayores.

De las decenas de miles de peruanos que nos han dejado en esta pandemia, un elevadísimo porcentaje son adultos mayores, adultos mayores que no tenían derecho ni a una pensión y no tenían derecho siquiera de acceso a una cama UCI, a un sistema de salud.

Hay razones suficientes para evocar ese día y que el Estado peruano, del cual somos parte, empiece a funcionar pensando en ese adulto mayor. Hay convenciones internacionales, hay convenciones de derechos para los adultos mayores, pero me queda muy claro que la principal convención tiene que ser interna de compromiso con los adultos mayores para sacarlos de la postración, del analfabetismo, que pareciera que tuviésemos esperando que de manera natural se vaya a solucionar, estamos esperando que ese 10% de analfabetismo que ronda en las alturas de la cordillera o en la ribera de los ríos de la selva se acabe o se minimice solamente por razones naturales, de muerte.

Ese analfabetismo crónico, ese olvido, esa anomia, ese abandono, esa discriminación, esa negligencia, el maltrato, porque el olvido también es una forma de maltrato para los adultos mayores.

Yo creo que nos marca claramente que el camino tiene que ser el camino de la reivindicación de esa población adulta mayor. Adultez mayor, que es una etapa

inexorable de todo ser humano, todos llegaremos a esa etapa y si no tomamos las previsiones desde ahora para quienes están en esa etapa y no tienen y no sienten la presencia del Estado, puedan empezar a un cambio significativo en su forma de vida.

Casi cuatro millones de adultos mayores, muchos de ellos solamente son parte de una estadística, en tanto y en cuanto los servicios que debería brindarse desde el Estado le son ausentes y hasta desconocidos.

Mi homenaje a los jefes de las comunidades alejadas, aquella gente que sigue siendo el referente y el ejemplo de liderazgo para conducir a sus comunidades por los caminos a partir de la experiencia vivida, mi homenaje a todos aquellos adultos mayores que a través del tiempo han sabido sobrevivir a pesar del Estado, no con el Estado, a pesar del Estado.

De otro lado, mi saludo también en este día tan especial a la prensa peruana, y quiero hacerlo evocando una frase de don Fernando Belaunde Terry, cuando en su segundo Gobierno dijo: “No dormiré una noche en Palacio de Gobierno sin devolverle a la prensa a sus verdaderos propietarios”, es decir, a rescatar la libertad de prensa.

Y creemos que desde entonces la prensa ha sido libre, con algunas etapas de manipulación, con algunas etapas grises que esperamos que no se repitan más.

Yo particularmente saludo a la prensa de investigación, esa prensa de investigación que ha sido capaz de destapar hechos de corrupción gravísimos, que ni los órganos de control estatales han podido hacerlo.

Mi saludo especial a toda la prensa y muy en particular a la prensa de investigación, que es la que ha marcado la pauta en el combate contundente contra la corrupción.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, por cinco minutos.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Reafirmando lo que dijo nuestro vocero oficial, el congresista Otto Guibovich, quiero también sumarme al saludo a todos nuestros adultos mayores, a esas personas que han entregado su vida por el engrandecimiento de este querido país.

A esas personas que están olvidadas por el Estado peruano, creemos que este Congreso tiene la oportunidad histórica de reivindicar a todos estos adultos mayores, esos consejos de ancianos que llamaban en el incanato y que eran los que verdaderamente aquellos que dirigían este gran imperio.

Creemos que debemos seguir ese ejemplo y aprovechar ese vasto conocimiento que tienen ellos en el transcurso de su vida para seguir ese ejemplo.

Y, en cuanto al periodismo, señor presidente, hoy día se celebra el Día del Periodista Peruano, a diferencia del Día del Periodista Internacional, y esta fecha se conmemora básicamente porque un 1 de octubre de 1790 se editó el primer diario limeño, el Diario Limeño, justamente, y tengo entendido que a raíz de esa fecha es que se propuso la conmemoración del Periodista del Perú.

Periodismo que fue confiscado a sus dueños en la dictadura de los 70 de Juan Velasco Alvarado, y que el presidente Belaunde, tal como ha recordado el congresista Otto Guibovich, apenas asumió el 28 de julio de 1980 manifestó que no dormirían una noche más en Palacio si es que no devolvía los medios de comunicación a sus legítimos propietarios.

Cosa que hizo el Congreso instalado el 28 de julio, que presidía en ese entonces Francisco Belaunde Terry, hermano del presidente Fernando Belaunde Terry, ambos ya fallecidos.

Pero, desde esa fecha y que parece que hoy día algunos periodistas quieren olvidar, fue una fecha histórica donde se devolvió la libertad de prensa a todos los medios de comunicación que habían sido confiscados, hoy día olvidados por muchos diarios y canales de televisión.

Esa también fue una fecha histórica que debe conmemorarse, la devolución de los medios de comunicación a sus legítimos propietarios.

Pero, posteriormente, estos logros en las dictaduras de Fujimori y Montesinos fueron no confiscados, pero sí fueron comprados su línea editorial.

Y, ese tipo de periodismo lo que no queremos es que regrese nuevamente al país, ese tipo de periodismo que se vende por una billetera muy gruesa y que llama muchas veces a parlamentarios interesados en defender la causa de un gobierno que es autócrata, y que quiere manejar formas de gobierno que este país ha rechazado infinidad de veces.

Creemos que ese no es el periodismo objetivo y real, sino es un periodismo que simplemente engaña a la población y tergiversa la información.

Queremos un periodismo de los 80, un periodismo que no actuó repisa alguna ni cortapisa alguna, y que no se confiscó ni se manejó las líneas editoriales. Ese periodismo de investigación independiente, transparente, que miraba realmente a las clases sociales y tenía una independencia ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Ese periodismo es el que reclamamos, un periodismo objetivo, libre y sin ataduras, y sin que una billetera esté detrás de ellos, ese es el periodismo que reclamamos, ese es el periodismo que todo el país reclama, independiente, justo; y que realmente dé la información que el país necesita.

A ellos, a esos buenos periodistas, mi saludo afectuoso y cariñoso, a esos periodistas que nunca han vendido su pluma al mejor postor, a esos periodistas que siempre están en las buenas y en las malas defendiendo la causa de la verdad.

Muchas gracias, señor presidente.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señores congresistas, agradecer la participación de todos los voceros parlamentarios, de los grupos parlamentarios, y se va dar inicio a la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por 5 minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor presidente, buenos días, buenos días, con los congresistas de la República.

El día de hoy nos toca sustentar el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4292; 4773; 4820; 5043; 5614; 5703; 4824; 4864; 4871; 4855; 4969; 5042, que propone la modificación de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, acerca de las municipalidades de centros poblados; y la Ley N.º 28440, Ley de elecciones de autoridades de municipalidades de centros poblados.

Señor presidente, el presente dictamen, que recoge 12 proyectos de ley, responde a la demanda de las municipalidades de centros poblados con relación a la reforma de la normativa que regula su funcionamiento.

Este dictamen fue debatido en la undécima sesión ordinaria de la comisión, celebrada el 22 de julio de 2020, del periodo de sesiones 2020-2021, y fue aprobado por mayoría, con una sola abstención.

Como es sabido, las municipalidades de centros poblados son órganos del gobierno local que desempeñan sus funciones por delegación de las municipalidades provinciales o distritales. En ese sentido, las modificaciones que se plantean en la normativa que las regula son las siguientes:

En primer lugar, con referencia a la Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 128 se las define como órganos del gobierno local, encargados de la administración y ejecución de las funciones y los servicios públicos locales que le son delegados.

En ese mismo artículo se precisa que la ordenanza de creación incorpora sus atribuciones administrativas y económico-tributarias.

En el artículo 130 se precisa que la duración del mandato de las autoridades de municipalidades de centros poblados es el mismo que el de las autoridades municipales, que asumen sus funciones el 1 de enero siguiente a las elecciones provinciales y distritales, y que el proceso electoral está bajo responsabilidad del alcalde provincial, de acuerdo con cronogramas y directivas de los organismos del sistema electoral.

Asimismo, en el artículo 131 se establece una dieta mensual al alcalde de la municipalidad de centros poblados igual a la fijada para regidores distritales, y una dieta

para los regidores de municipalidades de centros poblados equivalente al 30 % de la dieta de un regidor, hasta por un máximo de dos sesiones mensuales.

Consiguientemente, en el artículo 133, referido a los recursos, se señala que la transferencia de recursos les debe hacer la respectiva municipalidad, procede de su presupuesto, de recursos propios y precisa que se debe considerar también a aquellos que le son transferidos por el Gobierno nacional.

Estos recursos son utilizados para el ejercicio de las funciones delegadas, y que esta transferencia es responsabilidad del alcalde, pero también del gerente municipal de cada municipio.

Pero se anota que el incumplimiento de la transferencia de los recursos establecidos en la ordenanza correspondiente es causal de suspensión del alcalde responsable. Igualmente, se añade que también son recursos de las municipalidades de centros poblados los que resulten de convenios, donaciones, actividades y acuerdos adoptados por gestión directa o de la municipalidad delegante.

Con referencia a la Ley de elecciones de autoridades de municipalidades de centros poblados, en primer lugar, fija que las elecciones se realizan en fecha única a nivel nacional, el primer domingo del mes siguiente a la fecha de elecciones de los alcaldes provinciales y distritales.

Precisa además que el comité electoral está conformado por cinco pobladores con domicilio registrado dentro del ámbito del centro poblado, según conteste en el Reniec. Se define que el Reniec elabora los padrones electorales y que, si bien el proceso es responsabilidad de la municipalidad provincial, en coordinación con la municipalidad distrital, para lo cual se emite una ordenanza provincial, lo hacen en el marco de una normativa general que emite el Jurado Nacional de Elecciones, y la ONPE presta su asistencia técnica y de cooperación para organizar el proceso electoral.

Señor presidente, las modificaciones acordadas se complementan con las disposiciones finales de la propuesta.

Se deroga la norma de adecuación señalada en la Ley 30937, que consideraba requisitos y condiciones.

En segundo lugar, se coloca una norma mediante la cual las municipalidades provinciales...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Dele para que culmine al presidente de la comisión, por favor. Dele tiempo.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Emiten *motu proprio* la ordenanza de adecuación sin requisitos ni condiciones, de acuerdo con el artículo 128 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en la cual se fija con claridad la delegación de funciones y la asignación de recursos a la que se compromete.

Además, se da plazo de dos años para que Reniec actualice los registros de identificación y códigos de ubicación geográfica, Ubigeo, actualicen los registros de los centros poblados que permita elaborar los padrones.

Finalmente, se dispone una prórroga de mandatos de las autoridades que permita la implementación de la elección de municipalidades de centros poblados en fecha única, luego de las elecciones municipales.

Señor presidente, la comisión confía que estas modificaciones legislativas permitan actualizar las reglas del funcionamiento de las municipalidades de centros poblados que son las adecuadas a las demandas y que permitirán garantizar el problema central que afrontan, es decir, la posibilidad de contar con recursos necesarios para efectivizar y ejercer sus facultades adecuadamente.

Por todo lo cual, se solicita a su presidencia someter a debate el presente dictamen presentado por la Comisión de Descentralización.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señores congresistas, para la presente norma, que es una Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las municipalidades de centros poblados, se va a dar un tiempo de debate de una hora y media, y tendrá en el uso de la palabra Acción Popular, 17 minutos; Alianza por el Progreso, 15 minutos; Frente Popular Frepap, 10 minutos; Fuerza Popular, 10 minutos; Unión por el Perú, 9 minutos; Podemos Perú, 8 minutos; Somos Perú, 8 minutos; Partido Morado, 6 minutos; y Frente Amplio, 6 minutos.

Les pedimos a los portavoces para que puedan alcanzar la relación de las personas que se puedan inscribir para que puedan participar en este debate que es sumamente importante.

Iniciado el debate, tiene la palabra el congresista Otto Guibovich y luego, el congresista Francisco Sagasti.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Gracias, señor presidente.

Yo saludo que el presidente de la comisión haya finalmente expuesto el dictamen de un tema que considero que más del 90% de los congresistas de este hemiciclo en algún momento de la campaña nos comprometimos con los centros poblados y sus dirigentes en hacer realidad y derogar la Ley 30937, que conculcaba los derechos de los centros poblados más alejados, precisamente allá donde la extrema pobreza campea.

Si es una política de Estado combatir la extrema pobreza, resulta obvio que tendríamos que empezar por aquellos lugares periféricos, alejados de las ciudades y, en particular, por los centros poblados alejados de los centros de poder y centros de decisiones nacionales.

Sin embargo, extrañamente, con la Ley 30937 se les restringieron los derechos a los alcaldes de aquellos centros poblados a donde los presupuestos ya ni siquiera goteaban,

nada, nada para aquellos lugares alejados, que precisamente es donde la extrema pobreza tiene que combatirse con mayor énfasis.

Algún día tendremos que cambiar la estrategia de desarrollo en el país. Y la estrategia de desarrollo y combate a la pobreza tiene que empezar por aquellos lugares donde campea la extrema pobreza.

Hoy día la estrategia es al revés, vamos desde la capital de la República a las capitales de las regiones, a las capitales de las provincias, y si acaso algún recurso queda, llega a los centros poblados. Pero la Ley 30937 también impedía eso. Algún día tenemos que cambiar la estrategia, tiene que ser al revés.

Tenemos que poner, primero, el énfasis en aquellas comunidades de extrema pobreza que están en los lugares alejados y periféricos, donde no llega, donde no hay agua potable, donde no hay salud, donde no hay energía eléctrica, donde no hay Internet, donde no hay servicios del Estado.

Por ello, saludo, señor presidente de la comisión, su dictamen y solicito, señor presidente del Congreso, que el Proyecto de Ley 6060, de mi autoría, y del Grupo Parlamentario Acción Popular, pueda ser acumulado. En tanto, contribuye a enriquecer el dictamen y la sumatoria de los proyectos, anteriormente mencionados.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Por el Partido Morado, tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera expresar mi apoyo al principio básico de ayudar y dar recursos a las poblaciones más alejadas. Me parece que lo que ha planteado, tanto el presidente de la Comisión de Descentralización, como el vocero de Acción Popular, son principios y son objetivos laudables, y que todos debemos aprobar.

No obstante, señor presidente, tenemos que actuar como congresistas de manera responsable. No hemos visto aún el dictamen. Esto ha entrado ahora a la agenda. No estaba en la agenda del Pleno originalmente y no hemos visto el documento.

Y sin tener un dictamen y poder examinarlo, como todos sabemos, es necesario referirnos exactamente al dictamen que nos están describiendo.

Y, por lo tanto, señor presidente, yo pediría que antes de pasar a la votación, nos den tiempo para poder revisar en detalle y examinar este proyecto de ley y este dictamen. Más aún si se van a acumular dos proyectos de ley diferentes.

No creo que podamos en este momento hacer a conciencia una labor que haga justicia al reclamo de la mayoría de estos pueblos alejados.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le da el uso de la palabra al congresista Perci Rivas Ocejo, de Alianza Para el Progreso.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Gracias, señor presidente.

A través de usted, también saludar a la Representación Nacional.

El dictamen en debate, presidente, como lo sustentó el presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, busca modificar diversos artículos de la Ley Orgánica de Municipalidades respecto a las municipalidades de los centros poblados y, asimismo, modifica la Ley de Elecciones de autoridades municipales de centros poblados.

Por otra parte, señor presidente, en mi condición de autor del Proyecto de Ley 4969, acumulado al dictamen en debate, debo precisar que este ha recogido el espíritu de mi propuesta consistente en la derogatoria de la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30937, con la finalidad de proteger la institucionalidad de las municipalidades de centros poblados reconocidas y creadas, de conformidad con la normativa vigente en su oportunidad.

Presidente, no tiene sentido ninguna dieta o beneficio para alcaldes de centros poblados, sino lo que busca la norma es eliminar a los centros poblados.

En efecto, la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30937, que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades, referida a las municipalidades de los centros poblados, pone en riesgo la existencia de los actuales centros poblados debido a que no cuentan con los recursos humanos ni materiales para implementar un proceso de adecuación en un periodo de dos años, que está próximo a vencerse en abril de 2021, establecida en la mencionada disposición.

Recordemos, señores colegas congresistas, que tenemos más de 2611 municipalidades de centros poblados, y se estima que un 80% de estos centros poblados quedarían desactivados y, probablemente, reducidas a agencias municipales si persistimos en la vigencia de la norma de adecuación.

Recordemos también que la población empadronada, solo en los centros poblados rurales, asciende a más de 6 millones de personas, que representan el 20.7% de la población censada en el país, según cifras oficiales del Censo Nacional de Población del año 2017.

En consecuencia, presidente y colegas congresistas, el dictamen ha incorporado la derogatoria de la única disposición complementaria transitoria de la Ley 30937, con lo cual se protegerá a las actuales municipalidades de centros poblados debidamente reconocidas.

Muchas gracias, señor presidente, y esperamos el apoyo de la Representación Nacional a más de 2611 municipalidades que el día de hoy están esperando que se apruebe este proyecto de ley, que proteja su institucionalidad de los gobiernos locales, de los centros poblados más cercanos a las necesidades de toda la población del país.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina.

Se les hace de conocimiento que en estos momentos ya está cargado el proyecto en el chat de los señores parlamentarios, para que puedan hacer los análisis correspondientes y puedan participar del debate.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, un saludo especial a todos nuestros colegas parlamentarios y también a todo nuestro país.

De la misma forma, quiero expresar ese saludo a todos nuestros compatriotas alcaldes de centros poblados a nivel nacional que, según el INEI del año 2019 existían 2633 municipalidades de centros poblados en todo el país.

Efectivamente, la Ley 30937 era una ley atentatoria, con la finalidad de desaparecer a estos centros poblados, a estos pueblos que han aspirado a desarrollarse, que han caminado largamente para llegar a centros poblados.

Si hoy nos preguntamos cuánto tiempo pasa para que un pueblo que aspira a ser un pueblo con desarrollo y pueda convertirse en distrito, pasan diez años, quince años, y lo mismo sucede con los centros poblados. Y habían alcanzado un nivel tan importante de ascender a tener esta categoría de centros poblados, y ahora, con esta ley 30937 atentaban y tenían la intención de desaparecerlos, incluso el 85% de estos centros poblados en todo el país. Y no solo ello, señor presidente, además que la mayoría de los centros poblados, en la sierra de nuestro país, en Ayacucho, en Áncash, en Apurímac.

Entonces, nosotros no podemos oponernos a ese gran desarrollo que tienen y aspiran estos pueblos.

Por eso saludo este dictamen de la Comisión de Descentralización, por lo cual, en ese mismo tenor, que en este momento estoy muy convencido que el Congreso va a dar el respaldo a todos nuestros compatriotas que siguen y aspiran su desarrollo, y que verdaderamente aspiran a la descentralización. También solicito al señor presidente pueda acumularse mi Proyecto de Ley 6278, que, efectivamente, enmarca en los espíritus que han planteado en este momento, para que nuestro pueblo tampoco se sienta a espaldas de su Representación Nacional, sino esté junto a ellos y hoy le demos el mensaje a todo el país, a los más de seis millones de peruanos constituidos en los centros poblados, que son, en realidad, los pueblos y los ciudadanos más olvidados de nuestra patria, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra Rolando Ruiz, por Acción Popular.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Gracias, presidente.

Colegas parlamentarios de toda la Representación Nacional, permítame, primero, saludar a los periodistas del Perú, especialmente de mi región San Martín, y a todos nuestros adultos mayores por este día tan importante.

Luego pasar a un tiempo bastante álgido a nivel nacional, nuestros centros poblados que no es solamente reconocer que los alcaldes en los centros poblados vayan a tener una dieta, hay que conocer realmente el Perú profundo. Y ahí vamos a encontrar lo que realmente es la desatención.

A veces ni siquiera los alcaldes distritales llegan a sus centros poblados, menos el provincial, menos los gobiernos regionales y mucho menos el Ejecutivo. No conocen la realidad de la pobreza que existe en el Perú profundo.

Es ahí, como dice un dicho: donde las papas queman. Donde ven los niños que no tienen colegios, donde ven los niños que no tienen dónde atender su salud. Es por ahí que debemos empezar, decía mi colega Guibovich, porque es la realidad de nuestra Patria, ahí está la pobreza, hay que atenderlos, y esta ley va a ser una ley que va a sacar al Perú adelante desde su profundidad.

Por eso estoy seguro que Acción Popular va a apoyar totalmente esta ley.

Yo les agradezco, colegas congresistas, por intermedio de la Presidencia, que esto se dé de una forma más rápida.

Hace poco estuve en mi representación en mi región y me encontré con más de una docena de dirigentes de centros poblados, preocupados por su situación.

Ahí no tienen ni siquiera un papel donde puedan hacer sus oficios y pedir a las autoridades sus requerimientos más pequeños; ahí tienen que recurrir a los profesores para que les puedan hacer un documento, porque no tiene ni siquiera una máquina. Ahí está la pobreza, hay que empezar por ahí a solucionar nuestros problemas álgidos del país.

Colegas congresistas, esta es la oportunidad de reivindicar a esa gente que necesita del apoyo de nosotros.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes Eyzaguirre, de Grupos No Alineados.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE .**— Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias.

Efectivamente, yo quiero unirme a esta ley y fundamentalmente a esta comisión que es tan importante para lograr cambiar las injusticias que existen en nuestro país.

Olvidarse de los sitios más alejados es sencillamente cruel, sabiendo que existen autoridades en cada una de las regiones y que sobre todo no estamos caminando con un

diagnóstico adecuado, con una realidad adecuada; sabiendo que hablamos de descentralización, que se llenan la boca diciendo trabajemos unidos y que se atenta cada vez que los pueblos quieren desarrollar.

Lo propio, señor presidente, quiero pedir que mi proyecto de ley, mi propuesta de ley de las autoridades autónomas sea considerada.

Yo he sido una de las personas que ha denunciado el crimen organizado, ese tráfico de terrenos que ha generado tantos dolores, muertes, todo tipo de abusos y excesos.

La Ley Orgánica de Municipalidades tiene que tener nuevos derechos, muchos derechos, pero también obligaciones.

Tienen que conocer al centímetro el desarrollo de sus pueblos, el agro tiene que ser regido por cada una de las regiones en su sitio. Basta ya de centralismos.

Hemos tenido y estamos viviendo un Poder Ejecutivo, a quienes hemos dado todas las facultades, con todo el dinero; sin embargo, persisten en querer seguir centralizando, quererse adueñar de proyectos y propuestas tan grandes que deben ser manejadas por las regiones.

Cada autoridad de cada uno de estos sectores tiene que responder por el desarrollo económico, social y político de sus pueblos.

Estas autoridades tienen que ser responsables de levantar diagnósticos para lograr el verdadero desarrollo, algo que peleamos en Arequipa por Majes Siguan 2, porque esto tiene que significar este sueño añorado de más de 40 años, tiene que significar el desarrollo que merece Arequipa.

Así estaremos apoyando a las diferentes regiones y a los otros pueblos, que también necesitan, y tendrán que empezar a ejecutar proyectos de desarrollo en cada uno de ellos.

El Estado para apoyar, no para quitarnos y mucho menos para pretender centralizar.

Ya estamos cansados de la corrupción. No olvidemos que Olmos fue plagado de corrupción, metieron Odebrecht.

Entonces, es necesario que se respete a cada una de las regiones. Chavimochic cuánto tiempo ya está en el gobierno central y, sin embargo, no avanzan.

Por supuesto que apoyaremos esta ley y todo lo que signifique el desarrollo justo.

Justicia para todos los pueblos del Perú.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).—** Betto Barrionuevo, de Somos Perú, tiene la palabra por tres minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

También saludar a los más de 2 mil 600 municipalidades de los centros poblados del Perú, en especial a las de mi región Áncash.

Señor presidente, también quiero agradecer por poner en debate el dictamen de los centros poblados, entre los cuales se encuentran mis Proyectos de Ley 5042, 5043, que fueron presentados en el mes de abril.

Han tenido que pasar seis meses, y están pendientes más de 2 mil 600 centros poblados del Perú que venían exigiendo su debate y en este momento están pendientes de la decisión que el día podamos tomar.

Es por eso que aprobamos una ley que verdaderamente le sirva. Hablamos de una clara desconcentración del poder en materia económica, administrativa y financiera.

Por ello, hoy será un día histórico para el Perú. Los centros poblados trabajan directamente con los ciudadanos y donde está la población más vulnerable del Perú.

Si vemos, en los centros poblados se encuentra el 20% de la población peruana que vive en pobreza y el 2.2% en extrema pobreza.

Por ello la importancia que tiene esta ley, que establece una verdadera desconcentración.

Sin embargo, para enriquecer el dictamen, señor presidente, voy a solicitar sea incorporado la siguiente propuesta en el dictamen.

Artículo 133, primer párrafo, “las municipalidades provinciales y distritales, según corresponda, están obligadas a entregar a las municipalidades de los centros poblados de su jurisdicción un porcentaje de sus recursos propios y los transferidos por el gobierno nacional, para el cumplimiento de sus funciones delegadas en forma mensual, con arreglo a la normatividad presupuestaria vigente”.

Numeral 1, recursos de las municipalidades provinciales y distritales, según corresponda, le asigne en proporción a su población y territorio a ser atendidos, siendo como mínimo el monto equivalente al 50% de la unidad impositiva tributaria vigente al momento de su asignación.

Estos recursos les son entregados hasta el quinto día hábil de cada mes, bajo responsabilidad funcional y administrativa del alcalde, del gerente municipal, que corresponda.

Y en el numeral 4. Las municipalidades de los centros poblados pueden ejecutar intervenciones y otros establecidos por ley, con los recursos señalados en los numerales 2, 3 y 4.

En ese mismo sentido, en el artículo 135. Limitaciones. Debe modificarse como sigue:

Las municipalidades de centros poblados están impedidos de contraer obligaciones financieras y de comprometer gasto corriente, salvo aquellos casos establecidos por ley o mediante ordenanza.

Finalmente, señor presidente, el día de hoy debemos de aprobar de una manera contundente, porque nosotros conocemos la realidad del Perú, y si queremos una verdadera desconcentración, si se hubiese fortalecido oportunamente, mucho hubieran ayudado a solucionar el tema de la pandemia los centros poblados.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, de Acción Popular, hasta por tres minutos.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, permítame en mi intervención, saludar a todos los periodistas de la región del Cusco, y también de toda nuestra república.

En primer lugar, señor presidente, como autor del Proyecto de Ley 4955-2020, quiero también saludar la presencia de los alcaldes de centros poblados, acá en el hemiciclo.

Con quienes desde el mes de abril, hemos estado trabajando, igual con los otros autores de los proyectos de ley, en forma técnica, en forma analítica, este dictamen.

Es importante señalar, que este proyecto de ley de centros poblados, lo que hace en estas modificaciones, es recoger las peticiones de aquellas autoridades de los pueblos más alejados de nuestras regiones, de nuestra república.

Y qué curioso, señor presidente, es que precisamente las leyes a veces se dan al revés, se exige al que no tiene, y se premia al que tiene.

En este caso, la anterior ley que es la que está modificándose, establecía que se les podían dar dietas a los regidores de los centros poblados.

O sea, quedaba en una imprecisión de una ley, el hecho de poder otorgar o no otorgar una dieta.

Sin embargo, cuando eres directivo de las grandes empresas del Estado, no mueves un dedo sino tienes una dieta.

Estas leyes lo que tratan es de darle justicia a todos los centros poblados más alejados.

Quiero saludar, igual que los otros congresistas, autores de las leyes, que después de bastante tiempo, estamos poniendo en debate, y creemos que este día, es un día histórico para aquellos centros poblados en los cuales estaban esperando estas modificaciones, porque es un acto de justicia.

Por esa razón, señor presidente, desde la bancada de Acción Popular, creo y estoy seguro, que vamos a apoyar contundentemente este proyecto de ley, que realmente mira

al Perú profundo, mira la realidad de nuestro país, en aquellos lugares en el cual el Estado poco o nada hace por el beneficio y el desarrollo de esos pueblos.

Muchísimas gracias, señor presidente, y estoy seguro que vamos a sacar adelante este gran proyecto en beneficio de los centros poblados.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra Napoleón Puño Lecarnaqué, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Gracias, señor presidente.

Un saludo por su intermedio a todos los colegas congresistas de este Parlamento, y un saludo también a todos los alcaldes de centros poblados de nuestro país.

La discusión de esta ley, señor presidente, era más que importante para poder garantizar la estabilidad de miles de centros poblados actualmente en funcionamiento, cuya Ley 30937, deberían dar cumplimiento a tener mínimo mil habitantes en cada centro poblado, señor presidente.

A pesar que hace poco hemos tenido en la Comisión de Descentralización a unas personas de la presidencia del Consejo de Ministros y nos dicen que en el Perú 80 distritos tienen menos de 500 habitantes. O sea, no hay una lógica con desaparecer estos centros poblados, que justamente le dan el nivel y la importancia a su manera en este momento y a sus esfuerzos, a la solución de los problemas de los más necesitados del país.

Hace poco, en esta semana de representación, estuvimos reunidos con unos alcaldes de centros poblados de la región de Tumbes y nos indicaban que el Congreso se había olvidado de ellos, y les indicamos que no, que era posible que en un próximo Pleno esta ley se discuta. Y yo pregunto, señor presidente, a todos los que estamos aquí presentes en este Congreso, donde iniciamos a hacer política de los villorrios, de las zonas más pobres, ahí donde no hay agua, ahí donde no hay luz, ahí donde no hay pistas, no hay veredas y es una insalubridad total y venimos de los pueblos más alejados hacia la Plaza de Armas de un distrito, y cuando hacemos el mitin central, ahí en la Plaza de Armas, señor presidente. ¿Y por qué buscan los votos en las zonas más empobrecidas? Porque esa gente tiene una esperanza, que esa persona le solucione sus problemas.

Nuestro total apoyo a esta ley, para que se haga justicia con los más pobres de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra, por Fuerza Popular, el congresista Mártires Lizana, por cuatro minutos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Muy buenos días, señor presidente.

Mi saludo cordial a la Representación Nacional.

Quiero iniciar saludando a los más de 2600 alcaldes de todo el Perú y, presidente, saludar también a nuestros alcaldes que aquí se encuentran presentes en el Hemiciclo de diferentes partes del país.

(Aplausos).

Por eso, presidente, queremos agradecerle a usted porque el día de hoy ha traído a debate este proyecto tan importante, se trata de darle el beneficio a los pueblos más profundos de la patria, a esos pueblos que sin recibir recursos económicos hacen lo posible de hacer patria.

En los distritos, en las provincias también existe el centralismo, con las municipalidades de los centros poblados les dan el recurso cuando ellos quieren, cuando ellos pueden. Nunca ha existido una ley que verdaderamente obligue a los alcaldes distritales, provinciales, dar los recursos necesarios. Sin embargo, con esta ley, presidente, del cual soy también autor, va a permitir que los alcaldes de centros poblados por fin tengan la oportunidad de llevar desarrollo a su jurisdicción.

Debo decirle, presidente, que he sido regidor de municipalidad de centro poblado, luego he sido alcalde de centro poblado dos veces, regidor de mi distrito y he sido dos veces alcalde de mi pueblo y ahora congresista de la República, conozco muy de cerca la realidad de los centros poblados.

Por eso, pido a la Representación Nacional para que el día de hoy nos apoyen, el día de hoy estemos todos juntos, el Perú profundo se los va a agradecer.

Por eso, asimismo, presidente, en el artículo 131 pido, a través de usted, al Presidente de la Comisión de Descentralización suprimir en el artículo 131 donde dice: "Los regidores de centros poblados perciben una dieta ascendente a un máximo de 30% de dieta que percibe un regidor distrital, hasta por un máximo de [...] al mes". Yo creo que esto para parecería en esta ley, un obstáculo que el Ejecutivo lo puede observar, presidente.

Las municipalidades de centros poblados tenemos que darle facilidades, pero no pagos para los regidores, porque es la institución de formación, donde hace servicio a la patria, donde se forman personas para ser grandes esos pueblos, pero en ese artículo quisiera que nuestro presidente de la comisión, lo recoja.

Asimismo, en el artículo 135 propongo suprimir el segundo párrafo del artículo 135, donde dice: "Toda vez que pretenden limitar las municipalidades de centros poblados, de ejecutar directa o indirectamente pequeñas obras con sus recursos propios, donaciones u otros que puedan recaudar", además contradice el artículo 133.º del dictamen aprobado en la Comisión de Descentralización.

Penúltimo párrafo que textualmente dice: "Las municipalidades de centros poblados, deben ejecutar entre [...] con los recursos señalados en el numeral 2, 3 y 4".

Entonces, presidente, solicito a usted y la Representación nacional, que me dé el apoyo. Los alcaldes de los centros poblados los que están ahí, con su palana en hombro para poder llevar el agua al pueblo; estos alcaldes de centros poblados que cuando muere un pobre, ellos hacen lo posible, no dejan que la pobreza lo entierren de repente en cartón a sus ciudadanos, como sea buscan una cajita para su muerto. Hay gente que no tiene para medicina, el alcalde de centros poblados está ahí de la mano para poder ayudar, sin recursos, pero hace lo posible muchas veces hasta disponiendo de sus propios bienes, de su propia persona.

Por eso, señor presidente, en nombre de los alcaldes que se encuentran aquí presentes, ante todo el Perú, le agradezco la oportunidad y espero que la Representación Nacional nos apoye con su voto que será el triunfo de los pueblos más pobres de la patria.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece al congresista Lizana.

Tiene la palabra, el congresista Lenin Checco de Frente Amplio, por tres minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, Presidente.

Hace una semana me he reunido con todos los alcaldes de centros poblados, que dicen: “Nosotros caminamos, gestionamos, luchamos por nuestros pueblos, y nos quieren desaparecer. Nosotros construimos la patria desde el Perú profundo, nosotros desarrollamos las propuestas, los proyectos, la agricultura, la ganadería y nos quieren desaparecer”.

Lamentablemente este sistema, en el cual nos encontramos, un sistema centralista no entiende de la realidad del Perú profundo, solamente se dedica a ver en forma vertical, y piensa qué lindo es el Perú, ¡No! Presidente, colegas, no es así, Lima no es el Perú, nosotros los provincianos lo hemos conquistado, pero hemos salido de estos centros poblados, de estas comunidades.

Tengo un proyecto de ley presente en este dictamen, y estoy trayendo la voz de estos centros poblados, de mi tierra Apurímac y de todo el país y pido a todos los colegas, y pido, presidente, por un tema de justicia, se apruebe este dictamen. Hemos estado caminando antes que fueran los congresistas incluso, porque este dictamen va en contra de las autonomías, va en contra del proceso de desarrollo de centros poblados, somos el país de todas las sangres, y quieran o no, lo vamos a seguir siendo, este proyecto y este dictamen tiene que aprobarse, presidente, y pido a todos los colegas que así sea.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se le agradece al congresista Lenin Checco.

Tiene la palabra, el señor Orestes Sánchez, de Podemos Perú, por cinco minutos.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Colegas de la Representación Nacional, hoy es una fecha histórica y será registrada en las páginas de nuestros centros poblados porque se va a dignificar a nuestros alcaldes, a nuestros pobladores de los centros poblados, que por muchos años han venido con un clamor pidiendo una justa, un justo equilibrio, en verdad, para ver sus temas económicos, y más aún, un alcalde de un centro poblado tiene que usar sus propios recursos, tiene que sacrificar su familia para hacer sus trámites y gestiones, y muchas veces es incomprendido por la familia.

Cómo no voy a saber, si en realidad muchos amigos, al viajar por el interior del país, me han podido hacer llegar sus demandas, sus reclamos.

Este Congreso de la República es diferente, los 130 congresistas somos diferentes en esta gestión, y cuando la cosa es justa, cuando la cosa realmente requiere hacer justicia, estamos precisamente hoy día para demostrar eso.

Y como bien dijera la canción “Tengo el orgullo de ser peruano”, yo quiero decir en esta mañana, “tengo el orgullo de haber nacido en un centro poblado, precisamente el centro poblado de San Agustín de Huaychao, del distrito de Huallay, de la provincia y departamento de Pasco”, y eso me emociona, porque de un centro poblado he aquí un congresista presente, y Podemos Perú va a respaldar y va a votar a favor porque esta justicia es necesaria, y hoy es una fecha histórica.

Bienvenidos, señores alcaldes.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Por Frepap, tiene la palabra el colega Gutarra Ramos, por tres minutos.

**El señor GUTARRA RAMOS (FREPOP).**— Gracias, señor presidente.

Desde la bancada del Frepap saludamos a todos los representantes de nuestro Congreso de la República, saludamos también a la Asociación de Alcaldes de las Municipalidades de los Centros Poblados de la Región Junín-Amucep, en coordinación con la Junta Directiva Nacional de Amucep Perú, en su justa lucha por contar con una ley que les restituya sus derechos, sus funciones y facultades recortadas en la actual Ley 30937; por ello, nosotros los congresistas tenemos que apoyar justamente a nuestros centros poblados para que ellos puedan desarrollar, ya que han sido abandonados justamente por sus autoridades competentes, que muchas veces no ha podido llegar el Poder Ejecutivo a estos lugares que tienen que salir desde tan lejos, como vamos viendo, río Tambo, las comunidades campesinas que están más recónditas de nuestras regiones, ellos tienen que salir dos días, tres días de caminar para poder gestionar algunos trabajos que tienen que desarrollarse dentro de su centro poblado.

Hoy los representantes de los centros poblados de mi región Junín, se encuentran en el hemicycle, mis saludos a ellos por su esfuerzo, su valentía, su lucha para poder de esta manera, poder tener una ley que les favorezca para el desarrollo y justamente, en Junín tenemos 173 centros poblados dentro de nuestra región Junín.

Por ello, sé que la bancada de Frepap y todos los congresistas hoy presentes estaremos apoyando por nuestros centros poblados de toda nuestra patria.

Muchas gracias, señor presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián Díaz, hasta por tres minutos.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, como congresista de una región del país me apena y de verdad a la vez felicito, que se dieron cita hoy todos los alcaldes de los centros poblados del interior del país y en especial saludo a la región de Huánuco.

Señor presidente, estos alcaldes de los centros poblados se merecen y es para sacarnos el sombrero, porque ellos trabajan sin ningún beneficio económico, solo con un solo propósito de ver el desarrollo de su región, de ver el desarrollo de su localidad, pero qué pena y qué triste cuando el Gobierno no les brinda esas facilidades.

Al contrario, les cierran las puertas creando leyes, leyes que no benefician a la población, porque son los alcaldes las autoridades de los centros poblados, son los mejores aliados estratégicos para trabajar en el sector salud, para trabajar en sector educación y entre otros.

Son ellos los que se encargan de llevar el mensaje de nosotros para poder trabajar conjuntamente, señor presidente. En verdad, para mí es un acto de felicitarles y lo mínimo que podemos hacer los parlamentarios es reconocer y este gesto en aprobar su proyecto de ley, eso, señor presidente, que nosotros podemos hacer a favor de nuestros alcaldes de los centros poblados menores.

Gracias, señor presidente.

—**Asume la presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra congresista Pérez Mimbela Joseph, dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez, por tres minutos.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).**— Gracias, señor presidente, por su intermedio saludo a la Representación Nacional y a todos los que están escuchando este pleno de gran importancia.

Desde mi bancada Frepap, felicitamos que se haya colocado en agenda este importante dictamen. Señores, los centros poblados es muy importante que sean repotenciados ya que son ellos los que van atender las necesidades directas de la población, de aquellos que viven en el margen entre la población rural y los distritos.

Señores, en mi región La Libertad son más de 96 centros poblados y que se han convertido en el gran crecimiento poblacional acompañados de un gran impulso económico. En mi semana de representación, señor presidente, estuve en los centros poblados Ciudad de Dios y Alto Trujillo encontrándome con las grandes necesidades de la población, esta ley permitirá que los alcaldes de centros poblados cuenten con un presupuesto para atender las necesidades de la población.

Es importante señalar que en el artículo 135, debemos precisar que los alcaldes de centros poblados puedan realizar obras de mantenimiento y mejoramiento como postas médicas, puentes con los recursos de las municipalidades, que sí gestionen recursos de su libre disponibilidad y de esta manera nuestra población será atendida, teniendo en cuenta que la descentralización es la base para el desarrollo de nuestro país.

Es lo que necesitamos ahora, empoderar a nuestros centros poblados, empoderar a aquellos que viven en el margen de los distritos y de la zona rural.

Gracias, señor presidente.

*(Aplausos.)*

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Hidalgo, dos minutos.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Muchas gracias, presidente.

Quiero saludar, cómo no, a la presidenta de los centros poblados, a la señora Rocío Rivera, que está presente aquí esta mañana y parte de esta tarde.

*(Aplausos.)*

Presidente, quiero comenzar saludando a los hombres de prensa en su día; también saludar, cómo no, a los adultos mayores que, en verdad, alguien lo dijo, fueron ellos y gracias a ellos que nosotros estamos aquí.

Ellos fueron los que nos forjaron, ellos fueron los que nos criaron, ellos fueron los que nos educaron. Y gracias a ellos, a nuestros viejos lindos, a nuestros adultos mayores estamos aquí presentes en el Parlamento de la República.

También quiero aprovechar para saludar, presidente, al distrito de Quellouno, en la provincia de La Convención su aniversario; al distrito de Machu Picchu, a la maravilla del mundo, que está también de aniversario, pero triste por este encierro.

Cómo no, también saludar a todos los dirigentes de la \*Universidad Perú.

Presidente, los centros poblados Universidad Perú —y quiero que escuchen todos y del Perú— los centros poblados representan la cuarta parte de la población del Perú, y es una vergüenza, es una vergüenza en verdad que nosotros tenemos a atenernos a ellos.

Y lo digo por qué, porque quienes han engendrado, quienes han conseguido los centros poblados son las municipalidades provinciales, pero les encargan a los distritos y los distritos los tratan como sus entenados.

No tienen presupuesto, caminan mendigando presupuesto, mendigando camioneta para viajar, mendigando un viático, haciendo gestión. Repito, son más de dos mil seiscientos centros poblados en todo el Perú.

Por esos le pedimos, presidente, esta mañana, esta ley que en verdad la 30937 que quiere desaparecer a los centros poblados, sabiendo que en el Perú hay distritos que no tienen ni siquiera quinientos habitantes o quinientos electores, y por qué esa injusticia.

Por eso estamos aquí y este Congreso, para decirle al Perú entero y a los alcaldes de centros poblados que no los vamos a abandonar.

Estoy seguro que todas las bancadas el día de hoy nos vamos a unir para apoyarlos a ellos, porque son ese Perú profundo abandonado, ese Perú que no tiene agua potable, que no tiene carreteras, que no tiene escuelas, que no tiene Internet; esa cuarta parte de la población del Perú vive en los centros poblados.

Por eso, presidente, hoy día es un día histórico, por eso saludo la presencia de los dirigentes de los centros poblados, y nosotros, y lo digo representando a la región Cusco, en mi provincia La Convención existe cerca a 150 centros poblados, y desde ahí venimos a decirles a ustedes, hermanos y líderes y dirigentes de la Universidad Perú, que nosotros vamos apoyar este dictamen para que se haga justicia.

Y también exigimos...

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista César González, dos minutos.

**El señor GONZALES TUANAMA (SP).**— Muchas gracias, presidente; muchas gracias y buenos días a todos los representantes de la nación en este Congreso.

Desde acá quiero indicar a los alcaldes y a los moradores de los diferentes centros poblados, que este Congreso es del pueblo.

En consecuencia, el reconocimiento digno de sacarse el sombrero a quienes dirigen las municipalidades de los centros poblados; a los regidores y a todos los moradores de estos lugares recónditos del país que este Congreso no los va a abandonar.

De manera contundente estamos demostrando nuestro trabajo legislativo que, efectivamente, necesitamos reivindicar al pueblo, y este es un paso más para reivindicar a los centros poblados.

Va a haber más leyes en beneficio de todas estas instituciones que prácticamente trabajan *ad honorem*.

Pero desde ya es necesario, señor presidente, y señores congresistas de la República, reivindicar a los centros poblados y, en especial, el saludo afectuoso de parte mía a los centros poblados de la Región Ucayali, que están también esperando y que sabemos que este Congreso no los va a abandonar.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, dos minutos.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).**— Gracias, presidente.

Con mi saludo a la Mesa Directiva y por supuesto a los colegas congresistas.

Congresistas y pueblo peruano, yo creo que es una herencia genuina de nuestros ancestros (los incas), el asociarse, porque vemos a nuestros alcaldes del centro poblado en sus reuniones comunales planificando la construcción de la casa comunal, planificando la rehabilitación de la carretera, la limpieza del canal, el desarrollo propio de esa circunscripción minúscula y pequeña, dándonos a nosotros el ejemplo de que se trabaja también *ad honorem* por el desarrollo del Perú en estas unidades pequeñas de organización comunal.

Señor presidente, creo que hoy este Congreso al tomar este tema sobre la agenda está siendo justicia con nuestros hermanos del interior del Perú en esencia.

Señor presidente, acabamos de estar por nuestras regiones en la semana de representación. Y hoy tengo que decirle a este Congreso y en especial a la Mesa Directiva, que este Congreso tiene que sesionar, así como lo estamos haciendo, sin tener horario, a veces de amanecida; porque tenemos pendiente en la agenda, señor presidente, lo que nos preocupa en sobremanera el congelamiento de deudas.

Quiero decirle a usted, porque hemos recogido los testimonios *in situ* de aquellos que sacaron un préstamo y que hoy por esa política asfixiante de estas entidades crediticias y financieras están a punto de perder ese aval que puede ser el pequeño terreno, que puede ser la casa, o cualquier cosa, que con tanto sacrificio adquirió una familia.

Señor presidente, cómo no vamos a hablar hoy también de la ONP, que nos preguntan en las calles y en nuestra región cientos y miles de ciudadanos, por aquello que no significa un bono de solidaridad, sino por aquello que significa un derecho genuino, propio de su trabajo.

Señor presidente, yo creo que en este momento nuestros alcaldes que están aquí mirándonos también están preocupados por este requisito de las mil firmas que no pueden cumplir; y, además, si nos vamos a los términos jurídicos sabemos que la ley no surte efecto retroactivo, salvo la excepción en lo penal.

Entonces por qué en este momento lo están haciendo correr a nuestros alcaldes que, con sabiduría, se han organizado y han creado el centro poblado para efectos de desarrollo y organización y en este momento le estamos diciendo: si es que no cumples con este requisito, sencillamente te vamos a quitar esa resolución de creación.

Entonces, señor presidente, estas consideraciones debemos incluirlo también a este dictamen; porque no puede ser, nos llaman nuestros alcaldes, nos llaman los ciudadanos, y qué va a pasar con esto.

Incorporémoslo, presidente, y agendemos y en este Pleno las grandes tareas nacionales que tenemos: ONP, congelamiento de deudas, deuda social de maestros.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, tres minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Presidente, gracias.

Creo que es una cuestión de justicia la que estamos en estos momentos presenciando al tratar este tema.

Y yo, en mi ocasión, señor presidente, durante la semana de representación de reunirme con varios alcaldes de centros poblados de la región del Cusco y directivos de la Asociación Nacional de Centros Poblados del Perú, y decididamente esta norma hace justicia a un hecho fundamental.

En primer lugar, las municipalidades de centros poblados son unas pequeñas municipalidades ellas en sí y tienen tareas delegadas importantísimas, como son el acondicionamiento territorial, la de regular las actividades comerciales, dar la seguridad ciudadana, señor presidente, y la limpieza pública, sobre todo que son actividades tan trascendentes.

Pues bien, sin embargo, cuando uno les pregunta, ¿cuáles son los presupuestos que se les asignan anualmente?, a veces, tenemos el caso de municipalidades que tienen seis mil, doce mil soles de asignación anual.

En esta epidemia, señor presidente, las autoridades de los Centros Poblados, tanto los alcaldes como los regidores, no han contado siquiera con elementos de protección personal para que ellos puedan seguir realizando sus actividades, sus emolumentos no existen para el caso de los regidores.

Y, en el caso de los alcaldes, inclusive es una cuestión facultativa de acuerdo a la Ley 30937.

Entonces, un gran problema de la descentralización es que a nivel nacional y que se vive con los Centros Poblados, es que se les han delegado facultades, les han transmitido

responsabilidades y funciones, pero no se les ha dado los recursos necesarios para cumplirlo.

Por eso, es que señala que la descentralización es todavía una tarea por cumplir, los Centros Poblados han estado reconocidos en la Constitución de 1993, señor presidente; entonces, consideramos que se le dote de los recursos y que se les facilite la posibilidad de poder cumplir a cabalidad con sus funciones.

Quiero mencionar, quiero terminar funcionando algo que es muy importante, señor presidente, la pequeña autonomía que se les pueda dar a los Centros Poblados va a ayudar también al tema de la fiscalización y el control de la corrupción, respecto de los municipios distritales y de los municipios provinciales, y evitará que hayan represalias para esas labores de fiscalización que muchas veces son condicionadas por el hecho de no recibir los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Creo que hoy estamos marcando un paso adelante, y me alegra que 3 proyectos de Fuerza Popular estén dentro de este conjunto de proyectos que hoy sirven para darles mayor capacidad a los Centros Poblados y hacer justicia con la tarea que desarrollan a nivel, sobre todo de los lugares más apartados del país, un conjunto de personas que viven realmente lo que significa aportar al bien común de sus comunidades.

No es posible que esa tarea sea solo sacrificio, se necesita dotarlos aunque sea mínimamente, porque esto es apenas un paso para que las autoridades de los Centros Poblados puedan cumplir con las grandes tareas que se les asigna, tareas que tienen que ver con el bienestar de las personas.

Mi apoyo total y el de la bancada de Fuerza Popular, señor presidente...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, 2 minutos.

**El señor MAMANI BARRIGA (UPP).**— Presidente, muchas gracias.

¿Presidente, me escucha?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Lo escuchamos, congresista.

Adelante, tiene 2 minutos.

**El señor MAMANI BARRIGA (UPP).**— Ah ya.

Muchísimas gracias, presidente.

Quiero saludar en primer término a todos los alcaldes de Centros Poblados de Ayacucho, con muchos de los cuales me he reunido durante la campaña electoral y durante todos estos meses de trabajo en el Congreso y en Ayacucho.

Definitivamente, este es un dictamen muy importante que ha sido por el presidente de la Comisión de Descentralización, y uno de sus objetivos más importantes es permitir que se

mantenga en funcionamiento las municipalidades de Centros Poblados que han sido creados antes del mes de abril del año pasado.

Es importante recordar que el 24 de abril de 2019 se publicó la Ley 30937, ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades en lo referido a los Centros Poblados, estableciendo distintas exigencias para su creación y funcionamiento. Una norma inconstitucional con efectos retroactivos que afectan y limitan el trabajo de los Centros Poblados en estos momentos.

Esta norma lamentablemente fue un grave atentado al proceso de descentralización, esa misma problemática que busca resolver este dictamen, yo la he advertido mediante mi Proyecto de Ley 5893, a través del cual he pedido la derogación de la Primera Disposición Transitoria de la Ley 30937; razón a ello le pido al presidente de la Comisión de Descentralización que mi proyecto de ley sea acumulado a este dictamen.

Con esta norma, presidente, vamos a ayudar a que pueden funcionar adecuadamente los centros poblados, cuyas autoridades son las más cercanas a las necesidades de la población, para que puedan atender las principales demandas de los ciudadanos de las zonas más alejadas del país, sobre todo del sur de Ayacucho, olvidadas por el mismo Gobierno regional y nacional.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, dos minutos.

**El señor RAMOS ZAPANA (UPP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar para saludar a los periodistas que realmente cumplen su función y también a la población vulnerable en esta pandemia, al adulto mayor.

Además, también a los alcaldes de centros poblados presentes; de igual manera, presidente, en la semana de representación muchos alcaldes de centros poblados de la región Puno que represento me han comunicado su problema.

Es fundamental una información clara al pueblo peruano de este asunto. Basta ya de mentira de parte del Ejecutivo.

¿Cómo se puede hablar, señor presidente, de una verdadera descentralización, si ni se quiere que el Estado llegue a las comunidades, a los lugares más alejados, presencia del Estado, y que ellos puedan participar en la toma de decisiones?

¿Acaso, señor presidente, ese gesto se llama democracia? Del Grupo Parlamentario UPP tienen el apoyo estos hermanos alcaldes de centros poblados, el apoyo rotundo y reivindicativo.

Además, presidente, debo observar que este dictamen no estaba en agenda y a última hora fue incluido. Y esto lo saludo y felicito a la Mesa Directiva y a los portavoces. Y de la

misma manera solicito agendar y aprobar la autógrafa observada de la ONP por insistencia.

Además, también, señor presidente, agendar el dictamen del congelamiento de deudas. Por favor, reiteradamente solicito que el primer Poder del Estado como es el Congreso, debe tener autonomía y soberanía en cumplir sus funciones, y no recibir directivas del Ejecutivo, señor presidente.

Creo que millones de peruanos en estos momentos están mirándonos como padres de la patria, sin embargo, la expectativa que ya se levantó o que ya se consiguió con las iniciativas legales, pues si decidimos lo contrario nos calificarán como padrastros de la patria.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand Bustamante, dos minutos.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Con la venia del señor presidente de este magno Congreso, estimados hermanos congresistas, Kenyon Eduardo Durand Bustamante, congresista de la república, por nuestra querida tierra de Huancavelica.

Señor presidente, quien habla, como acto político, jurídico, sociológico que hizo cuando ingresó a esta magna institución fue, efectivamente, recalar en una iniciativa legislativa recogida de los pueblos más olvidados, de los pueblos más humildes de nuestra querida patria.

En consecuencia, señor presidente, lo único que yo puedo decir es que estamos evidenciando, estamos patentizando los difíciles momentos, circunstancias que viven nuestros hermanos de los centros poblados.

Así que la derogatoria de la Ley N.º 27972 a través de la Ley N.º 30937 creo que es algo absolutamente inconstitucional, es absolutamente retroactivo, que permite cercenar derechos a estos pueblos, y hombres y mujeres que viven en estas circunscripciones tan deprimidas.

En consecuencia, señor presidente, saludamos a los alcaldes que en estos momentos se encuentran en el hemiciclo velando por los sanos intereses de los hombres y mujeres de nuestra querida patria, sobre todo de los centros poblados.

Como hijo de un centro poblado, mi reafirmación y mi compromiso, y como acciopopulista, refrendamos estos justos derechos para nuestras hermanas y hermanos de los centros poblados.

En consecuencia, como correligionario, como herederos de Fernando Belaunde Terry, votaremos a favor de esta iniciativa legislativa, sobre todo la iniciativa legislativa de Kenyon Eduardo Durand Bustamante.

Muchísimas gracias. Mi gratitud eterna y razón de ser para todos ustedes.

¡Adelante!

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo, dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Benavides Gavidia, dos minutos.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Muchas gracias, presidente.

Un cordial saludo a nuestros periodistas, en especial a los periodistas de Cajamarca y a nuestros adultos mayores en su día, y un saludo especial a los alcaldes de los centros poblados presentes.

Hablar de los centros poblados es hablar de las verdaderas necesidades de nuestro país, ahí donde no llegan los servicios mínimos del Estado, donde la pobreza impera y golpea con dureza. Es cierto, presidente, que las políticas públicas en nuestro país están diseñadas desde la metrópoli y para la metrópoli, y no desde las localidades más alejadas.

La aprobación de este dictamen sería poner en valor real el proceso de descentralización y este Congreso mostraría una vez más que trabaja para el pueblo.

Los alcaldes de los centros poblados están desprotegidos, no cuentan con logística, ni con personal para su funcionamiento, por lo que se está atentando contra su propia existencia. Esta es una realidad que tiene que cambiar ya.

Por ello, desde Alianza para el Progreso saludamos el dictamen presentado por la Comisión de Descentralización y vamos a respaldarlo porque somos un partido descentralista.

Presidente, de manera particular, en Cajamarca la historia misma demuestra que los alcaldes de los centros poblados son quienes mejores conocen la problemática de nuestros pueblos. Y aprovecho para felicitar su labor incansable que realizan, tal es el caso del señor Severino Chilón Valdivia, alcalde del centro poblado Río Grande, y presidente de la Amucep Cajamarca.

Finalmente, presidente, los alcaldes de los centros poblados son las personas más patrióticas de nuestro país, porque con sus propios recursos ayudan a la población tocando las puertas necesarias. Basta de centralismos, apostemos por la descentralización y la verdadera descentralización. Miremos al Perú de todas las sangres, al Perú profundo que sigue invisible hoy.

Y también, presidente, pedir en este Pleno que se programe la insistencia del proyecto de ley de los autos colectivos, que también los transportistas están esperando en todo el país su aprobación por la...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, dos minutos.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Muchas gracias.

Hablar de los centros poblados menores es hablar de descentralización, y en nuestro país es algo que carecemos. No podemos ser emotivos, si los gobiernos regionales tienen una discriminación con respecto a sus municipios provinciales y distritales, y a su vez los distritos y las provincias también hay un chauvinismo con respecto a ellos mismos, y mucho más con respecto a los centros poblados menores.

En estos días, específicamente no hace mucho, los centros poblados menores de Moquegua, la región Moquegua, como es San Francisco, San Antonio, Chen Chen, Los Ángeles, han tenido una reunión y expresan el rechazo al dictamen modificado o la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

Ellos expresan este rechazo pues consideran atentatorio al proceso de consolidación de este espacio, representación a nuestra región.

Luego, consideran, además que este dictamen no considera para nada la descentralización en nuestro país como política de Estado, consideran necesario que dicho dictamen sea vuelto a comisión para su revisión, puesto que si bien es cierto es necesario mejorar la actual legislación en cuanto a las municipalidades de centros poblados, esta debe convocar a actores principalmente que son los alcaldes de esta instancia de representación.

La presente propuesta no ha sido tomada en cuenta, por lo tanto, existe más de 2600 municipalidades de centros poblados, una cuestión muy particular dentro de su diversidad geográfica en la costa, sierra y selva, exigen la derogatoria de la Ley 30937, dado que dicha norma es la que con su promulgación, lejos de ayudar en la consolidación de las municipalidades de los centros poblados, los está condenando a su desaparición.

Por eso, solicitan la restitución de la Ley 28440, Ley de Elección de autoridades municipales de los centros poblados, dado que la misma se encuentra derogada por la Ley 30937.

Solicitan, finalmente, que se realice una sesión descentralizada con la comisión en las regiones, en particular en la región Moquegua, con una convocatoria amplia por parte de la...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya. Tres minutos.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo para el adulto mayor, para los periodistas, en especial para la región Amazonas. Y también un saludo para los alcaldes de los centros poblados.

Todos nosotros tenemos un discurso, tenemos una identificación, tenemos una responsabilidad y tenemos un compromiso. Y desde el partido político Frente Amplio, desde la bancada, siempre hemos luchado y siempre vamos a tener esa predilección por

los más vulnerables y aquellos que estamos inmersos en esa vulnerabilidad somos aquellos que tenemos una historia, y esa historia que la podemos contar.

Particularmente, quien les habla, es de un centro poblado, un centro poblado El Triunfo de Lolto, a quien va mi eterno agradecimiento, distrito de Soloco, provincia de Chachapoyas, región Amazonas.

Pero en carne propia he vivido durante todo ese tiempo de mi infancia, y parte de mi juventud, la indolencia del Ejecutivo, la necesidad de todo, todo hace falta. Ausencia de servicios básicos, ausencia de elementos básicos para sobrevivir como un derecho fundamental, como la salud. No contamos con eso.

Pero existe una gran palabra, que se llama "solidaridad", y esa solidaridad es de las autoridades que ponen todo de sí para que su región crezca, para que sus pueblos crezcan, sus pobladores vivan mejor. Se preocupan por los caminos, por las losas, por los locales. Se preocupan por el bienestar de un vecino que no tiene un techo propio, eso es importante, eso tenemos que saludar.

Es muy diferente decir: "Yo me fui, yo caminé", y es muy diferente decir: "Yo lo viví, lo palpé, lo sufrí", esa es la voz de autoridad que uno tiene que recalcar.

Pero no olvidar que en estos lugares existe gente proba, gente grande, que es el futuro de nuestro país, que hay que darle también esa oportunidad de poder crecer. Hay gente de enorme potencialidades, que lastimosamente por la indiferencia del Gobierno es el que se queda plasmado en sus chacras a sobrevivir.

Y es así que nosotros tenemos el gran compromiso de fomentar la descentralización, darles el poder para que puedan desarrollar. Pero no olvidar que también debemos de darle todas las capacidades de gestión para que ellos de una u otra manera puedan tener recursos propios para que puedan utilizarlos en obras, quizás pequeñas, y eso debe contemplarse en el artículo 135°.

Pero por otro lado también, quiero llamar, un poco, a la observación y, de repente, al objeto de análisis.

Se está poniendo en este dictamen que se les dé una dieta a los regidores. Ojo, tenemos la mejor intención, queremos que salga lo mejor, pero estamos en la mira del Ejecutivo, que cuando se trata de una población vulnerable, cuando se trata de defender los derechos de un pueblo, es anticonstitucional. Así que mucho ojo, y lo llamo a la reflexión y, de repente, poder analizarla y poder mejorarla.

Muchas gracias.

Un saludo a mi región Amazonas, y nuevamente a mi Triunfo de Lolto que me vio nacer, y que ahora lo represento.

Gracias. ¡Orgullosamente amazonense!

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Isabel Bartolo, dos minutos.

**La señora BARTOLO ROMERO (UPP).**— Gracias, presidente.

También precisar que este debate de esta norma lo están siguiendo más de 2000 autoridades de las municipalidades de centros poblados, en especial mis autoridades de la región Áncash y las presentes autoridades que se encuentran en el hemisiciclo.

Presidente, el Congreso anterior aprobó la Ley 30937, lamentablemente, como ya lo han dicho los colegas, esta norma en vez de ayudar a la gestión les ha generado un sinnúmero de problemas de índole económico y administrativo, para poder cumplir sus funciones a favor de su población. Y no olvidemos que la mayoría de las municipalidades de centros poblados se ubican en el ámbito rural de pobreza y pobreza extrema. Agradezco que se debata esta norma el día de hoy.

Por otro lado, estoy de acuerdo con los colegas que solicitan mejorar el texto, modificando el primer párrafo del artículo 131, el “o” por el “y”, debiendo decir: “Las municipalidades provinciales y distritales”.

Finalmente, solicito que en la Primera Disposición Complementaria Transitoria se modifique de la siguiente manera, el cual debe decir: “Los alcaldes de las municipalidades provinciales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emitirán la ordenanza de adecuación de las municipalidades de centros poblados en funcionamiento, en un plazo de dos años de promulgada la presente ley, bajo responsabilidad”.

¿Por qué, señor presidente? Porque los centros poblados no pueden asumir este gasto de adecuación porque se tiene una inversión más 15 000 soles, hasta más de 15 000 soles. ¿De dónde, presidente? Si la mayoría de los centros poblados están en condición de pobreza y extrema pobreza.

Espero que el presidente de la comisión recoja las sugerencias y se tenga un texto sustitutorio.

Muchas gracias, presidente; gracias, colegas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Castillo Oliva, dos minutos.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Señor presidente, señores congresistas, muy buenas tardes con todos.

Quiero empezar mi alocución saludando a la presidenta de los centros poblados, Rocío Rivera, quien es alcaldesa del Centro Poblado Puente Durand, de la región Huánuco. A través de ella, el saludo a todos los alcaldes de los centros poblados de todo el país.

Y dicho esto, manifestar también, para conocimiento de algunos colegas congresistas y a algún vocero, decir que también los centros poblados no solamente están en la zona

rural, también están en la zona de expansión urbana de las grandes ciudades. Lima tiene un centro poblado, Santa María de Huachipa.

Así que este dictamen va a favorecer a lo largo y ancho del país, desde Tumbes a Tacna, desde Lima hasta Pucallpa, porque transfiere recursos y funciones, y es de obligatoriedad, porque si las municipalidades provinciales o distritales no cumplen, hay sanciones para el alcalde, una suspensión de 60 días y de 120 días si es reiterativo. Adicionalmente fija cuatro años el período municipal en elecciones, como corresponde, democráticas, y se les asigna una dieta.

Y ahí justamente tengo una observación a este dictamen, en el artículo 2, que es la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, en el párrafo número dos, referente al artículo 131, de dietas, que dice: “Que los regidores de centros poblados percibirán una dieta ascendente a un máximo del 30% de la dieta que percibe un regidor distrital, hasta por un máximo de dos sesiones al mes”.

Yo creo que habría que quitar del párrafo que dice: “A un máximo del 30”, y debería ser: “Percibirán una dieta ascendente al 30% de la dieta que percibe un regidor distrital”, porque si no ingresa dentro del ámbito discrecional, porque podría ser 1%, 5%, 10%. Y creo que hay que reconocer ese trabajo arduo, sacrificado, de vocación de servicio, que no solamente es el alcalde de los centros poblados, sino también los regidores de los centros poblados que están más cerca a las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, porque ahí está la jurisdicción.

Dicho esto, manifestar que Podemos Perú, como lo dije de un inicio a nuestra amiga Rocío Rivera la primera reunión que tuvimos, que lo más difícil es empezar. Y se hizo y se visitó todas las bancadas, y hoy día es el fruto, a través de este dictamen, y que seguro va a ser aprobado por unanimidad.

Así que saludo a todos, por ser de justicia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán. Dos minutos.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Muchas gracias, señor presidente.

Para saludar a los centros poblados de la región La Libertad, en la persona del presidente de Amucep La Libertad, del alcalde Nover Cruz, con quienes nos involucramos en esta carrera, que ahora va a servir para fortalecer los centros poblados a nivel nacional.

En estos cambios legislativos a favor de los centros poblados, los vamos a fortalecer, porque la ordenanza de creación de los centros poblados va a fijar las atribuciones administrativas y económicas que antes no lo hacían, va a disminuir la cantidad de ciudadanos para su creación de 1000 a 500, y van a intervenir las autoridades electorales, como el Reniec, la ONPE, el Jurado Nacional de Elecciones, en coordinación

con los municipios provinciales, para que un mismo día y por un mismo período se hagan las elecciones.

Asimismo, consideramos que nuestra buena intención como congresistas no debe verse frustrada cuando el Ejecutivo lo observe si es que mantenemos la dieta para regidores y alcaldes en el artículo 131. Y, además, se tiene que considerar que los alcaldes de centros poblados, mediante sus recursos de recaudación propia deberían de permitírsele para hacer obras dentro de sus comunidades.

Por ello, vamos a presentar un texto sustitutorio que el presidente de la Comisión de Descentralización lo tenga en cuenta.

Desde ya, señores alcaldes de los centros poblados, nuestro voto es a favor del fortalecimiento de los centros poblados y de la descentralización en nuestro país.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Alencastre, por dos minutos.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Señor presidente, señores congresistas, señores alcaldes presentes, muy buenas tardes.

Señor presidente, nuestro Perú presenta diversas realidades sociales que hacen que nuestros pobladores vivan en zonas rurales alejadas de sus capitales de distrito, enfrentando, además de la pobreza, la ausencia del Estado en sus localidades.

En ese sentido, presidente, las municipalidades de los centros poblados constituyen el único medio para el cual las municipalidades distritales o provinciales pueden hacer llegar su presencia a sus servicios a toda la población que representa.

Congresistas colegas, casi el 80% las municipalidades de centros poblados se encuentran en la sierra [falla en la transmisión] Puno, Huancavelica, Huánuco, Áncash y Ayacucho, las regiones de mayor presencia de municipalidades de centros poblados y de mayor pobreza.

En este sentido, solicito que acumule al presente debate el Proyecto de Ley 6302, de mi autoría, que plantea incorporar la participación de manera obligatoria de las municipalidades de centros poblados en el proceso de elaboración de los planes institucionales, con la finalidad de que estos municipios sean escuchados y atendidos, ya que presentan la necesidad real de la población en zonas alejadas, incluyendo en el texto final sustitutorio de la siguiente manera, parte final del artículo 132, de Facultades y Obligaciones:

“Las municipalidades provinciales y distritales incorporarán a las municipalidades de centros poblados de su jurisdicción en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional o Plan de Desarrollo Concertado y Plan Operativo Institucional, a fin de asegurar la participación presupuestal de las municipalidades de centros poblados”.

Señor, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Mimbela, por dos minutos.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos mis colegas. También saludo a los alcaldes de los centros poblados presentes, de Áncash y de todo el Perú, que se encuentran en el Hemiciclo y también los que nos siguen por medios virtuales habilitados. Saludarlos y reiterarles mi compromiso con ellos.

En este periodo legislativo a través del Proyecto de Ley 5614/2020, de mi autoría. Fui uno de los primeros legisladores que solicitaron la derogatoria de la Ley 30937, ello con el fin de restablecer la autonomía, fortalecimiento e incremento de recursos financieros y tributarios para los centros poblados.

Solicité esta derogatoria porque la Ley 30937, fue realizada sin la participación, opinión y aprobación de los principales protagonistas, que son precisamente los pobladores de los centros poblados y sus autoridades electas.

En este momento, con la integración de otros proyectos de ley similares presentados por mis colegas parlamentarios, y en esta línea modificatoria de la Ley 30937, se ha generado un texto sustitutorio que saluda, porque integra y corrige en gran parte la problemática generada por la Ley 30937.

Este dictamen de aprobarse, va a contribuir en gran manera a restablecer la autonomía, independencia económica y tributaria de los centros poblados.

Desde Alianza para el Progreso, hemos escuchado el petitorio y necesidades de los centros poblados. Lo hemos escuchado de manera directa recorriendo estos centros poblados, escuchando a sus autoridades y escuchando a sus pobladores.

Por lo expuesto, señor presidente, desde nuestra bancada apoyaremos este dictamen que fortalece la autonomía y el progreso de los centros poblados del Perú.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Raymundo Dioses, por tres minutos.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, señor presidente.

El Partido Democrático Somos Perú, nació con una visión descentralista, creyendo en que el espacio de gobierno más cercano de los ciudadanos son los gobiernos locales, y dentro de ellos los gobiernos de los centros poblados, quienes atienden las demandas y necesidades más cercanas de la población. Y para ello, requieren de mayor autonomía tanto en la asignación de transferencia de recursos como en funciones administrativas y

tributarias. Además, que se especifique algunos aspectos dentro de la ley que rige sus elecciones.

Por ello, el Partido Democrático Somos Perú, que tiene también dentro de sus integrantes la presentación del proyecto de ley, va a apoyar decididamente a los más de los mil seiscientos centros poblados que requieren de la aprobación de esta ley.

Va a completar mi tiempo, señor presidente, nuestra colega Felícita Tocto.

Gracias.

**La señora TOCTO GUERRERO (SP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

A pesar que ha pasado varios meses, felicitar que se haya puesto este dictamen en debate.

Somos Perú, en el mes de abril presentó este proyecto, y a pesar del clamor de nuestros alcaldes recién se pone en debate. Pero saludar esa predisposición que ha tenido nuestro presidente para apoyar a nuestros centros poblados.

En esta Semana de Representación, muchos de nosotros, los colegas congresistas, seguramente al igual que lo hicimos los de la bancada de Somos Perú, se han reunido con diversos alcaldes para escuchar su preocupación. Y nosotros hemos recogido esa enorme preocupación que tienen los centros poblados de desaparecer a causa de la normativa vigente.

Desde acá, enviarles un saludo y respaldo a nuestros alcaldes de los centros poblados de la Región Cajamarca y del país. Y reiterarles nuestro compromiso como partido descentralista y municipalista de Somos Perú, que siempre vamos a estar de lado de las causas justas.

Señor presidente, quisiera que se incluyera, por favor, en el artículo 135, que debe mencionar lo siguiente:

“Las municipalidades de centros poblados están impedidas de contraer obligaciones financieras y comprometer gasto corriente —debe agregarse lo siguiente— salvo aquellos casos establecidos por ley o mediante ordenanza”.

Con la finalidad de poder dar mejores condiciones a nuestros alcaldes de centros poblados.

Agradecer también a las bancadas, porque estoy segura que, así como el esfuerzo que hizo nuestro colega Barrionuevo durante todos estos meses para llevar a cabo este debate en este Pleno, estoy segura que se van a sumar a la causa de nuestros alcaldes de centros poblados.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco. Dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo. Tres minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP),—** Gracias, presidente.

El día de hoy es un día importante para el proceso de descentralización, proceso de descentralización que el día de hoy, como digo, el Congreso le ha dado el lugar que corresponde.

Saludo a la Mesa Directiva y a los voceros, que han permitido que el día de hoy se agende este importante proyecto referido a los centros poblados.

Descentralizar significa no solo delegar, significa asignar recursos. Y la ley busca que los centros poblados tengan la posibilidad de atender las necesidades de sus jurisdicciones.

Es así que el principio de subsidiaridad contenida en la Ley Orgánica de Municipalidades contempla que la autoridad que debe atender y resolver los problemas de la población es aquella que está más cerca del problema, y los centros poblados lo están.

Saludo a todos los autores de las iniciativas, especialmente al congresista Mártires Lizana, quien ha liderado. Él pertenece a Fuerza Popular. Fue regidor y fue alcalde de un centro poblado.

Ustedes, señores alcaldes de centros poblados, también pueden recorrer esa ruta y estar aquí en el Parlamento Nacional.

Por eso, presidente, nosotros queremos que tengan presente los alcaldes del país de centros poblados que Fuerza Popular siempre ha tomado en cuenta este nivel de gobierno.

Soy autor de la Ley 30015, que establece una modalidad de ejecución de obras a través de núcleos ejecutores, en la que en la segunda disposición complementaria se considera a los centros poblados como núcleos ejecutores.

Es decir, no solamente van a gestionar sino también van a ejecutar obras.

Por eso, presidente, permítame hacer unas acotaciones, que el presidente de la Comisión de Descentralización lo debe tener presente.

El dictamen, en el artículo 2, propone la modificación del artículo 133 referido a recursos.

Dice lo siguiente: “La municipalidad provincial o distrital, según corresponda, hace entrega de recursos presupuestales propios o transferidos por el gobierno nacional de su libre disponibilidad.”

Respecto a este término de libre disponibilidad, presidente, queremos hacer una observación.

Las municipalidades rurales del país, las distritales, más del 70% sus ingresos propios son nulos. Seguramente, ellos no van a tener la condición de tener esta libre disponibilidad.

Y sería bueno que se haga la precisión respecto a este término, para que no exista una justificación y se le pueda negar los recursos a los alcaldes.

Por último, que se agregue un numeral quinto en este artículo, literalmente de la siguiente manera: “Que también constituyen recursos de los centros poblados recursos que, de acuerdo a la segunda disposición complementaria de la Ley 31015, se le transfiere en su condición de núcleos ejecutores”.

Es importante que los señores alcaldes de centros poblados tengan claro que hay una ley que les permite ejecutar obras. Y el Gobierno en estos momentos, con motivo de la pandemia y la reactivación económica, está transfiriendo dinero para que se pueda ejecutar a través de núcleos ejecutores.

Presidente, Fuerza Popular siempre tendrá claro que el proceso de descentralización es dotar no solamente de competencias sino de recursos a las autoridades más importantes del país. ¿Y quiénes son? Los alcaldes, especialmente los alcaldes de los centros poblados.

Nuestro compromiso es apoyar. Y prueba de ello, el que lidera este proyecto es el congresista Lizana.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Miguel Vivanco, tres minutos.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Gracias, señor presidente.

Quiero pedir al presidente de la Comisión de Descentralización la acumulación de los Proyectos de Ley 6058 y 6137, de mi autoría, que proponen la Ley que Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir directamente a las municipalidades de centros poblados, sus recursos presupuestales, y la ley que dispone la realización de los procesos electorales para la elección de autoridades municipales de centros poblados en fecha única.

Señor presidente, este primer proyecto de ley que acabo de aclarar y pedir que se acumule, establece que los centros poblados deben tener sus recursos directamente transferidos a través del Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo en consideración que hoy en día, los centros poblados no vienen recibiendo el presupuesto que se les asigna en las municipalidades provinciales o las municipalidades distritales a través de su sesión de concejo. Puesto que les demoran en la transferencia.

Demoran tres, cuatro, cinco, seis meses para poder transferirle esos pocos recursos que le ayudan a estas municipalidades de centros poblados, poder pagar su luz, pagar su

Serenazgo, poder pagar sus servicios básicos que necesita la municipalidad de centros poblados, para poder trabajar y dar un buen servicio a la comunidad.

Esos pocos recursos también le sirven para poder pagar el personal que trabaja dentro de las municipalidades de centros poblados.

Entonces, con este proyecto de ley, lo que pretendo es que, el Ministerio de Economía y Finanzas, una vez que la municipalidad provincial o distrital, a través de su resolución de concejo, le asigne ese presupuesto, sea notificado al MEF; y el MEF le dé directamente a las municipalidades de centros poblados, y ellos ya no tengan que estar tocándole las puertas a las autoridades, y a veces, muchas veces por conflictos políticos, por ser de diferentes partidos, siempre existe esa fricción y los pobladores de los centros poblados no tienen la atención que se merecen.

En segundo lugar, señor presidente, la segunda propuesta legislativa está referida a que las elecciones de los centros poblados, sea realizada en una fecha única, con la finalidad pues de dar esa viabilidad en las elecciones, y todos los hermanos que viven en estos centros poblados, puedan elegir en una fecha única a sus autoridades.

Señor presidente, los centros poblados son la iniciativa que han tenido las comunidades, los pueblos para poder reunirse, para poder formar una continuidad social a través del centro poblado.

Y la gran mayoría de centros poblados de nuestro país, son los que más olvidados están, son los que menos recursos reciben, y son los que, *ad honorem* hoy en día, vienen brindando un servicio público a sus comunidades.

Por eso que es importante apoyar y ayudar a estas municipalidades de centros poblados, y de esta forma vamos a apoyar a los miles de pobladores que son parte de estas zonas, tanto urbana como rurales que forman parte estos centros poblados.

Por eso nuestro compromiso, nuestra ayuda y nuestro apoyo desde Fuerza Popular, señor presidente, será para estos centros poblados a nivel nacional.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina. Dos minutos.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar agradeciendo a los ciudadanos y ciudadanas que viven en los centros poblados de la región Junín.

Agradeciéndoles, porque creo que los parlamentarios no solamente tenemos que estar para la foto, tenemos que debernos a nuestros electores.

Y yo estoy aquí, gracias a los centros poblados de la región Junín, que tomaran la decisión en las zonas rurales y especialmente en el VRAEM, de elegirme como su representante.

Por eso, cuando visitaba Santa Rosa de Chaquicocha, en Santo Domingo de Acobamba; Pucacocha en Andamarca; Sanchirio Palomar en San Luis de Shuaro; Muruguay en Tarma; San Ramón de Pangoa, en el distrito de San Martín de Pangoa, y tantos otros centros poblados, yo les decía que íbamos a llegar a este Parlamento con la Alianza para el Progreso, para reconocer a los centros poblados, reconocer su trabajo y reconocer su futuro.

Por eso nuestra bancada va a votar a favor; a favor de un dictamen que lo reconozca, que los empodere, que le dé el espacio que merecen, pero que, sobre todo, les diga gracias.

Cuánta falta hace un gracias por parte del presidente de la República, para reconocer que los centros poblados han ayudado a contener el covid-19 en la zona rural, sin recursos, sin movilidad, sin asignación presupuestal ni apoyo estatal.

Cuánta falta hace un gracias para poder decirle a los alcaldes de centros poblados que son los principales gestores de las obras de carácter local, especialmente en la zona rural y especialmente en las zonas más vulnerables.

Este proyecto de ley, que gracias a la Comisión de Descentralización se convierte en dictamen, es un gracias a cada poblador, a cada dirigente que desde el centro poblado está forjando patria, está luchando contra los verdaderos enemigos del Perú, que son el covid-19, la pobreza, la falta de oportunidades.

Por eso, a nombre de mi bancada Alianza para el Progreso, nuevamente a los centros poblados de la región Junín y de todo el Perú, gracias.

Vamos a reconocerlos, vamos a empoderarlos y este es el primer camino para un largo futuro en donde tengan posibilidad de ejecución presupuestal, en donde fortalezcan la lucha contra la pobreza y también nos ayuden a fiscalizar la corrupción distrital y provincial para erradicarla, porque ese es también un mal donde los centros poblados se han visto afectados durante años.

Muchísimas gracias, presidente

Y Alianza para el Progreso va a favor de esta norma, va a favor de los centros poblados de todo el país.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa Roque, por dos minutos.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Presidente, saludar a los hermanos de la Representación Nacional y al país; saludar, presidente, a los alcaldes de los centros poblados, que seguro hoy día están en el Pleno del Congreso de la República viendo cómo va a terminar el proyecto de ley, materia de discusión, señor presidente.

Saludar también a los periodistas que hoy día cumplen un aniversario, pero a los verdaderos periodistas de investigación, periodistas que destapan actos de corrupción en el país y gracias a ellos, presidente, muchos casos hoy en día están investigados.

Y también por qué no saludar a nuestros hermanos, a nuestros padres, abuelos, que prácticamente son ahora adultos mayores y ellos son los que en realidad nos han llevado adelante, a cada uno de nosotros y nos han construido como seres humanos, que hoy estamos haciendo la representación ante el Parlamento del país, señor presidente.

Claro, presidente, sin duda, vamos a empezar por decir: evidentemente, este gobierno del señor Vizcarra ha insistido en su Ley, la 30937, que vulnera el derecho de los centros poblados, que pretende desaparecerlos, presidente, casi más del 70% de los centros poblados en el país.

Presidente, evidentemente, fiel a su etilo de agresión al pueblo, este presidente de la República obviamente ha existido en esta ley, que ha querido vulnerar el derecho de los pueblos del Perú. Sin embargo, este Congreso de la República no va a hacer historia, este Congreso no va a hacer un favor a los alcaldes de los centros poblados y al país, presidente, porque solamente está cumpliendo su rol de representación en el Parlamento de la República, porque este Parlamento y los parlamentarios llevamos la voz del pueblo al parlamento de la República.

Y por eso, presidente, solamente quiero decir: cómo no vamos a apoyar a una ley que reivindica a los hermanos alcaldes, a los centros poblados, a la forma de organización de los pueblos del Perú profundo.

Claro que vamos a apoyar, presidente, pero hay que darle unas atingencias. Es bueno que se le reconozca, que se le tenga que dar las dietas al alcalde del centro poblado, a sus regidores, no hay que pensar que esto va a ser inconstitucional, porque probablemente el recurso que va para la provincial o la distrital, evidentemente, eso puede ser disgregado y enviado directamente, como bien mis colegas lo han dicho, a los alcaldes de los centros poblados, a estas instituciones que en realidad son de primera línea, quienes están directamente...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Humberto Acuña, dos minutos.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Gracias, presidente.

Totalmente de acuerdo con este predictamen, Alianza para el Progreso está a favor de nuestros hermanos de los centros poblados y esperamos que el Gobierno, el Ejecutivo le dé el respaldo, no lo observe este proyecto de ley, como estamos acostumbrados, que el Ejecutivo observe todos los proyectos que viene del Congreso, y propone nuevos

proyectos con el mismo espíritu solamente con nuevas observaciones, y esperemos que esto no sea así en esta vez.

Señor presidente, pero creemos que el Congreso tiene que impulsar el tema de la descentralización, se tiene que impulsar la descentralización fiscal, las municipalidades el día de hoy, viven con 1% del IGV, para más de 1800 municipalidades, creo que esta es la oportunidad para que las municipalidades tengan mejor distribución de los recursos y que el día de hoy, no podemos seguir en pleno Siglo XXI, que una municipalidad viva de treinta mil soles de Foncomun por debajo de lo que gana un ministro. Creo que eso tiene que cambiar, cómo una municipalidad distrital va a vivir solamente con treinta mil o treinta y tres mil soles de Foncomun. Como lo repito, por debajo del sueldo de un ministro de la República.

Entonces, los centros poblados si bien es cierto, el día de hoy, van a vivir prácticamente de una propina cuando ellos tienen el trabajo más cercano a la población y creo que también los centros poblados tienen derecho a desarrollarse, tienen derecho a progresar, tienen derecho a tener su infraestructura para desarrollo y progreso. Eso se va a dar cuando en el país, en realidad se dé la descentralización fiscal.

Y, presidente, y aprovecho la oportunidad para que pongan en debate la Ley de Foncor. La Ley de Foncor, que ha sido aprobado por mayoría en la Comisión de Presupuesto...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, por dos minutos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Señor presidente, el día de hoy es un día histórico en nuestro Congreso, porque hay tres acontecimientos. El Día del Adulto Mayor, que todos hemos coincidido en reconocer la valía de nuestros abuelos y padres; luego, el Día del Periodismo, la importancia de estos profesionales en informar a nuestro país con la verdad; y, finalmente este predictamen importantísimo para reconocer y resaltar el Perú profundo, de ese que nos hablaba don Fernando Belaunde Terry, y con quien él en sus dos gobiernos trabajaba codo a codo con Cooperación Popular, y con las faenas comunales de la Minka y el Ayni, que era herencia de nuestros abuelos Incas.

Por lo tanto, yo felicito a todas las bancadas que van a reconocer con la aprobación, y es importantísimo en mi Región Lambayeque hay 1445 centros poblados, de los cuales 529 están en Chiclayo; en Ferreñafe, 371; en Lambayeque, 555. Hay que rescatar el trabajo que ellos hacen voluntario y con sus autoridades mancomunadamente, gratuitamente, eso debe prevalecer con una política de Estado y a las autoridades que están en las delegaciones presentes les digo por favor, no olviden, desde siempre trabajar de esa manera, porque es la única manera de salir adelante con nuestros pueblos. Así es que, se hace justicia con la aprobación.

Un abrazo y un saludo a todos los amigos, y a los congresistas insto cada vez que salgamos, visitemos los centros poblados para darnos cuenta de la realidad cómo viven los más alejados de nuestra patria.

Muchísimas gracias, señor presidente, y estimados colegas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Wilmer Bajonero, dos minutos.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Gracias, presidente, ¿no sé si me escucha?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Se le escucha, congresista. Adelante.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Muchas gracias, presidente.

En primer término, permítame saludar a todos los periodistas, y de manera especial a los periodistas de la región Huánuco, y también de la misma manera, en su orden, saludar a todos los alcaldes de centros poblados, que con consecuencia y perseverancia están aquí presentes.

Hace 48 horas estuvimos reunidos con los alcaldes de centros poblados, y vinieron a la casa del pueblo, y agradecer al presidente del Congreso que tuvo a bien de recibirlos. Y hoy día es un día histórico, que estamos seguros se va a reivindicar y se va a devolver esos derechos, y por cierto lo han perdido.

Sabemos que los alcaldes de centros poblados trabajan de manera *ad honorem*, y, pese a la indiferencia y con muchas limitaciones, logran satisfacer de alguna manera esas necesidades.

Presidente, como congresista de Acción Popular, y como siempre consecuente con los pueblos históricamente olvidados, y sabemos que necesitan que se apruebe este proyecto, hoy se hará justicia, cuentan con mi apoyo y respaldo total todos los alcaldes de centros poblados.

Muchas gracias, presidente, y muchas gracias a los alcaldes de centros poblados que hoy están presentes en la casa del pueblo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto, dos minutos.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Gracias, Presidente.

Un saludo cordial a la Representación Nacional y a mi querida región de Puno, y a los alcaldes de los centros poblados de todo el Perú.

Asimismo, quiero saludar a todos los buenos periodistas del Perú que con su trabajo diario engrandecen la democracia, y un saludo a nuestros adultos mayores que representan sabiduría y riqueza.

Resulta de mucha importancia fortalecer la descentralización, pero de una manera efectiva, esto quiere decir que a las municipalidades se les pueda dar la importancia que tienen porque son las municipalidades de los centros poblados el futuro de la expansión

poblacional del país; por ello, es importante fortalecerlas y no quitarles funciones o disminuirlas.

En esa tarea estamos juntos todos los congresistas de la bancada de Alianza para el Progreso; asimismo, estamos en favor de que los centros poblados y sus municipalidades tengan sus propios presupuestos, se les pueda dar capacidad de recaudación para conseguir su sostenimiento, disculpe, además de que los alcaldes y alcaldesas de los centros poblados puedan participar activamente de los presupuestos participativos de sus provincias.

Por eso, estas municipalidades cuenten con el apoyo de la bancada de Alianza para el Progreso.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Simeón Hurtado, dos minutos.

Tiene la palabra, congresista Sagasti, seis minutos.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente es reconfortante ver en este salón, en este hemiciclo la presencia de alcaldes de centros poblados que nos traen sus planteamientos, sus puntos de vista, sus necesidades que todos reconocemos, que todos consideramos la importancia que tienen y desde el Partido Morado estamos de acuerdo con los objetivos, con los puntos de vista, con los planteamiento y con la manera de pensar, porque estamos convencidos de que la descentralización es un objetivo nacional prioritario después de casi doscientos años de excesivo centralismo de Lima Metropolitana.

Más aun, considerando la heterogeneidad y la diversidad de nuestro territorio, como han dicho varios que me han antecedido en uso de la palabra, señor presidente, el tener autoridades cercanas a la población se convierte en algo fundamental, en algo esencial. Al mismo tiempo, señor presidente, como congresistas tenemos un conjunto de responsabilidades que van más allá que una representación simplemente de transmitir demandas.

Nuestra responsabilidad como congresistas de representación consiste en analizar las demandas de todos los ciudadanos, de todos los peruanos y peruanas en nuestro país, y transformándolas interpretándolas de tal manera de que logremos que se hagan realidad lo más pronto posible y sin enfrentar obstáculos.

Eso es lo que debemos hacer, nos parece, como congresistas, pasar leyes que no encuentren obstáculos y, en este sentido, señor presidente y apreciados colegas, estando de acuerdo con los objetivos, los planteamientos y lo que se quiere lograr, tenemos tres preocupaciones que quisiera compartir con ustedes apreciados colegas.

En primer lugar, revisando el artículo 194 de la Constitución plantea con toda claridad, que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, no menciona el 194.º en ningún momento a los centros poblados, no obstante el proyecto de ley, los proyectos de ley cuyo dictamen tenemos al frente crea como instancia de gobierno a los gobiernos de centros poblados.

Simplemente nos asalta una duda, en qué medida este proyecto y este dictamen están creando un cuarto nivel más allá o quinto nivel en realidad, más allá del nacional, regional, provincial y distrital, que los que reconoce la Constitución, estamos creando un quinto nivel de gobierno. Esa es una primera pregunta que tenemos y simplemente anticipando posibles obstáculos, creemos que posiblemente se le tilde de inconstitucional.

En segundo lugar, uno de los más importantes artículos que se modifican es el 128 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, pero se añade un quinto punto que la ordenanza de creación de estos gobiernos de centros poblados, se añade que la ordenanza de creación precisa sus atribuciones administrativas y económico tributarias.

Es decir, por una ordenanza de un gobierno distrital.

Perdón, señor presidente, tenemos tiempo todavía.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Adelante, congresista.

**EL señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchas gracias.

Se crea en este caso atribuciones económicas tributarias que no están especificadas, yo he escuchado con muchísima atención el planteamiento que uno de los destacados congresistas que me antecedió en el uso de la palabra, hizo con respecto a los núcleos ejecutores y esto me parece algo sumamente interesante, aquellos que hemos visto desde su inicio cómo se organizaron y trabajaron este tipo de instituciones.

Los núcleos ejecutores sabemos que pueden ser una solución correcta, pero su posible vinculación con estos municipios de centros poblados no está lo suficientemente aclarada sobre todo por la imprecisión que contiene este punto quinto de la modificación del artículo 128 sobre atribuciones administrativas y económico tributarias.

Y, por último, lo que ya conocemos y varios de los colegas lo han mencionado, antes que me ha antecedido en el uso de la palabra, la posible iniciativa de gasto que este proyecto de ley podría contener. Y, por lo tanto, como también lo han planteado varios congresistas, podría dar origen a una observación por parte del Ejecutivo porque tendría iniciativas de gasto.

Lo interesante sería, por ejemplo, y es una cosa que busqué en detalle en el Proyecto 4292 cuando tratemos encontrar cuál era el costo beneficio, y desgraciadamente no lo encontramos con suficiente precisión, y además considero que en el momento que estamos ahora aprobando el presupuesto, podríamos de una forma u otra incorporar esto.

Y, para terminar, señor presidente, y luego dar uso de la palabra o una interrupción al colega, lo que me gustaría es, mirando a los destacados alcaldes, a destacados representantes de los centros poblados, lo que tenemos que hacer es evitar generar expectativas que podrían verse frustradas.

Yo creo que es una de las responsabilidades que tenemos sobre todo en tiempo de pandemia y de catástrofe, en donde ese mismo recinto hemos escuchado las necesidades que se tienen en cuanto a salud, en cuanto a balones de oxígeno, en cuantos a camas UCI, en cuanto a prevención, sabemos que hay una gran demanda de esto.

Por lo tanto, lo que debemos tener en mente es evitar, estando de acuerdo con los objetivos, evitar frustrar expectativas.

Por eso el planteamiento, señor presidente, sería interesante, invoco a mis colegas, a que ese dictamen se revise de tal manera de anticipar y evitar posibles objeciones que podrían entrapar una iniciativa tan valiosa y tan necesaria.

Adelante, por favor, con una interrupción había pedido, por intermedio del señor presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la interrupción, congresista Lizana; un minuto, por favor.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Muchas gracias, presidente.

Todo aclarar sobre la primera preocupación del colega Sagasti, que es donde no se crea otro estamento, digamos, sino dice “órganos del gobierno local”, o sea, del propio municipio porque tiene que ser la única forma para que participe el presupuesto participativo, para que esté en cualquier plan porque la ley también habla de que participe con voz pero sin voto.

Eso es lo importante que esta oportunidad de ...

La otra observación que ha hecho el colega Sagasti, está incorporado en la Ley 27972 ya desde mucho antes; es una cosa ya ganada, una cosa que no se puede dejar de decirlo, y hay dificultades seguramente, pero eso es la realidad, los centros poblados necesitan esa oportunidad para poder desarrollarse como pueblo.

La verdad que los centros poblados son los pueblos que hacen patria. Desde ahí se hace el Perú, desde ahí se hace patria y avancemos en esto.

Muchas gracias, Presidente; gracias congresista Sagasti.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Gracias, congresista.

Culmine, congresista Sagasti.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchísimas gracias por la aclaración interesante, no hemos tenido tiempo, como este proyecto ha sido representado...

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista Sagasti, la congresista Martha Chávez, pide también interrupción, no sé si le otorga.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— ¿Una interrupción?

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Sí.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Adelante, por favor, congresista Chávez.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Puede interrumpir, congresista Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Gracias, Presidente; gracias, congresista Sagasti.

Sí, para abonar en la preocupación que tenía y que me parece de muy válidas, porque debo recordar que antes de la modificación que se hizo a la Constitución el año 2002, el artículo 191 que luego se convirtió en el artículo 194, el original artículo 191 hablaba de que las municipalidades provinciales y distritales y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local.

Este artículo se modificó y quedó en el sentido de que las municipalidades provinciales y locales son los órganos de gobierno local. Pero ese mismo párrafo menciona en la parte final, las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

Entonces, yo creo que en el artículo pertinente, señor presidente, del texto sustitutorio, en el artículo 128 se está diciendo: “Las municipalidades de centros poblados son órganos del gobierno local”, no se está diciendo son “los órganos del gobierno local”, porque los órganos del gobierno local, de acuerdo a la Constitución y como bien ha señalado el congresista Sagasti, son solamente las municipalidades provinciales y las distritales, porque así lo quiso el constituyente que modificó el año 2002 el texto original de la Constitución de 1993.

Yo no creo, y con todo aprecio, siendo este un tema debatible, obviamente, yo no creo, señor presidente, que haya ningún problema de inconstitucionalidad respecto a decir que son órganos de gobierno local, porque lo son, y por eso es que reciben funciones delegadas sino no tendrían ninguna razón; pero no son los órganos del gobierno local, sino son órganos del gobierno local y los órganos del gobierno local son las municipalidades distritales y las provinciales.

Creo que así debe de interpretarse, señor presidente, para no considerar un tema de inconstitucionalidad.

Gracias, congresista Sagasti, por la ocasión.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchísimas gracias, congresista Chávez.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Ahora sí para que culmine, colega Sagasti, muchas gracias.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Sí, para terminar, señor presidente.

Justamente tenemos interpretaciones, como usted bien ha dicho, ligeramente distintas o diferentes sobre este tema, y como usted lo ha planteado esas interpretaciones merecerían un debate un poco más profundo.

Lo que interesa aquí es evitar cualquier posible obstáculo en el futuro para la aprobación de una iniciativa tan importante de este carácter de descentralización de otorgarle el Grado de Gobierno a los centros poblados.

Por lo tanto, señor presidente, termino diciendo, invocando que estudiemos esto de una manera, y un poco a los autores de los proyectos de ley y al presidente de la Comisión de Descentralización, que vean la forma a la hora de redactar este proyecto de ley de hacerlo de tal manera que no puedan contar con obstáculos en el futuro.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, dos minutos.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Señor presidente, colegas representantes.

El dictamen que nos ha presentado la Comisión de Descentralización que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades sobre los municipios de centros poblados, por fin hace justicia a las instituciones, que son dos mil setecientos cuarenta municipios a nivel nacional y que se ubican en el Perú profundo, reconociéndoles expresamente su condición de gobiernos locales y, por lo tanto, con el estatus jurídico constitucional que merecen y que se negaron a reconocerle tanto en la Ley 27972 como la Ley 30937.

El dictamen puntualiza acertadamente que el alcalde y los regidores de los municipios de centros poblados tienen un mandato igual al de las autoridades de los municipios provinciales y distritales, y el artículo 130 responsabiliza al alcalde provincial que debe coordinar con cada alcalde distrital de ejecución electoral en los centros poblados con la participación de los organismos electorales.

Esto es completamente nuevo y positivo, porque en la legislación todavía vigente nadie era responsable de estas elecciones y tampoco había transparencia, porque no intervenían los entes electorales.

El artículo 133 del dictamen se efectiva la responsabilidad del alcalde provincial o distrital por el no cumplimiento de la transferencia de los recursos presupuestales a favor de los municipios de centros poblados. Y esto tenemos que decirlo, señor presidente, es una realidad, existen los centros poblados, pero los municipios provinciales no les transfieren los presupuestos necesarios para que ellos puedan administrar la ciudad, son ellos los que conocen realmente y padecen a diario por el tema de la inseguridad ciudadana, por el tema de la limpieza pública, por las obras que deben haber en los centros poblados y que lamentablemente no se hacen porque las municipalidades provinciales, como no hay ninguna sanción en entregarle estos presupuestos, evidentemente no lo hacen y hoy los centros poblados están padeciendo, por eso es que vienen al Parlamento Nacional para

pedir el voto en este dictamen que nosotros estamos de acuerdo en nuestro partido Acción Popular.

Ahora, señor presidente, los centros poblados podrán administrar su propio destino. Y quiero expresar un saludo cordial, por su intermedio, señor presidente, a los señores dirigentes de los alcaldes de los centros poblados que están presentes en el Pleno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo, por dos minutos.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Muchas gracias, señor Presidente, colegas congresistas, mis saludos a los Centros Poblados de mi país, especialmente de mi región Lambayeque.

Saludamos las propuestas legislativas que amplían facultades y citan a los Centros Poblados como entes autónomos encargados de administrar los programas sociales en sus localidades, con la finalidad de entender las demandas de la población de escasos recursos.

Las medidas propuestas permitirán que los Centros Poblados brinden asistencia y adopten las medidas necesarias para poder salir de la grave situación que vienen afrontando sus poblaciones.

Como congresista y representante de Podemos Perú, apoyaremos esta futura ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Raúl Machaca, por tres minutos.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPP).**— Gracias, señor presidente, saludar a la Representación Nacional.

Hoy el Perú vive un momento histórico, hoy el Congreso va a revalorar el sentido de la democracia popular, de la auténtica democracia de los pueblos que se fundamenta en el autogobierno que se representa en las municipalidades de los dos mil setecientos cuarenta Centros Poblados del Perú, centros poblados que estuvieron en peligro de perder sus facultades para convertirse en simples anexos de mesas de partes.

Sin embargo, este Congreso y la bancada del Frepp, un partido político nacionalista, revolucionario, tahuantinsuyano, agrario, ecologista de ancha base, hoy por una reivindicación justa para los Centros Poblados escucha a los pueblos del interior del país, la voluntad de los pueblos en la autogobernanza y ser parte de la solución a los diferentes problemas sociales, económicos y culturales.

Presidente, ha llegado el momento de rendir homenaje a esos hombres y mujeres, a pesar de los duros momentos son capaces de gestionar la solución a históricos problemas de abandono por parte de un Estado centralista que considera a Lima como el eje del desarrollo de todo un país; sin tomar en cuenta el clamor del pueblo tan alejado como son los Centros Poblados de la Región de Tacna, Centro Poblado de [...] Boca del Río, Pampas y Tana, Camiara, Borogueña, Cambaya, Yipis Taya, Aricota, Santa Cruz, y otros 22 Centros Poblados olvidados en Tacna.

En mi última semana de representación los dirigentes de los Centros Poblados, me pidieron que necesitan que la adecuación sea automática y de oficio para los Centros Poblados ya existentes y que sea vigente a partir de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Presidente, más de dos mil setecientos Centros Poblados a nivel nacional claman urgente la modificación y derogación de la Ley 30937 y modificar el artículo 194 de la Constitución Política del Estado.

Muchas gracias, señor presidente, y saludos a nivel nacional a todos los Centros Poblados.

¡Que vivan los Centros Poblados!

¡Que viva el Perú!

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, 2 minutos.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Gracias, presidente, saludar por su intermedio a la Representación Nacional, a los y las periodistas, a los adultos mayores y a los alcaldes de Centros Poblados a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional.

Señor presidente, Alianza Para el Progreso es un partido municipalista y descentralista, mejorar la participación social en los niveles locales y canalizar en modo democrático con la creación de las municipalidades de Centros Poblados, previa Ordenanza Municipal Provincial, es una necesidad y una profundización de la democracia.

Para la creación de las municipalidades de Centros Poblados la norma exige que se precise el nombre del poblado y su ámbito geográfico, la organización interna, las funciones y prestaciones de servicios públicos que se delega, y los recursos que se asigna para cumplimiento de las funciones delegadas.

Señor presidente, el mandato del alcalde y su concejo municipal del centro poblado tiene el mismo tiempo que las autoridades municipales, provinciales y distritales.

Asimismo, se establece una serie de mecanismos para que el alcalde provincial, como responsable del acto electoral, en coordinación con cada alcalde distrital, y de acuerdo

con los cronogramas de la Oficina Nacional de Procesos –Electorales, Jurado Nacional de elecciones y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Señor presidente, esta norma también establece la dieta que se asigna mensualmente al alcalde de la municipalidad de centro poblado que es equivalente al monto que se asigna a los regidores distritales, y los regidores de centro poblado reciban un máximo de 30 % de lo que percibe un regidor distrital.

Señor presidente, no es mucho, sin embargo, es un avance.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, dos minutos.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludo a los colegas congresistas, también a nuestros queridos alcaldes y alcaldesas que están en este hemiciclo, y a los 2740 alcaldes de centros poblados a nivel nacional, y en especial a los 360 alcaldes de mi querida región de Puno que se encuentran en estos momentos a la espera de la aprobación.

Mantuvimos esta semana una reunión con ellos, donde justamente nos manifestaban su preocupación; y ese clamor que ha sido manifestado en ese momento hoy escuchado por este Parlamento, pedir el apoyo de los 130 parlamentarios, el compromiso para que nuestros centros poblados puedan ser reconocidos.

A nombre de la región de Puno, de mis hermanos que están en las provincias de Azángaro, Lampa, Melgar, San Antonio de Putina, San Román-Juliaca, Puno, Sandia, Ilave, Moho, Huancané que en estos momentos están a la espera.

Nuestro compromiso, desde la bancada de Unión por el Perú, siempre de poder llevar esa voz al Parlamento, y hoy esperar, queridos colegas, ese apoyo y ese respaldo, no solamente para la región de Puno a nivel de Puno que en estos momentos está a la espera.

Mi profundo agradecimiento y saludo a nuestros hermanos que están en este hemiciclo, en el cual el día de hoy se hará justicia.

Muchas gracias, señor presidente, colegas congresistas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fredy Llaulli, dos minutos.

Congresista Fredy Llaulli

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Gracias, señor presidente y colegas que me escuchan. Un saludo a todos y en especial a la región a la cual pertenezco, en especial a los señores alcaldes de los centros poblados.

Señor presidente y congresistas, durante la semana de representación de agosto y setiembre me reuní con los alcaldes de municipalidades de centros poblados del país, y hace dos días estuvieron presentes en este Congreso, preocupados y exponiendo la importancia que el presente dictamen sea agendado en el Pleno. Quiero agradecerle, señor presidente, por escucharlos, hoy ellos están atentos a este debate desde sus lugares.

Los alcaldes de centros poblados me hicieron llegar sus preocupaciones, por la Ley N.º 30937, Ley que modifica la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que en sus disposiciones complementarias y transitorias piden que los centros poblados se adecuen a la presente ley en un plazo de dos años, con un mínimo de 1000 ciudadanos.

Este requisito conlleva a que la mayoría de las municipalidades de centros poblados sean desactivadas y regresen a operar como agencias municipales.

El dictamen que se está debatiendo hoy en el Pleno busca derogar la disposición complementaria transitoria única que la Ley N.º 30937, al derogar esta ley, las municipalidades de los centros poblados continuarán ejerciendo sus funciones y se fortalecerán al tener una mayor capacidad administrativa y financiera. De esta forma se está impulsando el desarrollo en las zonas más pobres y rurales del país.

Reconozco el esfuerzo y el trabajo de la Asociación Municipal de Centros Poblados a nivel nacional, a nivel regional, provincial y distrital de todo el país.

Invoco a todos mis colegas congresistas a apoyar este proyecto porque será un paso importante para el desarrollo del país y de todos los centros poblados.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, dos minutos.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Señor presidente, permítame hacer llegar un saludo cordial a todos los periodistas a nivel nacional que hacen un trabajo serio y responsable.

De igual manera, quiero hacer llegar un saludo a los noventa y cuatro mil novecientos veintidós centros poblados a nivel nacional, que hoy están escuchando este debate y que esperan un sueño tan anhelado, que se apruebe este proyecto de ley que afecta sus derechos en el Perú profundo y a nivel nacional. Sin embargo, hay que ser coherentes porque sabemos que, en los centros poblados, quien es alcalde de centro poblado lo ha vivido y lo siente, hay que hacer un trabajo de camiseta, porque ahí no existe recursos para poder movilizarse, y los pocos recursos que reciben de las municipalidades no les alcanza para hacer sus gestiones.

Y con este proyecto de ley lo que se busca es que se inyecte más recursos y puedan atender las necesidades de los diferentes caseríos de los centros poblados. Sin embargo, hay que decir acá que también debemos mirar el artículo 131, su primer párrafo, donde se asigna una dieta de acuerdo a las municipalidades distritales. Sin embargo, no se está

considerando a los alcaldes de centros poblados porque la dieta es muy diferente que las municipalidades distritales. Y ahí invocamos al presidente de la comisión para que se hagan las correcciones y no se afecten los alcaldes que pertenecen a provincias más grandes.

De igual manera, es necesario mirar la disponibilidad presupuestal...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista, muchas gracias por su participación.

Congresista si le doy el uso de la palabra, vamos a tener que extender los tiempos y los plazos, y le pido, por esta oportunidad, que nos disculpe, para culminar con el debate.

Por último, el congresista Fernando Meléndez tiene dos minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Señor presidente, por favor, el uso de la palabra, Simeón Hurtado.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra, congresista Simeón Hurtado, dos minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, justamente materia del debate es un acto que se tiene que restablecer los justos derechos de todos los hermanos, los alcaldes de los centros poblados, porque esto no data de ahora, esto data del año 2003, cuando se puso en vigencia la Ley de Municipalidades, en el cual se ha pretendido, justamente en ese año, en poder vulnerar a todos los centros poblados que tienen partida de nacimiento.

Y hoy justamente, todos, por unanimidad, clamamos y llevamos esa voz de todos los centros poblados para decir que se respete, porque esos centros poblados tienen partida de nacimiento, esos centros poblados tienen derecho adquirido. No puede ser que una norma sea retroactiva.

Razón por la cual, señor presidente, yo solicito al señor presidente de la Comisión de Descentralización que se acumule el proyecto 6084 de mi autoría, el cual refleja el espíritu de todos los hermanos de los centros poblados, que se tiene que hacer justicia hoy, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Y ahora sí para culminar la ronda de oradores, tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, por dos minutos.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Muchas gracias, presidente.

Estoy seguro de que miles de centros poblados, hoy, está puestos sus ojos y su expectativa en este nuevo parlamento.

Y en nombre de la bancada de Alianza para el Progreso, quiero extender un saludo a todos los representantes de los centros poblados que se encuentran presentes en el parlamento la expresión viva de una sociedad que sueña con el progreso y el desarrollo están en los centros poblados, señor presidente.

Por eso, Alianza para el Progreso hoy ratifica su compromiso por la descentralización. No hay otra vía más para dejar atrás a la pobreza, al olvido y sobre todo a la indolencia que viven los pueblos por el abandono del Estado.

Por eso, desde la bancada de Alianza para el Progreso unámonos todos para que juntos, las nueve bancadas, demos un solo voto, porque la descentralización no solamente es un grito de los pueblos del Perú profundo, sino la expresión viva de hacer una sociedad más justa y más libre.

Y esta tarde, presidente, no puedo dejar de saludar a uno de los pueblos más antiguos de la Amazonia, ahí donde nació la cultura Amazonas. Aquí está presente el alcalde delegado de San Joaquín de Omaguas, el pueblo más antiguo del río Amazonas y de la región Loreto que tiene más de 300 años presente acá, así como San Regis y otros pueblos del Perú profundo.

Alianza Para el Progreso tiene como bandera la descentralización, y la descentralización tiene que ser un hito histórico que marque a este Parlamento.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores... Tiene la palabra, congresista. Un minuto.

Un minuto, congresista. Adelante.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Señor presidente, señores congresistas, es el momento que ha llegado de hacer justicia a los centros poblados que tienen esa aspiración de poder sacar a los lugares de origen hacia el progreso.

Este Parlamento, como ya nos han antecedido los demás congresistas, es de justicia. Las nueve bancadas, así como la bancada del Frepap en su conjunto, el día de hoy, señor presidente, vamos a dar nuestro respaldo y nuestro apoyo a todos los centros poblados a nivel nacional de nuestro país: costa, sierra y selva, para que ellos puedan sacar adelante a sus lugares de origen, donde muchas veces carecen de agua.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor presidente, por su intermedio, un saludo a los señores alcaldes de las municipalidades delegadas, que están presenciando este debate.

Teniendo en cuenta que el espíritu de toda la representación nacional es contribuir para que este proyecto sea aprobado el día de hoy, y al mismo tiempo con la finalidad de recoger algunos aportes sumamente importantes que ha habido el día de hoy por los participantes, le pido, señor presidente, un cuarto intermedio que nos permita redactar un texto sustitutorio final y que se someta a votación en los próximos minutos.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Perfecto. Concedido el cuarto intermedio al señor presidente de la Comisión de Descentralización.

Vamos a suspender este Pleno por 45 minutos, para retomar con el texto sustitutorio y votación.

Se suspende por 45 minutos.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 48 minutos.

—Asume la Presidencia del señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Se va a retomar la sesión.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Señor relator, se va a dar lectura de algunas mociones de saludo.

Por favor, proseguir.

**El RELATOR da lectura:**

### Mociones de Saludo

De la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al Partido Frente Popular Agrícola FIA del Perú – Frepap al celebrarse este 30 de setiembre sus 31 años de aniversario de creación política.

Asimismo, transcribir la presente moción de saludo al señor Ezequiel Jonás Ataucusi Molina, presidente del Partido Frepap, y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo a toda la militancia a nivel nacional.

De la congresista Cabrera Vega

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un emotivo saludo y reconocimiento al Colegio de periodistas del Perú en la persona de su decana licenciada Ligia López de Castilla Delgado, con ocasión de celebrarse el 67 Aniversario de la instauración del Día del Periodista Peruano.

Asimismo, saludar a las instituciones representativas como el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, la Asociación y la Federación Nacional de Periodistas, Colegio Regional de Periodistas de Lima y a todos los periodistas de nuestro país que contribuyen con su destacada labor de promover el derecho a la libertad de expresión.

De la congresista Alencastre Miranda

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y felicitación a todos los hombres y mujeres de prensa al conmemorarse este 1 de octubre el Día del Periodista Peruano, del presente año, un aniversario distinto, agradeciéndoles por su loable y sacrificada labor en la primera línea.

Del congresista Sánchez Luis

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresa su más cordial y sinceros parabienes a todos los periodistas del Perú al conmemorarse el 1 de octubre el Día del Periodista, haciendo votos al Todopoderoso para que, evocando a don Luis Miró Quesada de la Guerra, no se convierta jamás en el más vil de los oficios sino que se mantengan como la más noble de las profesiones.

De la congresista Vásquez Chiquilín

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar muy afectuosamente a toda la población de la provincia de Celendín, en la región Cajamarca, por haber conmemorado el 30 de setiembre un año de su creación política como provincia y por todos sus aportes al país.

Del congresista Pichilingue Gómez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y felicitación a todos los periodistas peruanos que realizan la loable función de informar de manera imparcial y objetiva.

De la congresista Retamozo Lezama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo, felicitación y reconocimiento a todos los hombres y mujeres de edad con motivo de celebrar el 1 de octubre del presente año el Día Internacional de las Personas de Edad.

Del congresista Merino De Lama, presidente del Congreso de la República

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y cálido saludo a los integrantes del Círculo de Cronistas Parlamentarios al celebrar el próximo 1 de octubre el Día del Periodista en nuestro país.

Del congresista Huamán Champi

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo muy especial y congratulación al periodismo nacional y extranjero acreditado en el Perú, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre el Día del Periodista, y felicitar su sacrificada labor, que coadyuvan en la democracia y el desarrollo de nuestro país. En ese sentido, se extiende el saludo y felicitación al Colegio de Periodistas del Perú, a la Federación de Periodistas del Perú, a la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, al Círculo de Deportistas Deportivos de nuestro país, así como también al Colegio de Periodistas del Cusco, Centro Federado de Periodistas del Cusco, al Círculo de Cronistas Parlamentarios acreditados en el Congreso de la República y, por su intermedio, a las distinguidas personalidades de gran trayectoria que dedican su vida a la destacada labor en mantener a nuestros pueblos cada día más informados.

Del congresista Merino López

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso, cálido saludo y felicitación a todos los periodistas del Perú, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre del presente año el Día del Periodista, haciendo votos para que continúen ejerciendo su noble y sacrificada labor informativa, en beneficio de los derechos fundamentales de la persona humana.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los periodistas del Perú, al celebrarse el día 1 de octubre de 2020 el Día del Periodista Peruano, fecha que conmemora uno de los acontecimientos más importantes de la historia del periodismo en el país, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista García Oviedo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación a todos los periodistas peruanos en su día, deseándoles los mejores éxitos en la importante labor y significativa contribución a favor del país.

Del congresista Yupanqui Miñano

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un justo homenaje, reconocimiento y saludo a todos los periodistas del Perú, con ocasión del Día del Periodista, que se celebra el 1 de octubre, haciendo votos para que continúe ejerciendo su noble, sacrificada e importante labor informativa, en defensa de los derechos fundamentales de la persona humana y de la sociedad en su conjunto.

De la congresista Apaza Quispe,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y expresar el reconocimiento a todos los periodistas del Perú, que, mediante los principios de objetividad e imparcialidad, vienen cumpliendo su vocación y misión de tener siempre informada a la población, garantizando la libertad de información y pensamiento.

De la congresista Retamozo Lezama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo a todos los hombres y mujeres que ejercen el periodismo en nuestro país, con motivo de celebrarse el 1 de octubre del presente año el Día del Periodista Peruano, quienes trabajan arduamente para descubrir e investigar temas de interés público, respetando las libertades ciudadanas inherentes a la democracia y el estado de derecho.

Del congresista Rayme Marín.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más respetuoso saludo, reconocimiento y felicitación a la República Popular China, por conmemorarse el 1° de octubre de este año, su Día Nacional.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Lamas, al celebrarse el día 10 de octubre de 2020, su 364° Aniversario de fundación española, y con ello un reconocimiento a su riqueza folclórica, patrimonio cultural y turístico, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Merino López.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Institución Educativa Emblemática Miguel Grau, provincia Abancay, Región Apurímac, al conmemorarse el día 8 de octubre del presente año el Centésimo Trigésimo Primer Aniversario de su creación institucional.

Del congresista Cayllahua Barrientos.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de Lurigancho, Chosica, al celebrarse el próximo 13 de octubre el 126° Aniversario de su creación, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

De la congresista Apaza Quispe.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Cojata, de la provincia de Huancané, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital William Teison Quito Flores, para que por su intermedio haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrarse el día 1° de octubre de 2020, el 163° Aniversario del distrito de Cojata.

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Lamas, al celebrarse el día 10 de octubre de 2020, sus 364° Aniversario de fundación española, y con ello un reconocimiento a su riqueza folclórica, patrimonio cultural y turístico, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Urresti Elera

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un emotivo saludo y felicitación a la ciudadanía del distrito de Machupicchu, en la provincia de Urubamba en la Región Cusco, al conmemorarse el 1° de octubre el Septuagésimo Noveno Aniversario de su creación política.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por el plazo de cinco minutos.

Cabe mencionar que en la plataforma virtual ya se ha hecho el colgado de un texto sustitutorio, procedente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VASQUEZ TAN (SP).**— Gracias, señor presidente.

Luego de haber debatido el dictamen inicial presentado, definitivamente después de haber recogido varias propuestas y articulados con el texto sustitutorio inicial, se ha llegado a elaborar el dictamen final en un texto sustitutorio que recoge las consideraciones más esenciales por parte de los congresistas que han participado.

Estamos coincidiendo en lo fundamental. El dictamen recoge 12 proyectos y acumula seis más en esta sesión. En la mayoría de intervenciones han manifestado su apoyo al texto presentado, que asegura recursos para el adecuado funcionamiento de las municipalidades de centros poblados.

En ese sentido, considero que, a través de su Presidencia, se debe proceder al voto para respaldar esta iniciativa y seguir avanzando.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

En ese sentido, se va a proceder a la votación nominal.

Señor relator, llame a los congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Cabrera Vega (); Acate Coronel (); Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Acuña Peralta, a favor.

**El RELATOR.**— Acuña Peralta, (Sí).

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Relator, disculpe.

Acate Coronel, a favor.

**El RELATOR.**— Acate Coronel, (Sí).

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, sí.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora, (Sí).

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Alencastre Miranda, sí.

**El RELATOR.**— Alencastre Miranda, (Sí).

Almerí Veramendi (); Alonzo Fernández.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— A favor, señor relator.

**El RELATOR.**— Alonzo Fernández, (Sí).

Ancalle Gutiérrez (); Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe, sí.

**El RELATOR.**— Apaza Quispe, (Sí).

Arapa Roque.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Arapa Roque, a favor.

**El RELATOR.**— Arapa Roque, (Sí).

Ascona Calderón; Ayasta de Díaz, (); Acate Coronel, (); Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Acuña Peralta, a favor.

**El RELATOR.**— Acuña Peralta, (Sí).

Aguilar Zamora.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Relator, disculpa, Acate Coronel, a favor.

**El RELATOR.**— Acate Coronel, (Sí).

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, sí.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora, (Sí).

Alarcón Tejada, (); Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Alencastre Miranda, sí.

**El RELATOR.**— Alencastre Miranda, (Sí).

Almerí Veramendi, (); Alonzo Fernández.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— A favor, señor secretario.

**El RELATOR.**— Alonzo Fernández, (Sí).

Ancalle Gutiérrez, (); Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe, sí.

**El RELATOR.**— Apaza Quispe, (Sí).

Arapa Roque.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Arapa Roque a favor.

**El RELATOR.**— Arapa Roque, (Sí).

Ascona Calderón, (); Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Por todos los centros poblados del Perú y de mi región Lambayeque, y en especial de mi centro poblado menor de Callanca, de Monsefú, Rita Ayasta, sí.

**El RELATOR.**— Ayasta de Díaz, (Sí).

Ayquipa Torres, (); Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

**El RELATOR.**— Bajonero Olivas, (Sí).

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Barrionuevo Romero, sí.

**El RELATOR.**— Barrionuevo Romero, (Sí).

Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (UPP).**— Bartolo Romero, sí.

**El RELATOR.**— Bartolo Romero, (Sí).

Bazán Villanueva, (); Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Benavides Gavidia, sí.

**El RELATOR.**— Benavides Gavidia, (Sí).

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPP).**— Benites Agurto, sí.

**El RELATOR.**— Benites Agurto, (Sí).

Burga Chuquipiondo, (); Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Por los pueblos olvidados de mi país, especialmente de mi región Lambayeque, los centros poblados, sí, por Acción Popular.

**El RELATOR.**— Campos Villalobos, (Sí).

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— De la región de Puno, Carcausto Huanca Irene, sí.

**El RELATOR.**— Carcausto Huanca, (Sí).

Burga Chuquipiondo.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Burga Chuquipiondo, sí.

**El RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, (Sí).

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Felipe Castillo, sí.

**El RELATOR.**— Castillo Oliva, (Sí).

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, (Sí).

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, sí.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, (Sí).

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Céspedes Cárdenas de Velásquez sí.

**El RELATOR.**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, (Sí).

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Por los centros poblados de Huancavelica y de todo nuestro país, Chagua Payano sí.

**El RELATOR.**— Chagua Payano, (Sí).

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— Chaiña Contreras [...?] sí.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, (Sí).

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma sí.

**El RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, (Sí).

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Haciendo votos para que el Ejecutivo no observe las dietas a personas que trabajan por su comunidad y dan servicios a la población, sí.

**El RELATOR.**— Chávez Cossío, (Sí).

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Por la defensa y la autonomía de las comunidades y centros poblados, nuestro voto siempre consciente, sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, (Sí).

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Omar Cehade sí.

**El RELATOR.**— Cehade Moya, (Sí).

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Fuerza Popular a favor.

**El RELATOR.**— Columbus Murata, (Sí).

Combina Salvatierra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Combina Salvatierra, Alianza para el Progreso, región Junín, a favor.

**El RELATOR.**— Combina Salvatierra, (Sí).

Condorí Flores (); Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista sí.

**El RELATOR.**— Contreras Bautista, (Sí).

Costa Santolalla (); De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— Abstención.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, (Abstención).

Dioses Guzmán (); Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— A favor de la iniciativa legislativa de los centros poblados, Kenyon Eduardo Durand Bustamante sí.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante, (Sí).

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Espinoza Rosales sí.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, (Sí).

Espinoza Velarde (); Fabián Díaz.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Fabián Díaz sí, por la autonomía de los alcaldes de los centros poblados de Huánuco y del Perú, sí.

**El RELATOR.**— Fabián Díaz, (Sí).

Fernández Chacón (); Fernández Flórez (); Flores Villegas.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Sí, Johan Flores sí.

**El RELATOR.**— Flores Villegas, (Sí).

Gallardo Becerra.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Gallardo Becerra a favor.

**El RELATOR.**— Gallardo Becerra, (Sí).

García Oviedo.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— García Oviedo sí.

**El RELATOR.**— García Oviedo, (Sí).

García Rodríguez.

**La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).**— Cecilia García sí.

**El RELATOR.**— García Rodríguez, (Sí).

Gonzales Santos (); Gonzales Tuanama.

**El señor GONZALES TUANAMA (SP).**— Gonzales Tuanama sí.

**El RELATOR.**— Gonzales Tuanama, (Sí).

González Cruz (); Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Otto Guibovich Arteaga sí.

**El RELATOR.**— Guibovich Arteaga, (Sí).

Gupioc Ríos.

El señor **GUPIOC RÍOS (PP)**.— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, (Sí).

Gutarra Ramos.

El señor **GUTARRA RAMOS (FREPA)**.— Robledo Noé Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, (Sí).

Hidalgo Zamalloa.

El señor **HIDALGO ZAMALLOA (APP)**.— Hidalgo Zamalloa, por todos los centros poblados de la Región Cusco y del Perú, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, (Sí).

Huamán Champi.

El señor **HUAMÁN CHAMPI (FREPA)**.— Huamán Champi, por todos los centros poblados del Perú y de la región Cusco. Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, (Sí).

Huamaní Machaca (); Inga Sales (); Lazo Villón.

La señora **LAZO VILLÓN (AP)**.— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, (Sí).

El señor **INGA SALES (AP)**.— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, (Sí).

Lizana Santos.

El señor **LIZANA SANTOS (FP)**.— Desde esta curul piurana, Fuerza Popular, Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, (Sí).

Lizárraga Houghton (); Llaulli Romero.

El señor **LLAULLI ROMERO (AP)**.— Por el esfuerzo de los centros poblados, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, (Sí).

Lozano Inostroza.

El señor **LOZANO INOSTROZA (UPP)**.— Lozano Inostroza, sí.

**El RELATOR.**— Lozano Inostroza, (Sí).

Luna Morales.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Luna Morales, sí.

**El RELATOR.**— Luna Morales, (Sí).

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, por una reivindicación justa y autogobernanza de los centros poblados a nivel nacional, sí

**El RELATOR.**— Machaca Mamani, (Sí).

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (UPP).**— Mamani Barriga, sí.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga, (Sí).

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**El RELATOR.**— Maquera Chávez, (Sí).

Meléndez Celis (); Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Mendoza Marquina, sí.

**El RELATOR.**— Mendoza Marquina, (Sí).

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López Omar, sí.

**El RELATOR.**— Merino López, (Sí).

Mesía Ramírez.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, sí.

**El RELATOR.**— Mesía Ramírez, (Sí).

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Por los centros poblados, Montoya Guivin, sí.

**El RELATOR.**— Montoya Guivin, (Sí).

Novoa Cruzado.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Novoa Cruzado, sí.

**EI RELATOR.**— Novoa Cruzado, (Sí).

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**EI RELATOR.**— Núñez Marreros, (Sí).

Núñez Salas (); Olivares Cortés (); Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Carmen Omonte, sí.

**EI RELATOR.**— Omonte Durand, (Sí).

Oseda Yucra (); Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Oyola Rodríguez, sí.

**EI RELATOR.**— Oyola Rodríguez, (Sí).

Palomino Saavedra (); Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Por los centros poblados de la región Cusco, sí, Pantoja Calvo.

**EI RELATOR.**— Pantoja Calvo, (Sí).

Paredes Eyzaguirre.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Porque la descentralización es parte de la justicia social para el Perú, sí. Paredes Eyzaguirre, sí.

**EI RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, (Sí).

Pérez Espíritu (); Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Por los centros poblados del Perú, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Flores, (Sí).

Pérez Mimbela.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Por los centros poblados del Perú, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Mimbela, (Sí).

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Porque los centros poblados son la presencia más cercana del Estado al interior de la patria, Pérez Ochoa, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Ochoa, (Sí).

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Pichilingue Gómez, sí.

**El RELATOR.**— Pichilingue Gómez, (Sí).

Pineda Santos (); Pinedo Achaca.

**La señora PINEDO ACHACA (FP).**— Pinedo Achaca (Sí); Puño Lecarnaqué.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Señores congresistas, se les pide apagar los micros.

Señores congresistas, se les pide por favor apagar sus micros.

Continúe, señor relator.

**El RELATOR.**— Puño Lecarnaqué (); Quispe Apaza.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Por los centros poblados del Perú, y sobre todo de la región Puno, sí. Quispe Apaza, sí.

**El RELATOR.**— Quispe Apaza, (Sí).

Quispe Suárez.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Por los centros poblados, a favor Quispe Suárez.

**El RELATOR.**— Quispe Suárez, (Sí).

Ramos Zapana (); Rayme Marín.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Rayme Marín, sí.

**El RELATOR.**— Rayme Marín, (Sí).

Retamozo Lezama.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Retamozo Lezama, sí.

**El RELATOR.**— Retamozo Lezama, (Sí).

Rivas Ocejo.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Por el fortalecimiento de las municipalidades de los centros poblados de Ayacucho y del Perú, Rivas Ocejo, de Alianza para el Progreso, sí.

**EI RELATOR.**— Rivas Ocejo, (Sí).

Rivera Guerra.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Rivera Guerra, a favor.

**EI RELATOR.**— Rivera Guerra, (Sí).

Rodas Malca (); Roel Alva (); Rubio Gariza.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Rubio Gariza, sí.

**EI RELATOR.**— Rubio Gariza, (Sí).

Ruiz Pinedo (); Saavedra Ocharán.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Mónica Saavedra, sí.

**EI RELATOR.**— Saavedra Ocharán, (Sí).

Sagasti Hochhausler.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Sagasti Hochhausler, abstención, esperando de que logre realmente realizarse este proyecto pero con serias dudas.

**EI RELATOR.**— Sagasti Hochhausler, (Abstención).

Salinas López.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— Salinas López, sí.

**EI RELATOR.**— Salinas López, (Sí).

Sánchez Luis.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Por mis hermanos de los centros poblados, sí.

**EI RELATOR.**— Sánchez Luis, (Sí).

Santillana Paredes.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Santillana Paredes, sí.

**EI RELATOR.**— Santillana Paredes, (Sí).

Silupú Inga.

**La señora SILUPÚ INGA (FP).**— Silupu Inga, sí.

**EI RELATOR.**— Silupú Inga, (Sí).

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, (Sí).

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado de Acción Popular, por la región de Pasco y del Perú, sí.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, (Sí).

Solís Gutiérrez (); Tito Ortega.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— A favor.

**EI RELATOR.**— Tito Ortega, (Sí).

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (SP).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, (Sí).

Troyes Delgado.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, sí.

**EI RELATOR.**— Troyes Delgado, (Sí).

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Porque el proceso de descentralización debe ser permanente y así lo considera Fuerza Popular, Gilmer Trujillo, sí.

**EI RELATOR.**— Trujillo Zegarra, (Sí).

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Urresti Elera, (Sí).

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Valer Collado, sí.

**EI RELATOR.**— Valer Collado, (Sí).

Vásquez Becerra.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Por los centros poblados de mi región del Cusco, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Becerra, (Sí).

Vásquez Chuquilín.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).**— Sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Chuquilín, (Sí).

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Vásquez Tan, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, (Sí).

Vega Antonio.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Vega Antonio, sí.

**El RELATOR.**— Vega Antonio, (Sí).

Verde Heidinger.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Por los centros poblados de Pasco, Daniel Alcides Carrión, Oxapampa, por los alcaldes de los centros poblados que se encuentra en el hemisiclo, sí.

**El RELATOR.**— Verde Heidinger, (Sí).

Vigo Gutiérrez.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Por mis centros poblados de mi querida Cajamarca, que siempre ansían una verdadera descentralización y la administración y la toma de decisiones, sí.

**El RELATOR.**— Vigo Gutiérrez, (Sí).

Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Vivanco Reyes, sí.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, (Sí).

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).**— Yupanqui Miñano, sí.

**El RELATOR.**— Yupanqui Miñano, (Sí).

Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Se comienza a escribir la historia a favor de los centros poblados del Perú, especialmente de mi región Piura, sí.

**El RELATOR.**— Zárate Antón, (Sí).

Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Valdez Farías, sí.

**El RELATOR.**— Valdez Farías, (Sí).

Aliaga Pajares.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Aliaga Pajares, por todos los municipios de centros poblados reconociendo la importancia de los mismos, sí.

**El RELATOR.**— Aliaga Pajares, (Sí).

Cabrera Vega ().

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Señores congresistas, por favor, apagar sus micros si no están en momento de llamado.

Muchas gracias.

**El RELATOR.**— Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí sí, relator, Almerí sí.

**El RELATOR.**— Almerí Veramendi, (Sí).

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Ancalle Gutiérrez, sí.

**El RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, (Sí).

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— A favor.

**El RELATOR.**— Ayquipa Torres, (Sí).

Bazán Villanueva.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Señor relator, a través de usted al señor Presidente, con la precisión de que el artículo 133 no condice con el 135 donde todavía prohíbe a los alcaldes de centros poblados en invertir su dinero recaudado directamente y que...

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Congresista, por favor, expresar el sentido de su voto, nos encontramos en etapa de voto.

Muchas gracias.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí, señor presidente, precisando esta contradicción formal en la redacción, igual mi voto es sí.

**El RELATOR.**— Bazán Villanueva, (Sí).

Condorí Flores (); Costa Santolalla (); Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Dioses Guzmán, por mayor autonomía de los gobiernos locales de centros poblados, sí.

**El RELATOR.**— Dioses Guzmán, (Sí).

Fernández Florez (); Gonzáles Santos.

**El señor GONZALES SANTOS (PM).**— Gonzales Santos, abstención.

**El RELATOR.**— Gonzales Santos, (Abstención).

Gonzáles Cruz (); Lizárraga Houghton.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Tengo un acuerdo de mi bancada, abstención.

**El RELATOR.**— Lizárraga Houghton, (Abstención).

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Por los centros poblados del Perú, de la Amazonia y de Loreto, mi voto es a favor, sí.

**El RELATOR.**— Meléndez Celis, (Sí).

Núñez Salas.

**El señor** .— Señor relator (Falla en el audio del orador)

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— José Núñez, abstención.

**El RELATOR.**— Núñez Salas, (Abstención).

Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Gonzáles Cruz, señor relator, por la verdadera descentralización, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, (Sí).

Olivares Cortés (); Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, (Sí).

Palomino Saavedra (); Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, (Sí).

Pineda Santos.

El señor CONDORI FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, (Sí).

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, (Sí).

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, (Sí).

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señor Relator, Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista; Ramos Zapana

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, (Sí).

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Por los centros poblados de mi Región La Libertad y del Perú, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, (Sí).

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor, sí.

**El RELATOR.**— Roel Alva, (Sí).

Rulz Pinedo.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Por el rosario de centros poblados a lo largo y ancho de la carretera Fernando Belaunde Terry, de mi región San Martín y del Perú, sí.

**El RELATOR.**— Ruí Pinedo, (Sí).

Solís Gutiérrez.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Los centros poblados necesitan recursos, pero en pandemia es imposible.

**El RELATOR.**— El sentido de su voto, congresista.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Me cortaron. Abstención.

**El RELATOR.**— Solís Gutiérrez, (Abstención).

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 113 votos a favor, cero en contra, seis abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído sobre los proyectos de Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a la Municipalidad de Centros Poblados, modificada por la Ley 30937; y, Ley 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados.*

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Señores congresistas, apaguen sus micros.

Han votado a favor 113 congresistas, en contra cero, abstenciones seis. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades respecto a la municipalidad de centros poblados.

*(Aplausos.)*

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el presente proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Está solicitando el uso de la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor presidente, antes de pedir la exoneración de segunda votación, voy hacer mención.

En el texto sustitutorio hemos considerado la acumulación de siete proyectos más, los proyectos que han sido acumulados en este debate son el Proyecto de Ley 5893; 6058; 6060; 6084; 6137; 6278 y el 6302, son los proyectos que se ha tenido a bien de la comisión acumular a solicitud de sus autores.

Muchas gracias, por la votación recibida en este proyecto en vista que no ha habido ningún voto en contra, y teniendo en cuenta de la necesidad que tienen los alcaldes delegados, sobre todo estando próximos a vencer sus mandatos de acuerdo a la ley anterior.

Solicito a su presidencia, que se someta a votación la exoneración de segunda votación.

Muchas gracias, señora presidenta.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Gracias, señor Presidente de la Comisión de Descentralización, y atendiendo lo solicitado por usted se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Valdez Farías; Cabrera Vega; Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Acate Coronel, a favor.

**El RELATOR.**— Acate Coronel, (Sí).

Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Acuña Peralta, sí.

**El RELATOR.**— Acuña Peralta, (Sí).

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, sí.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora, (Sí).

Alarcón Tejada; Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Alencastre Miranda, sí.

**EI RELATOR.**— Alencastre Miranda, (Sí).

Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí, sí.

**EI RELATOR.**— Almerí Veramendi, (Sí).

Alonso Fernández; Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo, señor relator.

**EI RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, (Sí).

Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Por los 360 alcaldes de mi querida Región de Puno y de nuestro querido Perú, Apaza Quispe de la bancada de Unión Por el Perú, sí.

**EI RELATOR.**— Apaza Quispe, (Sí).

Arapa Roque.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Arapa Roque, a favor.

**EI RELATOR.**— Arapa Roque, (Sí).

Ascona Calderón.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Con la presentación de los textos sustitutorios, mi voto es sí.

**EI RELATOR.**— Ascona Calderón, (Sí).

Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— A favor de los Centros Poblados, Rita Ayasta, de Fuerza Popular, sí.

**EI RELATOR.**— Ayasta de Díaz, (Sí).

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPOP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Ayquipa Torres, (Sí).

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

**El RELATOR.**— Bajonero Olivas, (Sí).

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Barrionuevo Romero, sí.

**El RELATOR.**— Barrionuevo Romero, (Sí).

Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (UPP).**— Por nuestros compatriotas de los Centros Poblados de las 20 provincias de la región Áncash, sí, señor relator.

**El RELATOR.**— Bartolo Romero, (Sí).

Bazán Villanueva.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí.

**El RELATOR.**— Bazán Villanueva, (Sí).

Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Por todos los Centros Poblados de mi región Cajamarca, y por una descentralización real, sí.

**El RELATOR.**— Benavides Gavidia, (Sí).

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Benites Agurto, sí.

**El RELATOR.**— Benites Agurto, (Sí).

Burga Chuquipiondo; Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Campos Villalobos, por los mil cuatrocientos cuarenta y cinco centros poblados de mis tres provincias, Ferreñafe, Chiclayo y Lambayeque, sí, Acción Popular.

**El RELATOR.**— Campos Villalobos, (Sí).

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, Irene, desde la región de Puno, sí.

**El RELATOR.**— Carcausto Huanca, (Sí).

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Felipe Castillo, sí.

**El RELATOR.**— Casillo Oliva, (Sí).

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, (Sí).

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, sí.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, (Sí).

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

**El RELATOR.**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, (Sí).

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, sí.

**El RELATOR.**— Chagua Payano, (Sí).

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— Chaiña Contreras, Hipólito, sí.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, (Sí).

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma, sí.

**El RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, (Sí).

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Porque en plena pandemia hay crisis es necesario trasladar los fondos para el cumplimiento de funciones a los alcaldes de los concejos municipales menores, sí.

**El RELATOR.**— Chávez Cossío, (Sí).

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Por los centros poblados de mi tierra, Apurímac, sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, (Sí).

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Omar Cehade, sí.

**El RELATOR.**— Cehade Moya, (Sí).

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, sí.

**El RELATOR.**— Columbus Murata, (Sí).

Combina Salvatierra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Combina Salvatierra, de la región Junín, Alianza para el Progreso. sí.

**El RELATOR.**— Combina Salvatierra, (Sí).

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Condorí Flores, región Ica, sí.

**El RELATOR.**— Condorí Flores, (Sí).

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista, sí.

**El RELATOR.**— Contreras Bautista, (Sí).

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, abstención.

Relator, por favor, primera votación, también abstención.

Gracias.

**El RELATOR.**— Costa Santolalla, (Abstención).

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, (Abstención).

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, (Sí).

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Por los centros poblados de Huancavelica, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, (Sí).

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, (Sí).

Espinoza Velarde (); Fabián Díaz (); Fernández Chacón; Fernández Flórez (); Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, (Sí).

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, (Sí).

García Oviedo (); García Rodríguez (); Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

El RELATOR.— Gonzales Santos, (Abstención).

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, (Sí).

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

**EI RELATOR.**— González Cruz, (Sí).

Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Por el Perú profundo, por los centros poblados de Áncash y de todo el Perú, sí.

**EI RELATOR.**— Guibovich Arteaga, (Sí).

Gupioc Ríos.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, sí.

**EI RELATOR.**— Gupioc Ríos, (Sí).

Gutarra Ramos.

**El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).**— Robledo Noé Gutarra Ramos, sí, desde Junín.

**EI RELATOR.**— Gutarra Ramos, (Sí).

Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Hidalgo Zamalloa, ratifica su votación, sí.

**EI RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, (Sí).

Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Por todos los centros poblados de la región Cusco, sí.

**EI RELATOR.**— Huamán Champi, (Sí).

Huamaní Machaca ( ); Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**EI RELATOR.**— Inga Sales, (Sí).

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, sí.

**EI RELATOR.**— Lazo Villón, (Sí).

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Por los más de dos mil seiscientos alcaldes de todo el Perú, sí.

**El RELATOR.**— Lizana Santos, (Sí).

Lizárraga Houghton.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Lizárraga Houghton, por acuerdo de bancada, abstención.

**El RELATOR.**— Lizárraga Houghton, (Abstención.)

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, gracias al trabajo de la Amucep que se encuentra más cerca a la población y una real descentralización, sí.

**El RELATOR.**— Llaulli Romero, (Sí).

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, sí.

**El RELATOR.**— Lozano Inostroza, (Sí).

Luna Morales.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— José Luna, de Podemos Perú, sí.

**El RELATOR.**— Luna Morales, (Sí).

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí.

**El RELATOR.**— Machaca Mamani, (Sí).

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (UPP).**— Mamani Barriga, sí.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga, (Sí).

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**El RELATOR.**— Maquera Chávez, (Sí).

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Ratificamos nuestro voto como bancada de Alianza Para el Progreso, por los centros poblados del Perú, Fernando Meléndez, sí.

**EI RELATOR.**— Meléndez Celis, (Sí).

Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— De la bancada patriótica Unión por el Perú, sí.

**EI RELATOR.**— Mendoza Marquina, (Sí).

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López, Omar, de la región Apurímac, del partido político Alianza para el Progreso, sí.

**EI RELATOR.**— Merino López, (Sí).

Mesía Ramírez ( ); Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin, sí.

**EI RELATOR.**— Montoya Guivin, (Sí).

Novoa Cruzado.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Me ratifico una vez más, por su independencia y ejecución de su presupuesto de los centros poblados, sí.

**EI RELATOR.**— Novoa Cruzado, (Sí).

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**EI RELATOR.**— Núñez Marreros, (Sí).

Núñez Salas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— José Núñez, abstención.

**EI RELATOR.**— Núñez Salas, (Abstención).

Olivares Cortés ( ); Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Carmen Omonte, sí.

**EI RELATOR.**— Omonte Durand, (Sí).

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, sí, señor relator.

**EI RELATOR.**— Oseda Yucra, (Sí).

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Por el centro poblado San Miguel de Pisco, sí.

**El RELATOR.**— Oyola Rodríguez, (Sí).

Palomino Saavedra (); Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, por los centros poblados de nuestro país y la región Cusco, sí.

**El RELATOR.**— Pantoja Calvo, (Sí).

Paredes Eyzaguirre.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Por los centros poblados de Arequipa, Paredes Eyzaguirre, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, (Sí).

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Por los centros poblados de la región Huánuco y del Perú, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Espíritu, (Sí).

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Pérez Flores, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Flores, (Sí).

Pérez Mimbela.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Por mi compromiso asumido en el centro poblado de Huichin, Chavín de Huántar, provincia de Huari, por todos los centros poblados de Áncash y el Perú, por sus dirigentes, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Mimbela, (Sí).

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Por los centros poblados de la región Lima, que han esperado por años esto, Pérez Ochoa, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Ochoa, (Sí).

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Pichilingue Gómez, sí.

**El RELATOR.**— Pichilingue Gómez, (Sí).

Pineda Santos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Pineda Santos, Isaías, sí.

**El RELATOR.**— Pineda Santos, (Sí).

Pinedo Achaca.

**La señora PINEDO ACHACA (FP).**— Por los centros poblados de mi región Lima Provincias, Pinedo Achaca, sí.

**El RELATOR.**— Pinedo Achaca, (Sí).

Puño Lecarnaqué.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Por los centros poblados de Tumbes y del Perú, Puño Lecarnaqué, sí.

**El RELATOR.**— Puño Lecarnaqué, (Sí).

Quispe Apaza.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Quispe Apaza, sí.

**El RELATOR.**— Quispe Apaza, (Sí).

Quispe Suárez.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Quispe Suárez, a favor.

**El RELATOR.**— Quispe Suárez, (Sí).

Ramos Zapana (); Rayme Marín.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Rayme Marín, sí.

**El RELATOR.**— Rayme Marín, (Sí).

Retamozo Lezama

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Retamozo Lezama, sí.

**El RELATOR.**— Retamozo Lezama, (Sí).

Rivas Ocejo.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Rivas Ocejo, sí.

**El RELATOR.**— Rivas Ocejo, (Sí).

Rivera Guerra.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Por los centros poblados de Lima, Santa María de Huachipa, Walter Rivera, sí.

**El RELATOR.**— Rivera Guerra, (Sí).

Rodas Malca.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Porque vamos rumbo a la descentralización presupuestal de los gobiernos locales, sí.

**El RELATOR.**— Rodas Malca, (Sí).

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Roel Alva, a favor, sí.

**El RELATOR.**— Roel Alva, (Sí).

Rubio Gariza.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Rubio Gariza, sí.

**El RELATOR.**— Rubio Gariza, (Sí).

Ruiz Pinedo.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Por los pueblos olvidados de mi región San Martín y del Perú, sí.

**El RELATOR.**— Ruiz Pinedo, (Sí).

Saavedra Ocharán (); Sagasti Hochhausler.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Sagasti Hochhausler, abstención.

**El RELATOR.**— Sagasti Hochhausler, (Abstención).

Salinas López.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— Salinas López, sí.

**El RELATOR.**— Salinas López, (Sí).

Sánchez Luis (); Santillana Paredes.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Santillana Paredes de la región San Martín y por todos los centros poblados, sí.

**El RELATOR.**— Santillana Paredes, (Sí).

Silupú Inga.

**La señora SILUPÚ INGA (FP).**— Por los centros poblados de la región Piura, provincia de Sullana, Silupú Inga, sí.

**EI RELATOR.**— Silupú Inga, (Sí).

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban Manrique, sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, (Sí).

Simeón Hurtado (); Solís Gutiérrez (); Tito Ortega.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— A favor.

**EI RELATOR.**— Tito Ortega, (Sí).

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (SP).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, (Sí).

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, sí, por favor.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, (Sí).

Troyes Delgado.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, sí.

**EI RELATOR.**— Troyes Delgado, (Sí).

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**EI RELATOR.**— Trujillo Zegarra, (Sí).

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Urresti Elera, (Sí).

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Valer Collado, sí.

**El RELATOR.**— Valer Collado, (Sí).

Vásquez Becerra.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Vásquez Becerra, por el desarrollo de los pueblos y de los centros poblados de la región del Cusco, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Becerra, (Sí).

Vásquez Chuquilín.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).**— Vásquez Chuquilín, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Chuquilín, (Sí).

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Vásquez Tan, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, (Sí).

Vega Antonio (); Verde Heidinger.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Verde Heidinger, sí.

**El RELATOR.**— Verde Heidinger, (Sí).

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Vega Antonio, a favor.

**El RELATOR.**— Vega Antonio, (Sí).

Vigo Gutiérrez.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

**El RELATOR.**— Vigo Gutiérrez, (Sí).

Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Vivanco Reyes, sí.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, (Sí).

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).**— Yupanqui Miñano, sí.

**El RELATOR.**— Yupanqui Miñano, (Sí).

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, (Sí).

Valdez Farías (); Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, (Sí).

Cabrera Vega ().

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada ().

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, a favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, (Sí).

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, (Sí).

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, (Sí).

Fabián Díaz ();

Fernández Flórez (); García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, (Sí).

García Rodríguez ().

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, (Sí).

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, (Sí).

Olivares Cortés ( ); Palomino Saavedra ( ); Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, (Sí).

Saavedra Ocharán ( ); Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Por mis hermanos de los centros poblados, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, (Sí).

Solís Gutiérrez ( ).

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 112 votos a favor; cero, en contra; seis abstenciones.

(Aplausos.)

*—Efectuada la votación, se acuerda, por 112 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído sobre los proyectos de Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a la Municipalidad de Centros Poblados, modificada por la Ley 30937; y, Ley 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados.*

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 112 congresistas; en contra, cero; abstenciones, seis.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4292, 4773 y otros, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las municipalidades de centros poblados, modificada por la Ley 30937 y la Ley 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados.

Se saluda a la platea.

La señora .— Señor presidente, si puede, por favor, consignar mi voto.

Muchísimas gracias.

A favor.

Si puede consignarlo en acta, por favor.

Gracias.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Siguiendo tema, señor relator.

### El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Descentralización, recaído en el Proyecto de Ley 3076. Se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Pulpera Condes, en la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.(\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 30 de setiembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Muchas gracias.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por el plazo de cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor presidente, vamos a sustentar el Proyecto de Ley 3076/2017, cuyo texto sustitutorio ha sido presentado a su Presidencia.

La Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente el Proyecto de Ley 3076/2017, iniciativa de la excongresista Nelly Cuadros, en la duodécima sesión ordinaria del período anual de sesiones 2018-2019, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pulpera Condes, en la provincia de Chumbivilcas, del departamento del Cusco.

Según la documentación disponible y reseñada en el dictamen, cuenta con una población de cuatro mil tres dieciséis habitantes, y de mil seiscientos veintisiete para el centro poblado que se propone como capital, lo cual junto con la tasa positiva de crecimiento poblacional del 0,6%, implica que cumple con los requisitos demográficos de la normativa vigente.

La iniciativa legislativa tiene una opinión favorable por acuerdo del Consejo Regional del Cusco, así como de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

Debe mencionarse, que los estudios nuevos de diagnóstico y zonificación de la provincia, establece que Pulpera Condes es un centro funcional, apreciando su potencial crecimiento, ubicación estratégica y topografía favorable.

Como es conocido, el objetivo de una propuesta de este tipo es la de llamar la atención y señalar la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso, a una realidad que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia demarcatoria.

La propuesta no implica exoneración de procedimiento alguno ni de requisitos que señale la ley, y tampoco genera gasto ni contraviene la normatividad vigente.

En ese sentido es que la fórmula legal en su artículo único, declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pulpera Condes, en la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco.

Por lo que solicito a su Presidencia, someter a debate en este Pleno de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Descentralización.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, aquellos que deseen hacer uso de la palabra en la exposición del presente proyecto de ley, por favor, soliciten el mismo a través de los señores voceros.

Tiene el uso de la palabra la congresista Céspedes, del Grupo Frepap.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Gracias, señor Presidente.

El proyecto presentado, por ser de justicia, los de la bancada del Frepap pedimos a todos nuestros congresistas para que nos apoyen en vista que es de justicia, que los pueblos piden lograr el gran propósito de la creación de sus distritos.

Creo que aquí el día de hoy ha habido un espíritu, así como hemos aprobado a los centros poblados, también es una necesidad que están pidiendo ese lugar, el distrito de Pulpera Condes, que necesita con urgencia la aprobación de su distrito.

Eso sería, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Lenin Checco.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Colegas congresistas, las provincias y distritos vienen desarrollándose.

En el caso de Pulpera Condes es un distrito que está en Santo Tomás, región del Cusco. Cuenta técnicamente con todos los requisitos, pero ellos están siendo pospuestos en sus aspiraciones por mucho tiempo.

Razón por la cual vienen desarrollando estas gestiones, y piden al Pleno del Congreso se les pueda apoyar.

Los colegas del Cusco están haciendo también el acompañamiento, y seguramente van a plantear el apoyo a este acto declarativo como un gesto en el cual todas y todos, a través de nuestros votos, podamos respaldar este anhelo tan soñado.

Desde la bancada del Frente Amplio, también reciban el respaldo, en vista de que también allá estamos presentes en ese mismo distrito y provincia, fortaleciendo la gestión local y desarrollando las mejores propuestas para nuestros pueblos del Perú profundo.

Van a recibir nuestro apoyo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra?

Congresista Vásquez Becerra, tiene el uso de la palabra.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Como congresista del Cusco, principalmente como un ciudadano que ha recorrido la región a la que represento el día de hoy, permítanme indicarles este nuevo distrito es un distrito ubicado en la provincia de Chumbivilcas.

Estará conformado por las comunidades campesinas de Condes Collana, Quilcata, Pulpera, Parco Vallecito, Huamanripa, Lñapara, Anchayaque, Condes, Antuyo Condes, Vista Alegre, Santiago, Pulpera Condes, centro poblado.

Estos centros poblados y estas comunidades son el límite de la provincia de Espinar, que limitan ya con la región de Arequipa. Y ahí es donde realmente necesitamos la atención del Poder Ejecutivo, del gobierno central.

Esto va a permitir el desarrollo anhelado desde hace muchísimo tiempo de estas comunidades, a las que denominamos provincias altas de nuestra región del Cusco.

Por esta razón, desde la bancada de Acción Popular vamos a apoyar este proyecto de ley, porque es de justicia.

Adelante.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Gracias, congresista.

A continuación, el congresista Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Muchísimas gracias, presidente.

Me sumo a las palabras de mi colega, congresista Vásquez, de la región Cusco.

Somos cusqueños, yo soy convenciano, tenemos el espíritu, presidente, de hacer realidad la distritalización de Pulpera Condes en la provincia de Chumbivilcas es un sueño que tienen los centros poblados.

Hace poco hemos estado con los alcaldes de centros poblados que piden justicia, que piden desarrollo, piden agua, piden Internet.

La creación de Pulpera Condes en Chumbivilcas va a darles ese desarrollo, va a darles el anhelado sueño de ser distrito.

Hermanos de Pulpera Condes, los felicito por ser perseverantes en su propósito de lograr que este Congreso haga realidad el sueño de ustedes.

Un fuerte abrazo a todos mis hermanos de Chumbivilcas y de este nuevo distrito de Pulpera Condes en la región Cusco.

Muchísimas gracias, presidente. Que Dios los bendiga, hermanos.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Muchas gracias, congresista.

A continuación, congresista Arapa Roque, por dos minutos.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Sí, presidente, saludar a los hermanos de la región vecina del Cusco.

La creación de este distrito Pulpera.

Qué duda cabe, presidente, cómo no se puede apoyar el desarrollo, la creación de distritos, si esto es el mensaje de como la descentralización debe llegar a estos sectores rurales en realidad.

Mientras más centros poblados, más distritos con seguridad, va a llegar más cerca el Estado. Es una forma de organización, presidente. Claro que vamos a apoyar la creación de este distrito.

Sin embargo, presidente, también quiero aprovechar, porque como criticamos al Ejecutivo que le da la espalda al pueblo, que hace un gobierno echado para ciertos grupos de poder y no para el pueblo, presidente.

Así como hace un rato, en el proyecto anterior aprobamos esta ley de los centros poblados, que en realidad reivindica al pueblo.

Entonces, yo creo que también este Congreso de la República, tiene que ponerse a la talla en este momento respondiendo la necesidad del pueblo.

Y el pueblo pide que se agenden temas y proyecto de ley sustanciales, como el tema del congelamiento de las deudas, presidente.

Donde está, por qué pasan seis meses y tenemos que trabajar y reclamar recién el tema del debate de la ONP. Hay que traerlo a la Mesa, que se parle en el Parlamento, que se hable acá, que se discuta, presidente.

Y hay que agendar, porque si no estamos agendando esos temas fundamentales, como los decretos de urgencia que vulneran el derecho de los pueblos, los trabajadores, del Decreto de Urgencia la 14, la 16, la 15, en sus artículos 11 y 12, que en realidad vulneran a los jubilados de la 20530, temas fundamentales.

Estamos dándole la espalda al pueblo. Esto es la verdad, y este Congreso no estaría actuando a la exigencia, a las necesidades.

Presidente, yo creo que debemos realmente trabajar para el pueblo, y si decimos que trabajamos, agendemos temas fundamentales como la que he referido.

Claro que saludo la creación de este distrito y apoyaremos esta creación.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Muchas gracias, congresista.

A continuación, congresista José Luis Ancalle Gutiérrez. Dos minutos.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Muchas gracias, presidente.

Hablamos y saludamos justamente esos procedimientos de distritalización, de la necesidad que convoca para la disposición de un presupuesto, para aquellos pueblos que no tienen atención de parte del Ejecutivo.

Pero también deben de saber, señores congresistas, que hay un problema en este tema de Pulpera, puesto que incluso se ha judicializado los problemas limítrofes desde el año 2009, para que, por favor, consideren y puedan manifestar también el presidente de la comisión, sobre las comunidades de Quilicata, Huaycuñuta e Ñapata, que justamente son los que han llegado a mi despacho, y quieren que estas observaciones que ya tienen conocimiento y que incluso se han judicializado, pueda tener en consideración en este proyecto que podría aprobarse, para no incurrir en algunos aspectos, que más bien no van a fortalecer la distritalización.

Reitero, Cayarani, Condesuyos, problemas limítrofes, desde el año 2009, con Chumbivilcas, que incluso están judicializados, no vayan a permitir que esto fortalezca al sentido que tenemos para la distritalización de Pulpera, que también nosotros tenemos entendido es [...?] aun sabiendo la ausencia que se tiene con varios pueblos [...?]

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Señores congresistas, por favor, apaguen sus micros, está haciendo uso de la palabra el congresista Ancalle.

Se repite. Señores congresistas, por favor, quienes no estén haciendo uso de la palabra, apagar los micros.

Continúe, congresista.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Bien, presidente, muchas gracias.

Reiteraba para que se pueda poner en consideración, y seguramente dentro del expediente van a poder verificar sobre estos pueblos que han judicializado y han reclamado, en vista de que hay problemas limítrofes, Quilcata, Huaycuñuta, Iñapata.

Eso, presidente, para que también se pueda tomar en consideración, para posterior votación de la misma.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Muchas gracias, congresista.

A continuación, congresista Ramos Zapana, por el plazo de dos minutos.

Congresista Gilmer Trujillo, Fuerza Popular, por dos minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, presidente.

Saludar a la Mesa Directiva por haber agendado este importante proyecto, un proyecto que es del Congreso anterior, un proyecto que es de iniciativa de la Bancada de Fuerza Popular, y es bueno que el Perú entienda que el Congreso de la República a través de estos proyectos declarativos lo que busca es que las poblaciones del interior del país en algún momento, en el procedimiento regular, pueda lograr la distritalización en este caso del Centro Poblado de Pulpera Conde.

Presidente, la Bancada de Fuerza Popular va a respaldar esta iniciativa, porque nosotros creemos que el Perú debe crecer de manera uniforme desde el interior del país y es importante, seguramente que los pobladores, que el día de hoy con mucha atención están siguiendo el debate de la Representación Nacional, entiendan que siempre van a tener el Congreso de la República predispuesto para apoyar este tipo de gestiones.

Ojalá que el Ejecutivo en su oportunidad, a través de la PCM, facilite que este trámite llegue al objetivo final, la creación del distrito de Pulpera Conde.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).**— Muchas gracias, congresista.

Se le hace nuevamente el llamado al congresista Ramos Zapana, de UPP, por el Plazo de dos minutos.

**El señor RAMOS ZAPANA (UPP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero manifestar a los hermanos de esta provincia de Chumbivilcas la creación de este distrito a través del Proyecto de Ley 3076, el apoyo rotundo de la bancada de UPP, Frente Patriótico, etnocacerismo.

Pero, señor presidente, cuidado, quiero recordar que el Congreso tiene el deber constitucional, señor presidente, de ser la representación nacional, representación de los más de treinta millones de peruanos. No se puede aceptar en democracia, señor presidente, injerencias, directivas del Ejecutivo, que quiera direccionar las decisiones del Congreso.

El primer poder del Estado en el Congreso es el pueblo, allá aquellos congresistas que renuncian a comportarse como verdaderos padres de la patria y que intentan comportarse como padrastros.

Señor presidente, el día de hoy el señor Martos ha declarado a la prensa diciendo que las iniciativas legislativas que tenga el Congreso a partir de la fecha, la vamos a coordinar con el Ejecutivo. Entonces, señor presidente, si no le consultamos, que no es más que otra cosa pedir permiso, nuestras iniciativas legislativas serán observadas y declaradas.

Cuidado, señor presidente, estamos nosotros aprobando leyes reivindicativas que pueden ser observadas y declaradas inconstitucionales.

Respaldo y reitero este Proyecto de Ley 3076, de creación de este distrito en la provincia de Chumbivilcas.

Muchas gracias, señor presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Bien, señores congresistas, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Presidente, he escuchado la participación de los diferentes colegas congresistas y no habiendo oposición al dictamen presentado, solicito a su presidencia someter a la votación correspondiente para la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Ha finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**EL RELATOR.**— Señores congresistas:

Valdez Farías (); Aliaga Pajares (); Cabrera Vega (); Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— A favor.

**EL RELATOR.**— Acate Coronel, (Sí).

Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Acuña Peralta sí.

**EL RELATOR.**— Acuña Peralta, (Sí).

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora sí.

**EL RELATOR.**— Aguilar Zamora, (Sí).

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Alencastre Miranda sí.

**EL RELATOR.**— Alencastre Miranda, (Sí).

Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí, sí.

**EL RELATOR.**— Almerí Veramendi, (Sí).

Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Tomando las consideraciones observadas, señor relator, vamos a abstenernos.

**EL RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, (Abstención).

Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe, sí.

**EL RELATOR.**— Apaza Quispe, (Sí).

Arapa Roque.

El señor **ARAPA ROQUE (AP)**.— Arapa Roque, a favor.

**EL RELATOR**.— Arapa Roque, (Sí).

Ascona Calderón.

El señor **ASCONA CALDERÓN (APP)**.— Ascona Calderón, sí.

**EL RELATOR**.— Ascona Calderón, (Sí).

Valdez Farías, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora **AYASTA DE DÍAZ (FP)**.— Ayasta de Díaz, sí.

**EL RELATOR**.— Ayasta de Díaz, (Sí).

Ayquipa Torres (); Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, sí.

**EL RELATOR**.— Bajonero Olivas, (Sí).

Barrionuevo Romero.

El señor **BARRIONUEVO ROMERO (SP)**.— Barrionuevo Romero, sí.

**EL RELATOR**.— Barrionuevo Romero, (Sí).

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (UPP)**.— Bartolo Romero, sí.

**EL RELATOR**.— Bartolo Romero, (Sí).

Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Benavides Gavidia, sí.

**EL RELATOR**.— Benavides Gavidia, (Sí).

Benites Agurto (); Burga Chuquipiondo.

El señor **BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— Sí.

**EL RELATOR**.— Burga Chuquipiondo, (Sí).

Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Campos Villalobos, sí.

**EI RELATOR.**— Campos Villalobos, (Sí).

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, Irene, sí.

**EI RELATOR.**— Carcausto Huanca, (Sí).

Castillo Oliva (); Cayguaray Gambini (); Cayllahua Barrientos (); Céspedes Cárdenas de Velásquez.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

**EI RELATOR.**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, (Sí).

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, sí.

**EI RELATOR.**— Chagua Payano, (Sí).

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— Respetando la descentralización, respetando a todos los pueblos, respetando las leyes, ya que no se está dando la prioridad al asunto legal en que está inmiscuido este proyecto, no.

**EI RELATOR.**— Chaiña Contreras, (No).

Chavarría Vilcatoma (); Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Chávez Cossío, sí.

**EI RELATOR.**— Chávez Cossío, (Sí).

Checco Chauca (); Chegade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Omar Chegade, sí.

**EI RELATOR.**— Chegade Moya, (Sí).

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, a favor.

**EI RELATOR.**— Columbus Murata, (Sí).

Combina Salvatierra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Combina Salvatierra, sí.

**EI RELATOR.**— Combina Salvatierra, (Sí).

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Condorí Flores, sí.

**EI RELATOR.**— Condorí Flores, (Sí).

Contreras Bautista (); Costa Santolalla.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista, sí.

**EI RELATOR.**— Contreras Bautista, (Sí).

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, sí.

**EI RELATOR.**— Costa Santolalla, (Sí).

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, sí.

**EI RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, (Sí).

Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Dioses, sí.

**EI RELATOR.**— Dioses Guzmán, (Sí).

Durand Bustamante.

**La señora DURAND BUSTAMANTE (APP).**— Durand Bustamante, sí.

**EI RELATOR.**— Durand Bustamante, (Sí).

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Espinoza Rosales, sí.

**EI RELATOR.**— Espinoza Rosales, (Sí).

Espinoza Velarde (); Fabián Díaz.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Fabián Díaz, sí.

**EI RELATOR.**— Fabián Días, (Sí).

Fernández Chacón (); Fernández Flórez (); Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, (Sí).

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, (Sí).

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— García Oviedo, (Sí).

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, (Sí).

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, (Sí).

Gonzales Tuanama (); González Cruz (); Guibovich Arteaga (); Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, a favor.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, (Sí).

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, (Sí).

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, (Sí).

Huamán Champi (); Huamaní Machaca (); Inga Sales (); Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, (Sí).

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Lizana Santos, sí.

**El RELATOR.**— Lizana Santos, (Sí).

Lizárraga Houghton.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Lizárraga Houghton, sí.

**El RELATOR.**— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli, sí.

**El RELATOR.**— Llaulli Romero, (Sí).

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, a favor, sí.

**El RELATOR.**— Lozano Inostroza, (Sí).

Luna Morales.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— José Luna, sí.

**El RELATOR.**— Luna Morales, (Sí).

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí.

**El RELATOR.**— Machaca Mamani, (Sí).

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (UPP).**— Mamani Barriga, sí.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga, (Sí).

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**El RELATOR.**— Maquera Chávez, (Sí).

Meléndez Celis (); Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Mendoza Marquina, sí.

**El RELATOR.**— Mendoza Marquina, (Sí).

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López Omar, sí.

**El RELATOR.**— Merino López, (Sí).

Mesía Ramírez (); Montoya Guivin (); Novoa Cruzado.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Novoa Cruzado, sí.

**El RELATOR.**— Novoa Cruzado, (Sí).

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**El RELATOR.**— Núñez Marreros, (Sí).

Núñez Salas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— José Núñez, sí.

**El RELATOR.**— Núñez Salas, (Sí).

Olivares Cortés (); Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Carmen Omonte, sí.

**El RELATOR.**— Omonte Durand, (Sí).

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, abstención, señor relator.

**El RELATOR.**— Oseda Yucra, (Abstención).

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Oyola Rodríguez, sí.

**El RELATOR.**— Oyola Rodríguez, (Sí).

Palomino Saavedra (); Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, sí.

**El RELATOR.**— Pantoja Calvo, (Sí).

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, (Sí).

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, (Sí).

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, (Sí).

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, (Sí).

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, (Sí).

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, (Sí).

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pinedo Santos, (Sí).

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, (Sí).

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, (Sí).

Quispe Apaza (); Quispe Suárez.

El señor **QUISPE SUÁREZ (APP)**.— Quispe Suárez a favor, señor Relator.

**EI RELATOR**.— Quispe Suárez, (Sí).

Ramos Zapana.

El señor **RAMOS ZAPANA (UPP)**.— Ramos Zapana sí.

**EI RELATOR**.— Ramos Zapana, (Sí).

Rayme Marín.

El señor **RAYME MARÍN (FREPA)**.— Rayme Marín, sí.

**EI RELATOR**.— Rayme Marín, (Sí).

Retamozo Lezama.

La señora **RETAMOZO LEZAMA (FREPA)**.— Retamozo Lezama, sí.

**EI RELATOR**.— Retamozo Lezama, (Sí).

Rivas Ocejo.

El señor **RIVAS OCEJO (APP)**.— Rivas Ocejo, sí.

**EI RELATOR**.— Rivas Ocejo, (Sí).

Rivera Guerra.

El señor **RIVERA GUERRA (AP)**.— Walter Rivera, sí.

**EI RELATOR**.— Rivera Guerra, (Sí).

Rodas Malca.

La señora **RODAS MALCA (APP)**.— Rodas Malca, sí.

**EI RELATOR**.— Rodas Malca, (Sí).

Roel Alva.

El señor **ROEL ALVA (AP)**.— Roel Alva, a favor, sí.

**EI RELATOR**.— Roel Alva, (Sí).

Rubio Gariza.

El señor **RUBIO GARIZA (FREPA)**.— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, (Sí).

Ruiz Pinedo (); Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra Ocharán, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, (Sí).

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, (Sí).

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, (Sí).

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, (Sí).

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, (Sí).

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, (Sí).

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupu Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, (Sí).

Silva Santisteban Manrique (); Simeón Hurtado (); Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí, Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, (Sí).

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

**EI RELATOR.**— Tito Ortega, (Sí).

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (SP).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, (Sí).

Troyes Delgado.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, sí.

**EI RELATOR.**— Troyes Delgado, (Sí).

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**EI RELATOR.**— Trujillo Zegarra, (Sí)

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Sí

**EI RELATOR.**— Urresti Elera, (Sí).

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Valer Collado, sí.

**EI RELATOR.**— Valer Collado, (Sí).

Vásquez Becerra.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Vásquez Becerra, sí.

**EI RELATOR.**— Vásquez Becerra, (Sí).

Vásquez Chuquilín (); Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Vásquez Tan, sí.

**EI RELATOR.**— Vásquez Tan, (Sí).

Vega Antonio (); Verde Heidinger (); Vigo Gutiérrez (); Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Vivanco Reyes, (Sí).

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).**— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, (Sí).

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor Relator, Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, (Sí).

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, (Sí).

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, (Sí).

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, (Sí).

Cabrera Vega ()

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación. Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, (Sí).

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, (Sí).

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, (Sí).

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, en abstención.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, cambio de voto, abstención.

Bazán Villanueva.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Considerando que hay problemas limítrofes entre dos regiones, en abstención y que se evalúe mejor el tema.

**El RELATOR.**— Bazán Villanueva, (Abstención).

Benites Agurto

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Por ser este proyecto de ahí una llamada de atención de una necesidad pública de interés nacional por la creación de este distrito y que luego después de esto las dos regiones se sienten a conversar y arreglar sus límites. Alfredo Benites, sí.

**El RELATOR.**— Benites Agurto, (Sí).

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Castillo Oliva, (Sí).

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, (Sí).

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, sí.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, (Sí).

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma, sí.

**El RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, (Sí).

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Pido que la segunda votación se suspenda mientras los problemas limítrofes no se solucionen, sin embargo, mi voto es por un sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, (Sí).

Fernández Flores; Gonzáles Tuanama.

**El señor GONZALES TUANAMA (SP).**— Gonzáles Tuanama, sí.

**El RELATOR.**— Gonzales Tuanama, (Sí).

Gonzáles Cruz.

**El señor GONZÁLES CRUZ (APP).**— Gonzáles Cruz, sí.

**El RELATOR.**— Gonzáles Cruz, (Sí).

Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Guibovich Arteaga, sí.

**El RELATOR.**— Guibovich Arteaga, (Sí).

Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Huamán Champi, sí.

**El RELATOR.**— Huamán Champi, (Sí).

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**El RELATOR.**— Inga Sales, (Sí).

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Meléndez Celis, sí.

**El RELATOR.**— Meléndez Celis, (Sí).

Mesía Ramírez; Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Esperando se solucionen los problemas limítrofes, Montoya Guivin, sí.

**El RELATOR.**— Montoya Guivin, (Sí).

Olivares Cortés...

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, sí, por favor.

**El RELATOR.**— Mesía Ramírez, (Sí).

Palomino Saavedra; Quispe Apaza.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Quispe Apaza, sí.

**El RELATOR.**— Quispe Apaza, (Sí).

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, abstención.

**EL RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, (Abstención).

Simeón Hurtado; Vásquez Chuquilín.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).**— Vásquez Chuquilín, abstención.

**EL RELATOR.**— Vásquez Chuquilín, (Abstención).

Vega Antonio...

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 113 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, recaído sobre el proyecto de ley 3076, mediante el cual se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pulpera Condes de la Provincia de Chumbivilcas del departamento de Cusco.*

**—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Han votado a favor 113, un voto en contra y seis votos en abstención. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pulpera Condes de la Provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido 7 días calendario...

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— Presidente, quiero cambiar el sentido de mi voto, por favor, José Núñez en contra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— ... la votación está cerrada. Por favor, cualquier expresión por escrito.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN.**— Sí.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Presidente, una interrupción, José Luis Ancalle, del Frente Amplio.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor presidente, habiendo oposición al dictamen presentado, esperamos la segunda votación en el tiempo que establece el reglamento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Perfecto, presidente.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— El siguiente tema, señor relator.

**El señor** .— Presidente, pido la palabra

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— No hay nada en debate, congresista.

## El RELATOR da lectura.

Dictamen de la Comisión de Salud y Población. Proyecto de Ley N.º 6309. Se propone declarar de preferente interés nacional y necesidad pública la adquisición de la vacuna contra el covid 19.(\*).

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de octubre de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley N.º 6309.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la comisión de salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, presidente.

Saludo por su intermedio a los 130 congresistas de la república.

Ha sido remitido para dictamen de la comisión de Salud y Población el Proyecto de Ley N.º 6309/2020-CR, Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la adquisición de la vacuna contra el covid-19.

La propuesta legislativa propone declarar de preferente interés nacional y necesidad pública la adquisición de la vacuna contra el covid-19, lo cual tiene la finalidad de permitir asegurar el acceso de la vacuna contra el covid-19 a la población total del Perú, de esta manera poder garantizar que los más de 32 millones de peruanos estén protegidos contra los efectos en la salud de la actual pandemia causada por el covid-19, a la vez que se logre frenar su propagación.

Asimismo, señor presidente, norma sobre el acceso a la vacuna debe realizarse priorizando a las personas pertenecientes a los grupos de riesgo, y respetando los

principios de universalidad y gratuidad, y es el Ministerio de Salud quien en el marco de sus funciones será el encargado de llevar a cabo las medidas y acciones necesarias que permitan la correcta implementación de la presente norma.

En ese sentido, señor presidente, se hace necesario que, de manera complementaria, puedan discutirse iniciativas legislativas en el mismo sentido, que fortalecerían aun más contar con un medicamento o producto biológico con disponibilidad inmediata en el mercado para aquellas enfermedades que ponen en peligro de muerte o invalidez crónica a las personas que la padecen, y permita al Estado velar por ellas, como son los proyectos de ley Núms. 5905, 5992, 6019, 6164, 6251/2020-CR, y el Proyecto de Ley N.º 6273/2020-PE.

Se agradece la atención por parte de ustedes, señores congresistas, para que se dé inicio a la discusión del mencionado proyecto de ley, a efectos de presentar un texto sustitutorio.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Chávez.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, dos minutos.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Gracias, señor presidente.

Quiero saludar tan importante proyecto y también quiero pedir en este acto la acumulación de mi proyecto de ley 6047, que versa sobre el mismo tema, pero que además declara el 19 de marzo de cada año como el Día Nacional de memoria y solidaridad con las personas fallecidas por covid-19. Este pedido dirigido, por favor, al presidente de la Comisión de la Salud.

Y nada más mencionar que es importante que todos los parlamentarios y parlamentarias sumemos esfuerzos en el marco de esta pandemia. Ojalá que estos proyectos se aprueben.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oreste Sánchez, por dos minutos.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Señor presidente, muy buenas tardes. A los colegas de la Representación Nacional, saludar también.

Como estamos viendo, señor presidente, el tema de las vacunas, fue presentado precisamente el 19 de agosto del presente año el Proyecto de Ley 6019. El presente proyecto de ley 6019 trata la ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo y protocolo nacional de las unidades de principios éticos para la

investigación médica a los seres humanos contenidas en la Declaración de Helsinki. Esto se refiere, señor presidente, para poder viabilizar y facilitar todo el apoyo a nuestros científicos peruanos en el desarrollo de la vacuna peruana.

Hemos realizado en la Semana Representación aquí, en el Congreso, con la presencia de ocho científicos y (...?) por virtual, donde realmente hemos podido encontrar que están investigando y desarrollando tres vacunas, tres tipos de vacunas en el Perú, de las cuales la vacuna bebible es la que está con mayor avance.

Y conversando con los científicos peruanos nos manifiestan que podría estar concluido en diciembre de este año. Esto significa, señor presidente, que es necesario que podamos viabilizar dándole toda la ayuda en los diferentes pasos que tiene que tener, como es la autorización en el Instituto Nacional de Salud, como es la autorización y la certificación por la Digemid y la certificación de Buenas Prácticas en su laboratorio.

Y es para ello que como estamos tratando el tema de las vacunas en esta tarde, yo les agradecería que se considere también el Proyecto de Ley 6019, señor presidente, porque es de interés nacional y de prioridad y de urgencia y sobre todo tratándose de nuestros científicos peruanos que vienen desarrollando estas vacunas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, dos minutos.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Señores congresistas, quiero hacer llegar mi extrañez de que de la agenda del día de hoy absolutamente ningún punto hasta la fecha se viene tocando. De ser así, no debemos tener puntos de agenda.

También debo decir que debemos trabajar en beneficio de la población. Es cierto que los proyectos declarativos son importantes, pero más importantes son los proyectos de ley que va a beneficiar a la población mayoritaria como la ONP, el congelamiento de las deudas.

Desde el mes de marzo está presentado el congelamiento de las deudas, tiene dictamen, pero, sin embargo, no se quiere debatir. Miles de peruanos hoy se sienten amenazados porque van a ser embargados sus bienes.

Por ellos, señor presidente, una vez más, voy a pedir de una vez por todas, debe debatirse el congelamiento de las deudas y se apruebe por insistencia el tema de la ONP. No le demos la espalda al pueblo. No podemos permitir hacer esto en este digno Congreso.

Señor presidente, reitero el congelamiento de las deudas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Sí. Presidente, gracias.

En primer lugar, para expresar mi extrañeza porque usted me llamó y yo no estaba prevista. Porque además este es un proyecto que se ha presentado, veo, el día de hoy, señor presidente, y por más que usted sea uno de los autores y su bancada, pero no veo qué sentido tiene.

Le he dado una lectura rápida, señor presidente, y acá lo que, en realidad, se está haciendo con una norma declarativa es al final empoderar al Poder Ejecutivo para el gasto que pretende hacer de 400 millones de dólares y de alguna manera comprometer a 32 millones de peruanos para una vacuna que ni siquiera está desarrollada.

Hemos visto hace poco, incluso el debate presidencial en el país más poderoso del mundo, y ahí ni siquiera está prevista, o sea se demuestra, que ni siquiera tienen la seguridad de cuándo puede haber esa vacuna.

¿Qué significa este proyecto, señor?

Significa, como repito, autorizar para que o sentir que el Poder Ejecutivo tiene la autorización para gastar 400 millones de dólares, ¿en favor de quién? Si todavía ni siquiera está autorizada una vacuna.

Están haciéndose pruebas, inclusive peruanos está permitiéndose que sean prácticamente parte de un experimento para probar la vacuna de la empresa esta china, con la cual muy activamente el canciller de la República y la ministra de Salud han estado detrás y que quieren echarle la responsabilidad a las universidades Cayetano Heredia y San Marcos por las pruebas, sin que haya inclusive claro qué va a pasar con los peruanos que tuvieran la posibilidad de adherirse a esas pruebas y que luego resulten dañados en su salud.

No se sabe quién va a cargar con el seguro, el restablecimiento de salud de esos peruanos.

Señor presidente, no entiendo la razón de este proyecto.

Leo la exposición de motivos, así rápidamente, y tampoco me queda claro. ¿Cuál es el propósito de esto, señor presidente?

Quizás deberían los autores haber explicado, sustentado esto, y por qué la prontitud. Hoy día se presentó el proyecto, ¿y hoy día ya lo estamos viendo? ¿Qué hay detrás, presidente?

Con todo el debido respeto y aprecio a la persona del vicepresidente Valdez y hacia los congresistas de Alianza para el Progreso, ¿qué significa esto? ¿Esto es parte de la reunión que tuvo el líder de Alianza para el Progreso hace tres, cuatro días, donde se nos dijo inclusive que ha pedido del señor Acuña el presidente Vizcarra le había dado la posibilidad de que lo vaya a premiar?

No queda claro, señor presidente, qué estamos haciendo.

Entonces, yo pediría, plantearía una cuestión previa, señor presidente, de que este tema no sea exonerado, vaya a comisión. No tiene por qué ser exonerado de dictamen. No tiene, señor presidente, ninguna motivación urgente.

Reitero, no está ni siquiera segura la posibilidad de acceder a una vacuna, todavía no está definida en el mundo entero si hay ya una vacuna.

Por lo tanto, no me queda claro, presidente, y permítame de alguna manera tomar una cuestión de seguridad. Y habiendo tantos temas en la agenda, que son muy importantes, yo creo que este tema debe...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Usted ha planteado una cuestión previa. Le pido, por favor, para continuar con el debate, vamos a someter a votación al final del debate la cuestión previa antes de ir a la votación de los proyectos que se han planteado.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Señor presidente, perdóneme, qué sentido tiene, salvo que se quiera perder el tiempo, debatiendo algo que los congresistas ni siquiera sabemos, porque, claro, yo he podido leer así a la velocidad y le estoy hablando lo que sale de esa lectura veloz; pero no he podido tener, y no creo que ningún congresista haya podido tener más posibilidad que la que yo he tenido, inclusive, de tener en cuenta el texto de este proyecto, y me sorprende que se estén incluyendo proyectos del día. O sea, ¿qué preferencia hay, señor presidente? Tenemos, varios congresistas, proyectos presentados hace meses y que no son objeto de tanta atención porque está previsto por un vicepresidente o señor vicepresidente y su bancada, ¿entonces tenemos que ajustarnos a ello? Creo que así no deben funcionar las cosas, presidente.

Reitero y le pido, por favor, someta a votación. Si me vencen, si el acuerdo mayoritario de los congresistas es que esto sí pueda ser debatido, por favor, que se siga; pero debatirlo para que al final luego votemos una cuestión previa, ya no tiene sentido la cuestión previa. Cuestión previa es cuestión, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— En todo caso, congresista Martha Chávez, en virtud al artículo 60, precise su cuestión previa, establezca sus fundamentos para someter a votación de este Pleno.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Sí, presidente, mi cuestión previa está anclada en el artículo...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— 60.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— ... 60 del Reglamento del Congreso, y se refiere, señor presidente, llamo la atención por el hecho de que, de acuerdo a la Constitución y de acuerdo al Reglamento, es regla general que los proyectos deben ser objeto de dictamen en comisión; y, solo, por excepción, se les puede exonerar de ello.

Aquí se nos trae un proyecto, presentado el día de hoy, a las 8 y 59 de la mañana, ya está en la agenda, señor presidente, ¿recién tomamos nota del texto y ya se pretende que lo debatamos? Y, además, se refiere a un tema muy, muy álgido, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Señora congresista, para entender sus argumentos, usted lo que pretende es que este proyecto regrese a comisión con la finalidad que sea estudiado por...

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Vaya a comisión.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— ...la instancia correspondiente.

¿Esa es su precisión?

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— No regrese, sino vaya, señor, porque no ha estado en comisión. Hoy día se ha presentado.

Entonces, nunca estuvo...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Perfecto.

Vamos a someter a votación la cuestión previa planteada por la congresista de pase a comisión de estos proyectos que habían sido exonerados por Junta de Portavoces.

Tiene la palabra, congresista Pérez.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Presidente, la palabra.

El hecho de que algunos no dominen un tema, el hecho de que algunos no les interese la muerte por el coronavirus, no significa que eso no es de importancia. Esto realmente es grave, porque si yo soy abogado, bueno, defendiendo lo que yo conozco; si yo soy médico, defendiendo lo que yo conozco, pero lo que no debemos hacer es, en este momento, ningunear algo que es un proyecto de ley que promueve la adquisición por el Estado de la vacuna contra el covid-19 y la distribución gratuita. Y esto tiene dos puntos fundamentales que está en el presente proyecto de ley.

Lo más importante es que esta vacuna no se comercialice, que esta vacuna no sea lo que ha pasado con los implementos que se llaman "Equipos de Protección Personal, de que esta vacuna no se convierta en la famosa "Azitromicina" en las primeras semanas por carencias y porque comenzaron a hacer acaparamiento de mercado, de que esta vacuna no esté supeditada a los impuestos a la Renta, Selectivo al Consumo, IGV y todo lo demás; a que esta vacuna no se convierta en una mercancía.

De eso se trata. Y, justamente, claro, y sabemos muy bien que hay ciertas corrientes políticas que han visto en los medicamentos una mercancía, un mecanismo de enriquecimiento ilícito; más aún cuando estamos en plena pandemia. Y eso es justamente lo que recibe este proyecto de ley: "Se prohíbe la comercialización de las vacunas adquiridas y la distribución lucrativa", señor presidente. Y acuérdesese de algo, que las vacunas están desarrolladas ya en su nivel 3, listas para poder ser vendidas a nivel

mundial. Y eso no significa que yo mañana me entero de que esas vacunas están listas en el comercio mundial y recién voy a irme a comprar. Eso se hace, se planifica.

¿Por qué cree que tenemos carencia de las pruebas moleculares? ¿Por qué cree que tenemos carencia de las pruebas rápidas de Inmunoglobulina G y la Inmunoglobulina M? Porque no planificamos, porque siempre esperamos al último. ¿Y quiénes son los que pagan todo? La población, señor presidente.

Entonces, yo quiero llamar y exhortar a todos los colegas congresistas a que tengamos nosotros un poco de criterio, y si no sabemos, por lo menos leamos un poco, señor presidente, que mal no nos hace.

Discúlpeme, pero creo que es importante que el Perú sepa que este Congreso está a la altura de este problema, y no podemos pasarlo desapercibido. Por eso es que Somos Perú ha ayudado para que este proyecto se pueda considerar, que es justamente el proyecto que presenté, señor presidente, el 11 de agosto de 2020, el Proyecto 5956, y muchos otros más que otros colegas hemos presentado para poder sacar adelante el tema de la pandemia, señor presidente.

Muchas gracias y disculpe la vehemencia.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Presidente, por alusión. Solicito la palabra por alusión, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Congresista, nadie la ha aludido, pero le voy a dar la palabra por un minuto.

Tiene la palabra, congresista.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Sí, me han aludido, señor presidente, por favor. No necesita mi nombre, decir mi nombre, porque no ha tenido la gentileza, la valía de hombre el señor congresista, sino me ha tildado de ignorante, porque dice que como soy abogada no conozco lo que él sí conoce.

Presidente, por favor, le ruego que me dé la palabra, por alusión.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Está en uso de la palabra, congresista. Culmine, está dentro de su minuto.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Gracias. Estaba explicándome.

El congresista se olvidó, puede ser muy médico y muy sabiondo, ¿no?, pero el congresista se olvidó que se ha anunciado, y el presidente de la Comisión de Salud ha anunciado el Proyecto de Ley 6309/2020-CR.

El señor congresista que me ha antecedido no ha leído siquiera ese texto donde no figura nada de lo que él dice. Y si él pretende que luego su proyecto, como el de muchos otros congresistas han presentado sus proyectos, y que no están mencionados en este

momento. Si él pretende luego lograr que se le sume el suyo o ya combino o ya arregló bajo la Mesa que se logre meter su proyecto donde habla de supuestamente que no se comercializa ni nada, pues él lo sabe y lo tiene en su cabeza, porque no se ha compartido con el resto de la Representación Nacional.

Me parece una falta de respeto, presidente, que se hagan negociaciones bajo la Mesa y se olviden siquiera de hacer la simulación para que los demás congresistas sepamos.

De repente el señor congresista que me ha antecedido en la palabra, él ya acordó, pues, que le iban a poner su proyecto 5956, pero acá lo que se anunció es el Proyecto 6309.

Entonces, hay que estar muy atentos, aunque se sea médico, hay que estar muy atento.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Bueno, vamos a ir a votación.

Señor relator, por favor, votación nominal.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Aliaga Pajares (); Cabrera Vega (); Acate Coronel (); Acuña Peralta (); Aguilar Zamora (); Alarcón Tejada ()...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Permítame, señor relator, para informar al Pleno lo que se está votando.

Se está votando la cuestión previa planteada por la congresista Martha Chávez, es a favor o en contra de que regrese este proyecto o estos proyectos o pase a la Comisión de Salud.

**El RELATOR.**— Alencastre Miranda.

**El señor** .— A favor.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Acate, en contra, por favor.

**El RELATOR.**— Acate Coronel, (No).

Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Acuña Peralta, no.

**El RELATOR.**— Acuña Peralta, (No).

Aguilar Zamora (); Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda (); Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí, no.

**El RELATOR.**— Almerí Veramendi, (No).

Alonzo Fernández.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— El pueblo está harto de estas negociaciones debajo de la mesa.

Estoy a favor de la doctora Martha Chávez, pero, por favor, hagamos las cosas más importantes en favor del país.

La ONP, el pueblo está esperando la ONP y está esperando lo que es el congelamiento de los bancos, por favor.

Colegas, seamos consecuentes.

**El RELATOR.**— Alonzo Fernández.

Congresista, el sentido de su voto.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— A favor de la moción de la doctora Martha Chávez.

**El RELATOR.**— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Ancalle Gutiérrez. Estoy de acuerdo con la cuestión previa.

**El RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe (); Arapa Roque.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— A favor de que vaya a comisión y que se priorice como se hace también el tema de la ONP y el congelamiento de deudas.

A favor.

**El RELATOR.**— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Ascona Calderón, no.

**El RELATOR.**— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Ayasta de Díaz, sí.

A favor de la cuestión previa.

**El RELATOR.**— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres, a favor.

**El RELATOR.**— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, no.

**El RELATOR.**— Bajonero Olivas, (No).

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Barrionuevo Romero, por la transparencia, a favor de la cuestión previa.

**El RELATOR.**— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero (); Bazán Villanueva.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Sí.

**El señor RELATOR.**— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Benavides Gavidia, no.

**El RELATOR.**— Benavides Gavidia, (No).

Benites Agurto (); Burga Chuquipiondo.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Burga Chuquipiondo, no.

**El RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Campos Villalobos, no.

**El RELATOR.**— Campos Villalobos, (No).

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, Irene, no.

**El RELATOR.**— Carcausto Huanca, (No).

Castillo Oliva (); Cayguaray Gambini (); Cayllahua Barrientos (); Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— No.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, (No).

Chagua Payano (); Chaiña Contreras (); Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Señor presidente, si bien es cierto este proyecto de ley es importante, pero de igual importancia también es el tema de la ONP, está el tema de la suspensión en este caso de los intereses de los créditos que tienen...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Su voto, por favor, señor congresista. Estamos en votación.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— A favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, (Sí).

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

No es posible estas leyes express, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Estamos en votación, congresista.

El RELATOR.— Chávez Cossío, (Sí).

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por eso, la cuestión previa, sí. Mi votación es sí.

El RELATOR.— Checco Chauca (); Chegade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Chegade Moya, no.

El RELATOR.— Chegade Moya, (No).

Columbus Murata.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, (Sí).

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, (Sí).

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, no.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, (No).

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Condorí Flores, no.

**El RELATOR.**— Condorí Flores, (No).

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista, en contra de la cuestión previa.

**El RELATOR.**— Contreras Bautista, (No).

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, no.

**El RELATOR.**— Costa Santolalla, (No).

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, no.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, (No).

Dioses Guzmán (); Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante, (No).

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Espinoza Rosales, a favor de la cuestión previa para que vaya a comisión.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde (); Fabián Díaz

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Fabián Díaz, no.

**El RELATOR.**— Fabián Díaz, (No).

Fernández Chacón (); Fernández Florez (); Flores Villegas.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Johan Flores, no.

**El RELATOR.**— Flores Villegas, (No).

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, (No).

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— No.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, (No).

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, (No).

González Cruz, (); Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, (No).

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, (No).

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, No.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, no.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, (No).

Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Huamán Champi, no.

**El RELATOR.**— Huamán Champi, (No).

Huamaní Machaca, (); Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, no.

**El RELATOR.**— Inga Sales, (No).

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, no.

**El RELATOR.**— Lazo Villón, (No).

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Lizana Santos, sí.

**El RELATOR.**— Lizana Santos, (Sí).

Lizárraga Houghton.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Lizárraga Houghton, no.

**El RELATOR.**— Lizárraga Houghton, (No).

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, no.

**El RELATOR.**— Llaulli Romero, (No).

Lozano Hinostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Hinostroza, sí, para que retorne a comisión, señor relator.

**El RELATOR.**— Lozano Hinostroza, (Sí).

Luna Morales, (); Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, no.

**El RELATOR.**— Machaca Mamani, (No).

Mamani Barriga, (); Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— A favor, Héctor Maquera.

El RELATOR.— Maquera Chávez, (Sí).

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, (No).

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, (No).

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, no.

El RELATOR.— Merino López, (No).

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, (Sí).

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, (Sí).

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, (No).

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, (No).

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez salas, (No).

Olivares Cortés, (); Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Omonte Durand, no.

**EI RELATOR.**— Omonte Durand, (No).

Oседа Yucra, (); Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Oyola Rodríguez, no.

**EI RELATOR.**— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra, (); Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, a favor.

**EI RELATOR.**— Pantoja Calvo, (Sí).

Paredes Eyzaguirre.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre, no.

**EI RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, (No).

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Pérez Espíritu, no.

**EI RELATOR.**— Pérez Espíritu, (No).

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Pérez Flores no.

**EI RELATOR.**— Pérez Flores, (No).

Pérez Mimbela.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Pérez Mimbela no.

**EI RELATOR.**— Pérez Mimbela, (No).

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Pérez Ochoa no.

**EI RELATOR.**— Pérez Ochoa, (No).

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez sí, a favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, (Sí).

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, (No).

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, (Sí).

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué no.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, (No).

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, (Sí).

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez en contra, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, (No).

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, (Sí).

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín no.

El RELATOR.— Rayme Marín, (No).

Retamozo Lezama.

El señor RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, (No).

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, (No).

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, (No).

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca no.

El RELATOR.— Rodas Malca, (No).

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— En contra. No.

El RELATOR.— Roel Alva, (No).

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, (Sí).

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo no.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, (No).

Saavedra Ocharán (); Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler en contra.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, (No).

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López en contra, señor relator.

El RELATOR.— Salinas López, (No).

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, (No).

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes no.

El RELATOR.— Santillana Paredes, (No).

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, (Sí).

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, (Sí).

Simeón Hurtado

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, (No).

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís no.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, (No.)

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Sí a la cuestión previa.

El RELATOR.— Tito Ortega, (Sí).

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, (No).

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, (No).

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra sí.

**El RELATOR.**— Trujillo Zegarra, (Sí).

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Urresti Elera no.

**El RELATOR.**— Urresti Elera, (No).

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Valer Collado sí.

**El RELATOR.**— Valer Collado, (Sí).

Vásquez Becerra.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Vásquez Becerra, no.

**El RELATOR.**— Vásquez Becerra, (No).

Vásquez Chuquilín.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).**— Vásquez Chuquilín, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Chuquilín, (Sí).

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Vásquez Tan, no.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, (No).

Vega Antonio.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Vega Antonio, no.

**El RELATOR.**— Vega Antonio, (No).

Verde Heidinger.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Verde Heidinger, no.

**El RELATOR.**— Verde Heidinger, (No).

Vigo Gutiérrez.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Vigo Gutiérrez, (Sí).

Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Vivanco Reyes, sí.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, (Sí).

Yupanqui Miñano (); Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Las comisiones están pintadas con este tipo de proyectos, a favor de la cuestión previa.

**El RELATOR.**— Zárate Antón, (Sí).

Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Valdez Farías, no.

**El RELATOR.**— Valdez Farías, (No).

Aliaga Pajares (); Cabrera Vega ().

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, no.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora, (No).

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Alencastre Miranda, no.

**El RELATOR.**— Alencastre Miranda, (No).

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Señor relator, Ayquipa Torres, voy a cambiar mi voto no. Ayquipa Torres, no, por favor.

**El RELATOR.**— Cambio de voto. Ayquipa Torres, no.

Apaza Quispe

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe, no.

**El RELATOR.**— Apaza Quispe, (No).

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (UPP)**.— Está pendiente la ONP, y el congelamiento de deudas, no distraigamos a la población, sí a la cuestión previa.

**El RELATOR.**— Bartolo Romero, (Sí).

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto, no.

**El RELATOR.**— Benites Agurto, (No).

Castillo Oliva (); Cayguaray Gambini.

La señora **CAYGUARAY GAMBINI (FREPA)**.— Cayguaray Gambini, no.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, (No).

Cayllahua Barrientos.

El señor **CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA)**.— Cayllahua Barrientos, no.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, (No).

Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor **CHAIÑA CONTRERAS (UPP)**.— Chaiña Contreras, Hipólito, sí.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, (Sí).

Dioses Guzmán (); Fernández Flórez (); González Cruz.

El señor **GONZÁLEZ CRUZ (APP)**.— González Cruz, no.

**El RELATOR.**— Gonzales Cruz, (No).

Luna Morales ().

El señor **CASTILLO OLIVA (PP)**.— Señor relator, Felipe Castillo, no.

**El RELATOR.**— Castillo Oliva, (No).

Mamani Barriga.

El señor **MAMANI BARRIGA (UPP)**.— Mamani Barriga, (Sí).

Olivares Cortés (); Oseda Yucra.

El señor .— A favor de la cuestión previa, señor.

**El RELATOR.**— Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Oседа Yucra, (Sí).

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— No.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano,(No).

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 82 en contra, cero abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 82 votos en contra, 36 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, ha sido desestimada la cuestión previa planteada por la congresista Martha Chávez, con 36 votos a favor, 82 votos en contra.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra la congresista Céspedes Cárdenas, por tres minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor presidente, una cuestión de orden, por favor. Una cuestión de orden, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Martha Chávez, con todo gusto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, señor presidente.

De acuerdo, invocando el artículo 59° del Reglamento del Congreso, señor presidente, solicito que se precise sobre qué se está debatiendo, porque por un lado está el proyecto que anunció el presidente de la Comisión de Salud, que es el Proyecto 6309/2020.

De otro lado, el señor médico que dice que sabe todo, habló del suyo, el 5956.

Por otra parte, sabemos, señor presidente que hay un proyecto presentado el 26 de agosto por el propio Poder Ejecutivo.

Entonces, por favor, rogaría que se precise qué cosas, de qué proyectos está hablando, que proyectos son los que están en debate porque si no, no se puede saber, señor presidente, a qué se están refiriendo las personas, algunos se referirán a alguna potencialidad, otro quiere que se apliquen exoneraciones tributarias sin haber pedido una información al Ministerio de Economía y Finanzas violando así la Constitución.

Por lo menos la opinión, aunque no se esté de acuerdo con ella, hay que solicitar opinión. Entonces, presidente, ruego que se precise sobre qué proyectos estamos

hablado, de qué proyectos se habla cuando se está en el presente debate, señor presidente.

Gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Perfecto, congresista.

Debo precisar que la ley que se está debatiendo, el proyecto de ley que se está debatiendo es aquella que declara de preferente interés nacional y necesidad la adquisición de la vacuna contra el covid-19, proyecto de ley 6309.

Para mayor análisis y evaluación y sobre todo fundamentación, quiero darle la palabra al congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, para que precise el proyecto o el fondo, el objeto de regulación.

Congresista Merino López tiene la palabra.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, presidente.

Sí, justamente mediante su persona explicar que estamos debatiendo la ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la adquisición de la vacuna contra el covid-19, y de la misma forma, hemos solicitado mediante su presidencia la acumulación de los diferentes proyectos de ley, la 5905, el proyecto de ley 5992, proyecto de ley 6019, proyecto de ley 6164, proyecto de ley 6251-2020-CR y el proyecto de ley 6273-2020-PE, señor presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Perfecto, muchas gracias.

Con la precisión expuesta por el congresista Merino López.

Tiene la palabra la congresista Céspedes.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Señor presidente, señores parlamentarios.

Señor presidente, a veces el gran inconveniente que pasamos se lo debemos muchas veces a los que están lamentablemente apresurados y agendan un tema el día de hoy. El Frepap coherente con las decisiones que se recoge para velar por la integridad de nuestro pueblo. Este proyecto lo presentó el tres de agosto, estamos viendo, señor presidente, obviamente a dos meses y eso es lo lamentable, que el día de hoy usted presente y lo recoja la Comisión de Salud y lo traen automáticamente a este recinto y eso origina este inconveniente que acabamos de pasar y perder el tiempo.

Señor presidente y congresistas presentes, si anhelamos un país diferente, si queremos un país con justicia y equidad, se debe obrar con esos principios empezando por casa. Al respecto, señalar que para la bancada de Frepap la salud es fundamental en estos tiempos de lucha contra el covid-19 y es por ello, que hemos presentado el proyecto de ley 5905 con fecha del tres de agosto, hace tres meses, hasta ahora no pudiendo ser visto el proyecto de ley de mi autoría que es sobre la misma materia el cual declara de

necesidad e interés nacional la adquisición, distribución gratuita, oportuna y de calidad de la vacuna del covid-19 y establece su denominación como bien público.

Con el objeto de garantizar su acceso a todos los peruanos del territorio nacional y sobre todo a los más vulnerables, por el cual solicito se acumulen y elaboren texto sustitutorio que tome en cuenta el proyecto de ley 5905, que declara la adquisición y distribución gratuita, oportuna y de calidad de la vacuna para el covid-19.

Y establece su denominación como bien público. Precisar que la Organización Mundial de la Salud, señala que la vacuna tiene características como un bien público mundial, y es la razón por la cual es momento de pensar que desempeñará la función de poner fin a la pandemia.

Por ello, es necesario velar por la capacidad de distribución de las vacunas y que llegue a todas las comunidades sin discriminación en la libre determinación que cada uno desee ponerse la vacuna.

La bancada de FREPAP, lucha por la salud de todos los peruanos, y la vacuna es una necesidad de bien público.

Señor presidente, llamamos a los demás congresistas para como ya lo dijo el doctor que antecedió cuando dijo: "Para evitar lo que ha pasado, lamentablemente como el tema cuando se hizo dentro de esta pandemia las pruebas moleculares, para que no tengan a bien lucrar en perjuicio de los más vulnerables y de la gran mayoría".

Muchas gracias, señor presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Daniel Urresti, tres minutos.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente quería hacer presente que lo que dijo la hermana, la representante de Frepap es cierto. Hay varios proyectos sobre el tema, Podemos Perú ha presentado también dos proyectos; lo lamentable es que se venga a discutir cuando el Ejecutivo lo solicita, por qué no se ha discutido esto hace meses.

Es necesario que la población conozca lo siguiente:

Somos 130 congresistas, pero el único que puede poner a debate porque así lo ordena el Reglamento, así está establecido, hubo un proyecto de ley o un dictamen es el presidente del Congreso.

Entonces, acá tenemos más de 100 congresistas reclamando y pidiendo que se ponga a debate el congelamiento de deudas y la aprobación por insistencia de la ONP, y sin embargo nadie nos hace caso.

Lo que necesitaríamos es que, si esto no se debate hoy día, el señor presidente del Congreso nos explique las razones por las cuales no se pone al debate, porque aquí lo

que estamos sintiendo en el ambiente es que ya existe un cogobierno entre el presidente Vizcarra y tres bancadas y eso no es posible, realmente porque estamos cediendo nuestras funciones al Ejecutivo. O sea, ahora el Ejecutivo es el que determina qué cosa se discute, qué cosa se discute en el Congreso.

De no llevarse al debate lo que estamos reclamando muchísimos congresistas, que es el congelamiento de la deuda sin la insistencia sobre la ONP, lo mínimo que esperamos es que el presidente del Congreso dé una explicación al pueblo sobre por qué, cuáles son los motivos, cuáles son los acuerdos a los que ha llegado y que nosotros no conocemos y que impiden que esto se ponga al debate.

Eso es todo, señor presidente.

Muchas gracias por ofrecerme la oportunidad de participar.

Muy amable.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Castillo Felipe, Felipe Castillo.

Como autor de uno de los proyectos, tiene hasta cinco minutos.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Gracias, señor Presidente; señores congresistas, muy buenas tardes.

El día de hoy es el día 200 de iniciado la emergencia nacional a causa del covid-19.

Según la sala situacional tenemos en este momento más de ochocientos mil infectados, y más de treinta mil fallecidos; y según los expertos, y hay algunos sectores de la población y la prensa que no lo quieren aceptar, pero la realidad es más cruda, es más dolorosa.

Estamos por más de diez millones de infectados, y más de sesenta mil muertos, y por eso que es importante esta herramienta, este instrumento para el Estado, para darle tranquilidad a la población para volver a la nueva normalidad.

Antes de entrar a sustentar el Proyecto de Ley 6164, proyecto de ley que garantiza el acceso democrático a la vacuna contra el SARS-CoV 2, quiero volver a insistir y exigir al Gobierno, al Ejecutivo, a la ministra de Salud Pilar Mazzetti, dado que ella se ha expresado diciendo que estamos pronto en las próximas semanas a tener una nueva ola, un nuevo rebrote.

A exigir que potencie el primer nivel de atención, que es importantísimo esta estrategia, con más infraestructura, con más equipamiento, más recursos humanos, medicinas, que priorice las pruebas moleculares.

Ahora ya no va a haber justificación de que no ha habido la infraestructura, ya han pasado siete meses, ya debemos habernos preparado para eso, para poder procesar entre diez y veinte mil pruebas moleculares al día y que efectivemos los cercos

epidemiológicos importantes para poder identificar los casos y los contactos y poder aislarlo y de tal forma que el virus no se propague.

Pero también tenemos, como así exigimos, tenemos que ser consecuentes con la parte legislativa, y es por eso que se han hecho una serie de proyectos de ley en ese sentido, y el Proyecto de Ley 6164 de mi autoría, proyecto de ley que garantiza el acceso democrático de la vacuna contra el SARS Cov-2, tiene por objeto garantizar el acceso democrático a la vacuna como estrategia fundamental para contener y mitigar los efectos del impacto de la propagación del nuevo coronavirus, declarados ya pública e interés nacional el fortalecimiento del primer nivel de atención priorizando la cadena de frío para garantizar una vacunación segura manteniendo a la potencia inmunizante hasta su administración. Y es importante para la zona rural especialmente.

Además, define lo que es bien público a la vacuna, y todo insumo equipo médico producto farmacéutico que se usa en la investigación, elaboración y preservación de ella y define lo que es cadena de frío, como un sistema organizado de transporte, almacenamiento, distribución de vacunas en las condiciones térmicas recomendadas de modo que se garantice el mantenimiento de la potencia inmunizante desde su fabricación hasta su administración.

En síntesis, señor presidente, así como exigimos también tenemos que legislar y esto tiene ese propósito, estamos legislando dándoles las herramientas al Ejecutivo, al Estado para poder a través de ellos volver a la nueva normalidad en favor de la población peruana y especialmente a favor de las poblaciones más vulnerables y que menos tienen.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde, hasta por cinco minutos, como autor de uno de los proyectos.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Muchas gracias, presidente.

Como autor del Proyecto 6251-2020/CR, hago uso de la palabra, señor presidente, compatriotas peruanos, queridos hermanos, amigos del departamento de Pasco.

La enfermedad del covid-19, señor presidente, estremeció al mundo como no sucedía hace muchos años, con 34 millones de casos positivos y más de un millón de fallecidos, se ha logrado ubicar entre las pandemias más letales en la historia de la humanidad.

En el Perú, la situación es igual de trágica, señor presidente, con más de ochocientos mil casos positivos y oficialmente más de treinta mil fallecidos, cifras que superan ampliamente el número de pérdidas humanas sufridas en la Guerra del Pacífico, ni que decir de la crisis económica en la que nos encontramos, señor Presidente, la caída del PBI y el incremento de la pobreza nunca antes visto en la historia.

Todo parece indicar, señor presidente, que el descubrimiento de una vacuna se dará en los próximos meses, y actualmente las muestras de diversos laboratorios se encuentran en la tercera etapa de experimentación previa a la certificación por la OMS.

En el Perú ya se vienen probando, señor presidente, en la universidad de San Marcos y la Cayetano Heredia, pero la pregunta radica ¿en qué condiciones y cómo es que se implementa la aplicación de esta vacuna en nuestro país?

Es por eso, señor presidente, que el Proyecto de Ley 6251-2020/CR de mi autoría, recoge las recomendaciones efectuadas por la Organización Mundial de la Salud para la introducción de un...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Encienda su micrófono, congresista Marco Verde.

**El señor MARCO HEIDINGER (APP).**— Muchas gracias, presidente.

Radica la pregunta, ¿en qué condiciones y cómo es que se implementa la aplicación de esta vacuna en nuestro país?

El Proyecto de Ley 6251-2020, de mi autoría, recoge las recomendaciones efectuadas por la Organización Mundial de la Salud para la introducción de una vacuna contra el covid-19, como son la elaboración de una base legal delineando criterios relevantes, como el acceso oportuno, el acceso equitativo y suficiente a las futuras vacunas.

Y, además, de preveer los aspectos técnicos, los aspectos logísticos y de infraestructura necesarios para su implementación.

A través de este proyecto de ley, señor presidente, pretendemos asegurar no solo la gratuidad de la vacuna sino que sea distribuida equitativamente y en condiciones de calidad sin ningún tipo de distinción en todos los rincones del país; repito, que sea en condiciones de calidad en todos los rincones del país, y en especial en los lejanos y olvidados pueblos indígenas y originaria.

Asimismo, que el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales desplieguen un debido proceso de difusión, información, y esté en sensibilización hacia la población.

Igualmente, señor presidente, proponemos que la adquisición o producción de vacunas contra el covid-19, dispositivos médicos, equipos e implementación de la cadena de frío y de bioseguridad en el ámbito nacional o internacional, sean materia de fiscalización y control por parte de la Contraloría General de la República.

Finalmente, se dispone la inafectación de derechos arancelarios a la adquisición de vacunas, jeringas, equipos de cadena de frío y de bioseguridad que se emplearán contra el covid-19, y que los Centros de Salud, señor presidente, Privados, contribuyan a esta labor de vacunación.

Por esta razón, consideramos que este proyecto de ley constituye un aporte muy importante que permitirá establecer un marco legal adecuado, una vez llegue y se inicie la aplicación de las vacunas en el Perú.

Desde la bancada de Alianza para el Progreso estamos comprometidos en lograr un servicio de salud de calidad para todos, y el aseguramiento del acceso universal a servicios de salud de calidad.

Por estas razones, señor presidente, pido la acumulación y aprobación del Proyecto de Ley 6251-2021-CR.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, 3 minutos.

Tiene la palabra el congresista Edwin Tito, tres minutos.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— Estoy escuchando atentamente las propuestas de los proyectos de leyes, y la conclusión rápida para mí es que se debe pelear, velar, linchar, por la gratuidad en general, y declarar de interés general y nacional estos proyectos que ya han sido acumulados.

Creo que desde la bancada de Fuerza Popular se ha analizado bastante esto, y que a la postre de los 200 días que ya tenemos de emergencia sanitaria no se haya definido bien esto. Creo que hay grupos que quieren hacer el negocio de su vida tratando de monopolizar este elemento de vacuna, que por historia en la viruela y en otros han sido de total gratuidad de los gobiernos que propusieron esto.

Yo quiero reforzar la idea de la doctora Martha Chávez, quien pidió justamente que se \*develara esto y no se haga entrega ni se discuta proyectos de leyes que son tipo express.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, por tres minutos.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Presidente, saludar a la Representación Nacional.

Solamente indicarle que los procedimientos, en realidad deben discutirse estos proyectos importantes, nadie duda que son importantes en las comisiones respectivas, porque de lo contrario las comisiones estarían pintadas, no tendrían razón de ser, presidente. Sin embargo, no se discute cuán importantes son estas leyes.

Presidente, yo creo que se debe recoger y hacer un texto sustitutorio donde en realidad se tenga que priorizar el fármaco producido en el tema nacional, tenemos entendido que las universidades Cayetano Heredia y San Marcos, vinculadas con la empresa Farvet, que está este investigador Manolo Fernández, evidentemente, bueno es un gran ejemplo,

habría que apoyar ese tipo de iniciativas a efectos de que se priorice justamente la producción nacional, presidente.

Por otro lado, también el tema de lo que corresponde, una vez dadas las vacunas se debe garantizar la cadena de frío, las cámaras refrigerantes en todo el país, a efectos de que no pase como lo que han dicho con las pruebas rápidas o las pruebas moleculares que no había, y si había no había dónde tenerlas ciertamente.

Entonces esperamos que el presidente de la Comisión de Salud pueda recoger estas inquietudes. Solamente eso, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana, tres minutos.

**El señor RAMOS ZAPANA (UPP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Valgan verdades, muchos creo, yo soy uno de ellos que no tenemos a la mano un dictamen o estos proyectos como para analizar.

Algunos, sobre la cuestión previa han dicho no, otros sí, pero sobre una base de qué. Algunos tal vez lo han leído a última hora.

¿Por qué, si desde el 3 de agosto algunos proyectos de este tema estaban ya en comisión no se debatió, que hoy día un proyecto de ley se presenta y recién a última hora? Creo que ni siquiera el presidente de la comisión respectiva ha hecho un estudio, menos el resto de los congresistas.

No quisiera pensar, señor presidente, que el día de hoy esté relacionado a la declaración del premier Walter Martos diciendo a la prensa que las iniciativas legislativas que tenga el Congreso a partir de la fecha las vamos a coordinar con el Ejecutivo.

Señor presidente, también, para terminar, quiero solicitar a la Mesa Directiva que no seamos mentirosos ante la opinión pública, ante miles de peruanos. Me parece que en este mensaje del Ejecutivo nunca vamos a debatir la insistencia de ONP o el congelamiento de deudas, al margen que de esos dos temas está enviando el ejecutivo.

¿Por qué no lo decimos de una vez, señor presidente, a los peruanos que en estos momentos nos escuchan que no lo vamos a tocar? Seamos sinceros.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa, tres minutos.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, estamos ingresando hoy a la cuarta fase de la reactivación económica, el país necesita salud, y también necesita reactivar la economía.

En ese sentido, no podemos bajar la guardia en la lucha contra el covid 19, las vacunas deben ser declaradas bien público y ser distribuidas en forma gratuita.

Asimismo, señor presidente, por intermedio de la Mesa, solicito a la presidencia de la comisión de salud se acumule el Proyecto de Ley N.º 5725, de mi autoría, en el sentido que se fortalezca la aplicación masiva de las pruebas moleculares con participación del sector privado.

En ese sentido, se agregue una disposición complementaria final declarativa bajo los siguientes términos:

“Disposición Complementaria Final.— Se faculta al Poder Ejecutivo a promover, excepcionalmente, la realización de pruebas moleculares para covid-19, utilizando insumos con la condición RUO, aprobados y autorizados previamente por el Ministerio de Salud.

Asimismo, se fortalezca la masificación de la realización de las pruebas moleculares de todos los tipos por proveedores privados a fin de ampliar la aplicación de las pruebas y descongestionar las instalaciones de los servicios públicos para reforzar la estrategia de vigilancia epidemiológica y garantizar el derecho al acceso a la salud de la población durante la emergencia sanitaria a consecuencia del covid-19”. Esta sugerencia la haré llegar por el chat al presidente de la Comisión de Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Ha finalizado el debate.

Tiene la palabra, congresista.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Señor presidente, hemos solicitado la palabra de Fuerza Popular.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Deme un segundo. Voy a volver a llamarla, congresista.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Gracias.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Presidente, Tania Rodas, de La Libertad, pedí la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— La voy a volver a llamarla. Un segundo, por favor.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Gracias.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Gracias, presidente.

Efectivamente, señor presidente, nos encontramos en una situación muy difícil para nuestro país, y hemos visto a lo largo de esta pandemia la situación de que muchas de las clínicas y los sectores involucrados a la salud jugaron con la medicina como un negocio, cuando la salud debería ser lo fundamental y un derecho para toda nuestra población.

Por eso es que en estas iniciativas se plantean que la vacuna sea un bien público. Además de ser un bien público, señor presidente, se pueda hacer la distribución gratuita en todo el país.

Por eso, señor presidente, también solicito al señor presidente de la Comisión de Salud que pueda incorporar mi Proyecto de Ley 6280, que señala o como declara: Ley que declara un bien público la primera vacuna eficaz contra el covid y de prioridad nacional su adquisición, distribución gratuita y aplicación en todo el territorio nacional.

Además de tener un cuerpo de mandato de priorización, señor presidente, como al personal de salud en primera línea que hoy día sigue batallando, señor presidente, además de que ven a las personas que tengan enfermedades crónicas, además de los menores de edad y otras poblaciones vulnerables, necesitamos que la medicina sea un factor importante para que nuestro pueblo peruano pueda salir delante de esta grave crisis sanitaria, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por tres minutos.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Presidente, creo que antes de que haga uso de la palabra, mi colega Martha Chávez ya estaba agendada.

Le cedo la palabra a la congresista Chávez, por favor, y luego yo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Claro que sí, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, con todo aprecio.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Sí, gracias, presidente. Muy amable.

Presidente, mucho se habla, y estoy escuchando ahora justificar el que de la noche a la mañana nos traigan proyectos señalando que bueno, qué duda cabe que luchar contra el covid y los temas de salud son importantes, pero parece que esa no es la práctica que sigue, por lo menos el presidente de la Comisión de Salud, porque todos los proyectos que se han acumulado a este presentado el día de hoy, señor presidente, todos ellos, incluso ha señalado una señora congresista del Frepap, que lo presentó el suyo en agosto, y sin embargo, señor presidente, han pasado dos meses y tan importante es el tema que ni siquiera los han dictaminado.

¿De qué se trata, señor presidente, esto? De que alguien, como lo repito, desde Palacio de Gobierno les dio su llamadita y les dijo “es necesario que pongamos esto”. Porque al final, claro, es muy bonito decir todos los medicamentos son gratuitos, pero esos medicamentos no se recogen de los árboles, los va a comprar el Poder Ejecutivo y a qué precios y con qué intereses, señor presidente, de beneficiar, como se ha hecho, y está pendiente de ser fiscalizado el por qué las compras de esas pruebas serológicas inútiles, inútiles para la etapa de contención de la epidemia.

Muchos peruanos han muerto, muchos miles de peruanos han muerto por la terquedad, que no veo que tenga otra razón, sino corrupción, corrupción y corrupción de adquirir pruebas serológicas, que son descartadas en todo el mundo en la etapa de contención del virus. No sirven, porque dan falsos positivos y dan falsos negativos. Las pruebas moleculares son utilizadas en la etapa de contención.

Y, entonces, ahora, claro, muy bonito el distractivo\*, dar medicamentos gratuitos, hacer que la vacuna sea gratuita, pero esa vacuna y esos medicamentos quién los va a comprar, cuántas, diríamos, aves de rapiña ya están sobre el Poder Ejecutivo listos para...

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señor presidente.

Presidente, algunas precisiones respecto a este tema.

En el artículo 2° del texto sustitutorio, que se está planteando, se señala que las vacunas y medicamentos para la pandemia son bienes públicos. Y por definición, los bienes públicos son propiedad del Estado.

Y hago esta precisión, porque en el artículo 4° se señala que la comercialización de los productos farmacéuticos y demás tiene que ser gratuita.

Entonces, hay una incompatibilidad, para empezar, entre la redacción del artículo 2° y el 4°, porque si se va a declarar que los productos farmacéuticos son de propiedad del Estado, el Estado no comercializa. Entonces, ahí hay una incompatibilidad de la redacción.

Y lo otro, sería bueno que precise el presidente de la Comisión de Salud si es que esta adjudicación por ley de bien público se refiere a los productos ya existentes o a los que se pueden desarrollar; porque si es así, se tendría que hacer una precisión respecto del tema de derechos patrimoniales o intelectuales, porque podríamos estar incluso frente a la posibilidad de que se nos acuse que queremos expropiar propiedad derivada de procesos de innovación y desarrollo.

Y la otra precisión, señor presidente, es que veo que el presidente de la Comisión de Salud ha acumulado varios proyectos, entre ellos el del Poder Ejecutivo, que estaba por ahí dando vueltas desde la semana pasada. Pero más allá de la acumulación, presidente, veo que han incluido una modificación al Código Penal, que además no tiene dictamen

de la Comisión de Justicia, y dice que el nuevo tipo penal será el que vende, comercializa e impida de manera inescrupulosa productos farmacéuticos tal "X", "Y" será privado de la libertad entre cuatro y seis años.

Señor presidente, por un tema de tipicidad en estas materias, ser inescrupuloso no es una conducta penalmente sancionable, más aún si leemos el diccionario y vemos qué significa ser inescrupuloso. Entonces, si vamos a meter a la cárcel a todos por ser inescrupulosos.

Yo creo que el presidente de la Comisión de Salud podría utilizar su teléfono y llamar a la presidenta de la Comisión de Justicia o al presidente de la Comisión de Constitución, que son abogados, para que lo asesoren y que presenten.

Si quieren modificar el Código Penal, una redacción, pues, pulcra, que no termine metiendo a la cárcel a cualquier persona, utilizando términos vagos, ambiguos o generales, como "inescrupuloso".

Esas son las sugerencias, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista Diethell Columbus.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas. Tres minutos.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Muchas gracias, presidente.

Saludar, por su intermedio, a la Representación Nacional y a toda la población que nos está escuchando y viendo en este momento.

Señor presidente, mucho más allá de las diferencias políticas, aquí está en juego la esperanza de más de 33 millones de peruanos, que lo único que nos queda con un sistema débil de salud, con un primer nivel de atención totalmente precario, que en muchos distritos, centros poblados y provincias es deficiente; y, por lo tanto, la vacuna cae en este momento como una necesidad pública la adquisición contra el covid-19.

Señor presidente, este proyecto de ley, el 6309, se enmarca en la misma dirección de las políticas del Acuerdo Nacional, específicamente en la política número 13, acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social, ya que esta política señala que el Estado buscará asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, potenciando la promoción de la salud mediante la prevención y control de enfermedades transmisibles, que es precisamente lo que busca la presente ley, ya que con la adquisición masiva de vacunas contra el covid-19 se permitirá garantizar la protección sanitaria de la ciudadanía peruana contra el impacto de esta enfermedad, a la vez que se evitará su propagación.

Señor presidente, de ante mano felicito a los diferentes autores de los proyectos de ley que, seguramente, van a enmarcar el presente dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo, por cinco minutos, en su calidad de autora de uno de los proyectos.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Es importante que este Congreso debata una propuesta legislativa cuya finalidad sea declarar de interés nacional y necesidad pública la adquisición de la vacuna contra el covid-19.

Dicho esto, quiero señalar que también he presentado el Proyecto de Ley 6311/2020, de mi autoría, donde propongo medidas concretas destinadas a preparar el escenario que permita a nuestro pueblo acceder a las vacunas y medicinas que pronto llegarán y que tanto necesitamos para combatir la pandemia del covid-19.

Por esta razón solicito, por su intermedio, que el presidente de la Comisión de Salud acumule el proyecto en debate, el Proyecto de Ley 6311/2020, incorporando al texto sustitutorio los artículos 6 y 7 con los siguientes textos:

Artículo 6.— Los medicamentos y los productos biológicos que puedan ser fabricados, importados, almacenados, distribuidos, comercializados y utilizados contando con un registro sanitario provisional, con una duración de un año, conforme a lo establecido por Ley 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

Artículo 7.— Las importaciones de los medicamentos y de los productos biológicos comprendidas en la propuesta sean exoneradas del pago del Impuesto General a las Ventas, Impuesto de Promoción Municipal, derechos arancelarios y demás impuestos o gravámenes aplicables a la importación de bienes.

De esa manera fortaleceremos la eficacia de la propuesta legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, por tres minutos.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Muchas gracias, señor presidente, colegas todos.

En realidad, pasamos momentos difíciles, estamos pensando en una vacuna que obviamente va a salvar a la civilización, pero para eso falta mucho tiempo todavía. Falta tiempo. Obviamente hay que prevenir. Y saludo a los que están contribuyendo con sus proyectos de ley para este dictamen.

Pero no olvidemos todavía que estamos pasando momentos difíciles y que muchas vidas dependen también de los medicamentos, de los trabajadores de la salud, de las camas UCI, etcétera.

Así que si bien es cierto es sumamente importante, pero no hay que adormecer el cerebro de las personas pensando solamente en esto. Es una parte de. Y como profesionales de salud tenemos que ser responsables. Aún no sabemos ni qué vacuna vamos a comprar. Eso lo dejaremos para su tiempo correspondiente.

Asimismo, también, tenemos que fortalecer cómo los vamos a conseguir y a quién lo vamos a conseguir. Y ahí le doy la razón cuando tenemos que fiscalizar.

No vaya a ser que este sea el primer paso que se abre un abanico para que campee la corrupción. Tenemos que fiscalizar.

La autoridad tiene que ser responsable con los ciudadanos, pero no es para enriquecerse, como ha pasado en el tema del COVID que está quedando impune. Eso tenemos que reconocerlo, los apuros a veces traen cola, es por algo.

Hay muchos proyectos de ley que tienen diferentes apreciaciones y contribuciones, es por eso que también voy a hacer llegar un texto sustitutorio para tratar de fortalecer.

Yo considero que lo mejor desde el punto de vista profesional, porque hay que entender que esto, aparte de ser una situación de gestión, también es un tema estrictamente técnico profesional y no podemos errar.

Por tal motivo, solicito que se haga un cuarto intermedio para tomar todas las apreciaciones habidas y por haber para consolidar este dictamen y que sea algo beneficioso, algo provechoso, que realmente va a servir a la población y no a grupos de poder.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja. Tres minutos.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Gracias, presidente.

Previamente, mi saludo a nuestros adultos mayores y a los señores periodistas, que con su labor diaria no solamente nos ponen en conocimiento de los acontecimientos que suceden, sino colaboran con la cultura y la educación de la población.

Señor presidente, la pandemia del covid-19 ha desnudado las falencias del Gobierno para gestionar la emergencia sanitaria. Todos los días seguimos viendo cómo se incrementa [falla en el audio] que según datos oficiales tenemos 32 000 fallecidos. Esta situación es sumamente grave, porque no solamente afecta la vida y la salud de la población, sino también nuestra economía.

Son más de seis millones de peruanos que se han quedado sin empleo. Señor presidente, por ello es necesario aprobar la presente iniciativa legal, que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias, urgentes para que nuestro país pueda acceder a la vacuna, una vacuna que sea eficiente para contrarrestar los efectos del covid-19 y que permita,

además, llevar a cabo un proceso de distribución y garantizar a la población peruana el derecho fundamental a la vida y a la salud.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra, congresista Meléndez. Tres minutos.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Señor presidente, un saludo a la Representación Nacional.

Cuando hablamos de vacunas, hablamos para salvar vidas, y esta pandemia, señor presidente, urge y nos convoca más allá de nuestras agudas diferencias, a que tenemos que, como Parlamento y como Poder Legislativo, tener una posición unitaria.

Y hablo no como vocero de la bancada de Alianza para el Progreso, presidente, hablo como un congresista amazónico, de esa región olvidada, donde los pueblos indígenas sufren no solamente hoy la dura crisis sanitaria que ha azotado una región amazónica y al país, sino que también hay otras enfermedades en la Amazonia que por años el Estado no ha atendido. Y cuando hablamos de vacunas, presidente, que tiene que ser de necesidad pública, que tiene que tener la cobertura para llegar hasta los últimos rincones de la patria, no puedo dejar de mencionar a los pueblos indígenas, estos pueblos indígenas, presidente, que por años como Estado los hemos tenido en el olvido y en el abandono. Y en esta pandemia, como Estado también hemos fallado a los pueblos indígenas, porque no han llegado los medicamentos. Si los medicamentos no han llegado a las comunidades indígenas, como del pueblo achuar, que está en la cuenca del Morona, en el río Morona de la frontera con el Ecuador, o los wampis o los awajún, del río Marañón, del distrito de Manseriche, o los shipibo-conibo, de las cuenca del río Pisqui o del Pastaza, señor presidente, donde están los hermanos candoshi y puedo mencionar otros pueblos indígenas como los shipibos o los Kukama, Kukamiria, de la cuenca del Huallaga, lagunas; ahí no llegan las vacunas, ahí no llegan los medicamentos. De eso tenemos que preocuparnos como Estado.

Hoy están en lucha los pueblos indígenas, señor presidente, por la indolencia del Estado, porque el Estado los trata como ciudadanos de última clase.

Y estas vacunas tienen que ser nuestra máxima reflexión como un poder que hoy es soberano, que escucha al pueblo y que las leyes que estamos sacando acá son leyes para salvar vidas, para devolverle a los ciudadanos fe, pero sobre todo devolverles justicia y derechos.

En ese sentido, señor presidente, termino diciéndoles, no puede haber acá diferencias cuando se trata de un compromiso.

—**Reassume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, señor presidente.

Solicito por su intermedio, un cuarto intermedio para poder presentar el texto sustitutorio, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).**— Se le concede el cuarto intermedio al presidente de la Comisión de Salud, el señor Omar Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Gracias, señor presidente.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiendo tema.

### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, Proyecto de Ley 2286 y 2395. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Miguel, en la provincia de Pisco, departamento de Ica.(\*).

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Gracias, señor presidente.

La Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente los proyectos de ley 2286/2017, 2395/2017, iniciativas de los excongresistas Segura y Elías, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2017-2018, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Miguel en la provincia de Pisco, departamento de Ica.

Según la documentación disponible y reseñada en el dictamen.

Cuenta con una población total de catorce mil habitantes y de cinco mil novecientos para el centro poblado que se propone como capital, lo cual junto con la tasa positiva de crecimiento poblacional de 1,3%, implica que cumple con los requerimientos demográficos de la normativa vigente.

El ámbito de la propuesta se ubica en el distrito de Pisco y dispone de servicios urbanos, como instituciones educativas, centros de salud, comisaría, así como agua potable, alcantarillado, entre otros.

Como es conocido, el objetivo de una propuesta de este tipo es de llamar la atención y señalar la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso, a una realidad que debe ser atendida por las autoridades competentes en materia demarcatoria.

La propuesta no implica exoneración de procedimiento alguno ni de requisitos que señala la ley, como tampoco genera gasto ni contraviene normativa vigente alguna.

En ese contexto es que la fórmula legal en su artículo único, declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de San Miguel en la provincia de Pisco, departamento de Ica.

Señor presidente, por lo expuesto, pido a usted someter a debate la presente iniciativa en el Pleno del Congreso de la República.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el congresista Oyola, hasta por tres minutos.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Señor presidente, colegas representantes.

En primer término, quiero agradecer que se haya puesto a debate este proyecto de ley, que quisiera que, por su intermedio, el presidente de la Comisión de Descentralización pueda acumular el Proyecto 5890-CR, de mi autoría, que declara de interés nacional y preferente atención la creación del distrito de San Miguel en la provincia de Pisco.

Hace dos días, señor presidente, este centro poblado llamado Pueblo Joven San Miguel, ha cumplido 120 años, y viene hace mucho tiempo anhelando la creación de este distrito para que puedan ellos mismos administrar su destino.

Sabemos bien, señor presidente, y lo hemos tocado hace un momento, que los centros poblados a veces no tienen el presupuesto que les deben dar las municipalidades provinciales y en este caso este distrito, que viene siendo desatendido muchas veces por las diferentes gestiones municipales.

Estos pueblos desean y anhelan ellos mismos puedan elegir a sus propias autoridades, puedan tener su propio presupuesto, y, a raíz de ello, puedan obtener su progreso y desarrollo.

Por ello, señor presidente, invoco a la Representación Nacional a que el día de hoy podamos hacer realidad el sueño que tiene este centro poblado, tan antiguo, de la provincia de Pisco, de ser próximamente distrito.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor presidente, escuchando al congresista que ha hecho uso de la palabra y que ha solicitado acumulación del Proyecto de Ley 5890, y no existiendo alguna participación que se oponga a la iniciativa, solicito a su Presidencia someter a la votación correspondiente, para la aprobación de la presente iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Valdez Farías, (Sí).

Aliaga Pajares (); Cabrera Vega (); Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Acate Coronel, sí.

**El RELATOR.**— Acate Coronel, (Sí).

Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Acuña Peralta, sí.

**El RELATOR.**— Acuña Peralta, (Sí).

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, sí.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora, (Sí).

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, (Sí).

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, (Sí).

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Por Fuerza Popular, señor relator, ese proyecto ha sido presentado en el año 2017 por el partido Fuerza Popular. A favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, (Sí).

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, (Sí).

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, , (Sí). sí.

Arapa Roque.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, , (Sí). sí.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, (Sí).

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, (Sí).

Ayasta de Díaz, (); Ayquipa Torres.

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPA)**.— Ayquipa Torres, sí.

**EL RELATOR.**— Ayquipa Torres, (Sí).

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, sí.

**EL RELATOR.**— Bajonero Olivas, (Sí).

Barrionuevo Romero, (); Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (UPP)**.— Bartolo Romero, sí.

**EL RELATOR.**— Bartolo Romero, (Sí).

Bazán Villanueva, (); Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Benavides Gavidia, sí.

**EL RELATOR.**— Benavides Gavidia, (Sí).

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto, sí.

**EL RELATOR.**— Benites Agurto, (Sí).

Burga Chuquipiondo.

El señor **BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— Burga Chuquipiondo, sí.

**EL RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, (Sí).

Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Campos Villalobos, sí.

**EL RELATOR.**— Campos Villalobos, (Sí).

Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca Irene, sí.

**EL RELATOR.**— Carcausto Huanca, (Sí).

Castillo Oliva.

El señor **CASTILLO OLIVA (PP)**.— Felipe Castillo, sí.

**EL RELATOR.**— Castillo Oliva, (Sí).

Cayguaray Gambini, (); Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, sí.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, (Sí).

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

**El RELATOR.**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, (Sí).

Chahua Payano, (); Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— Chaiña Contreras Hipólito, sí.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, (Sí).

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma, sí.

**El RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, (Sí).

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Tratándose de un proyecto de un congresista de Fuerza Popular, el excongresista Cesar Segura, y de una norma que responde a una aspiración local, estoy a favor.

**El RELATOR.**— Chávez Cossío, (Sí).

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Checco, sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, (Sí).

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Omar Cehade, sí.

**El RELATOR.**— Cehade Moya, (Sí).

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, a favor.

**El RELATOR.**— Columbus Murata, (Sí).

Combina Salvatierra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Combina Salvatierra, sí.

**El RELATOR.**— Combina Salvatierra, (Sí).

Condorí Flores, (); Contreras Bautista, (); Costa Santolalla, (); De Belaunde de Cárdenas

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, sí.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, (Sí).

Dioses Guzmán, (); Durand Bustamante.

**La señora** .— Por la lista, (Sí).

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Por la libre [...?] de los pueblos y felicitar al correligionario Juan Carlos Oyola por pensar en su pueblo, sí.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante, (Sí).

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista sí.

**El RELATOR.**— Contreras Bautista, (Sí).

Espinoza Rosales (); Espinoza Velarde (); Fabián Díaz.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Fabián Díaz sí.

**El RELATOR.**— Fabián Díaz, (Sí).

Fernández Chacón (); Fernández Flórez (); Flores Villegas.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Sí, Johan Flores sí.

**El RELATOR.**— Flores Villegas, (Sí).

Gallardo Becerra.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Gallardo Becerra sí.

**El RELATOR.**— Gallardo Becerra, (Sí).

García Oviedo.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— García Oviedo sí.

**El RELATOR.**— García Oviedo, (Sí).

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— Cecilia García sí.

**EL RELATOR**.— García Rodríguez, (Sí).

Gonzales Santos.

El señor **GONZALES SANTOS (PM)**.— Gonzales Santos sí.

**EL RELATOR**.— Gonzales Santos, (Sí).

Gonzalez Tuanama (); González Cruz (); Guibovich Arteaga.

El señor **GUIBOVICH ARTEAGA (AP)**.— Guibovich Arteaga sí.

**EL RELATOR**.— Guibovich Arteaga, (Sí).

El señor **GONZÁLEZ CRUZ (APP)**.— Señor relator, González Cruz sí.

**EL RELATOR**.— González Cruz, (Sí).

Gupioc Ríos.

El señor **GUIPIOC RÍOS (PP)**.— Robinson Gupioc Sí.

**EL RELATOR**.— Gupioc Ríos, (Sí).

Gutarra Ramos.

El señor **GUTARRA RAMOS (FREPA)**.— Gutarra Ramos sí.

**EL RELATOR**.— Gutarra Ramos, (Sí).

Hidalgo Zamalloa.

El señor **HIDALGO ZAMALLOA (APP)**.— Hidalgo Zamalloa sí.

**EL RELATOR**.— Hidalgo Zamalloa, (Sí).

Huamán Champi.

El señor **HUAMÁN CHAMPI (FREPA)**.— Huamán Champi sí.

**EL RELATOR**.— Huamán Champi, (Sí).

Huamaní Machaca (); Inga Sales.

El señor **INGA SALES (AP)**.— Inga Sales sí.

**EL RELATOR**.— Inga Sales, (Sí).

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazó Villón sí.

El RELATOR.— Lazó Villón, (Sí).

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, (Sí).

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, (Sí).

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, (Sí).

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, (Sí).

Luna Morales (); Machaca Mamani (); Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, (Sí).

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Héctor Maquera Chávez sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, (Sí).

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, (Sí).

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, (Sí).

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López Omar sí.

**EI RELATOR.**— Merino López, (Sí).

Mesía Ramírez.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez sí.

**EI RELATOR.**— Mesía Ramírez, (Sí).

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin sí.

**EI RELATOR.**— Montoya Guivin, (Sí).

Novoa Cruzado.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Novoa Cruzado, sí.

**EI RELATOR.**— Novoa Cruzado, (Sí).

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**EI RELATOR.**— Núñez Marreros, (Sí).

Núñez Salas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— José Núñez, sí.

**EI RELATOR.**— Núñez Salas, (Sí).

Olivares Cortés (); Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Carmen Omonte, sí.

**EI RELATOR.**— Omonte Durand, (Sí).

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, sí.

**EI RELATOR.**— Oseda Yucra, (Sí).

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Por la provincia de Pisco y la próxima distritalización de San Miguel, sí.

**El RELATOR.**— Oyola Rodríguez, (Sí).

Palomino Saavedra (); Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, sí.

**El RELATOR.**— Pantoja Calvo, (Sí).

Paredes Eyzaguirre (); Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Pérez Espíritu, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Espíritu, (Sí).

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre, sí, por favor.

**El RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, (Sí).

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Pérez Flores, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Flores, (Sí).

Pérez Mimbela.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Jhosept Pérez, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Mimbela, (Sí).

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Pérez Ochoa, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Ochoa, (Sí).

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Pichilingue Gómez, sí.

**El RELATOR.**— Pichilingue Gómez, (Sí).

Pineda Santos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Pineda Santos Isaías, sí.

**El RELATOR.**— Pineda Santos, (Sí).

Pinedo Achaca.

**La señora PINEDO ACHACA (FP).**— Pinedo Achaca, sí.

**El RELATOR.**— Pinedo Achaca, (Sí).

Puño Lecarnaqué.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Puno Lecarnaqué, sí.

**El RELATOR.**— Puno Lecarnaqué, (Sí).

Quispe Apaza.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Quispe Apaza, sí.

**El RELATOR.**— Quispe Apaza, (Sí).

Quispe Suárez.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

**El RELATOR.**— Quispe Suárez, (Sí).

Ramos Zapana (); Rayme Marín.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Rayme Marín, sí.

**El RELATOR.**— Rayme Marín, (Sí).

Retamozo Lezama.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Retamozo Lezama, sí.

**El RELATOR.**— Retamozo Lezama, (Sí).

Rivas Ocejo.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Rivas Ocejo, sí.

**El RELATOR.**— Rivas Ocejo, (Sí).

Rivera Guerra (); Rodas Malca.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Rivera Guerra, no ha mencionado relator.

**El RELATOR.**— Rivera Guerra.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Rivera Guerra, sí.

**El RELATOR.**— Rivera Guerra, (Sí).

Rodas Malca.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Rodas Malca, sí.

**EI RELATOR.**— Rodas Malca, (Sí).

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Roel Alva, sí.

**EI RELATOR.**— Roel Alva, (Sí).

Rubio Gariza.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Rubio Gariza, sí.

**EI RELATOR.**— Rubio Gariza, (Sí).

Ruiz Pinedo (); Saavedra Ocharán.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Mónica Saavedra, sí.

**EI RELATOR.**— Saavedra Ocharán, (Sí).

Sagasti Hochhausler.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Sagasti Hochhausler, sí.

**EI RELATOR.**— Sagasti Hochhausler, (Sí).

Salinas López.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— Salinas López, sí.

**EI RELATOR.**— Salinas López, (Sí).

Sánchez Luis (); Santillana Paredes.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Santillana Paredes, sí.

**EI RELATOR.**— Santillana Paredes, (Sí).

Silupú Inga.

**La señora SILUPÚ INGA (FP).**— Silupú Inga, sí.

**EI RELATOR.**— Silupú Inga (Sí); Silva Santisteban Manrique (); Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, sí.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, (Sí).

Solís Gutiérrez.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Señor relator, Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, (Sí).

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, (Sí).

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, (Sí).

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, (Sí).

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, (Sí).

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, (Sí).

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, (Sí).

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, (Sí).

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por el desarrollo de los pueblos de Pisco, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, (Sí).

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, (Sí).

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan

Vega Antonio (); Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, (Sí).

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, (Sí).

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, (Sí).

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, (Sí).

Zárate Antón ().

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Cabrera Vega (); Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Tratándose el proyecto del señor congresista Fujimorista, sí.

**El RELATOR.**— Ayasta de Díaz, (Sí).

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Barrionuevo Romero, (Sí).

Bazán Villanueva.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Lenin Bazán, sí.

**El RELATOR.**— Bazán Villanueva, (Sí).

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, (Sí).

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— No por una vacuna experimental, sí por una vacuna certificada.

**El RELATOR.**— Congresista, el sentido de su voto.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— No.

**El RELATOR.**— Chagua Payano, (No).

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Condorí Flores, sí.

**El RELATOR.**— Condorí Flores, (Sí).

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, sí.

**El RELATOR.**— Costa Santolalla, (Sí).

Dioses Guzmán (); Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Espinoza Rosales, sí.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, (Sí).

Fernández Flórez (); Gonzales Tuanama (); Luna Morales (); Machaca Mamani ().

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Luna Morales, sí.

**El RELATOR.**— Luna Morales, (Sí).

Olivares Cortés (); Palomino Saavedra (); Ramos Zapana (); Ruiz Pinedo.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Ruiz Pinedo, sí.

**El RELATOR.**— Ruiz Pinedo, (Sí).

Sánchez Luis (); Vega Antonio.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Sánchez Luis, sí.

**El RELATOR.**— Sánchez Luis, (Sí).

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Vega Antonio, a favor.

**El RELATOR.**— Vega Antonio, (Sí).

Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Zárate Antón, sí.

**El RELATOR.**— Zárate Antón, (Sí).

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 117 votos, a favor; un voto, en contra; cero, abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 117 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, recaído sobre el proyecto de Ley 2286, mediante el cual se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito San Miguel, en la provincia de Pisco, departamento de Ica.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Han votado a favor, 117 congresistas, en contra, uno; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Miguel en la provincia de Pisco y departamento de Ica.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Señor presidente, en la misma de la aprobación de los demás proyectos al haber sido aprobado por unanimidad, solicito la exoneración de segunda votación.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal, señor relator.

Llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas:

Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Valdez Farías, (Sí).

Aliaga Pajares.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Aliaga Pajares, sí.

**EI RELATOR.**— Aliaga Pajares, (Sí).

Cabrera Vega (); Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Acate Coronel (Sí).

Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Acuña Peralta, sí.

**EI RELATOR.**— Acuña Peralta (Sí).

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí

El RELATOR.— Aguilar Zamora (Sí).

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, (Sí).

Alencastre Miranda (); Almerí Meramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí, a favor.

El RELATOR. — Almerí Veramendi, (Sí).

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonso Fernández a favor, señor Relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, (Sí).

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo, señor relator.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, (Sí).

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, (Sí).

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, (Sí).

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, (Sí).

Ayasta de Díaz.

13. La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, (Sí).

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres, sí.

**El RELATOR.**— Ayquipa Torres, (Sí).

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

**El RELATOR.**— Bajonero Olivas, (Sí).

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Barrionuevo Romero, sí.

**El RELATOR.**— Barrionuevo Romero, (Sí).

Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (UPP).**— Bartolo Romero, sí.

**El RELATOR.**— Bartolo Romero, (Sí).

Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Benavides Gavidia, sí.

**El RELATOR.**— Benavides Gavidia, (Sí).

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Benites Agurto, sí.

**El RELATOR.**— Benites Agurto, (Sí).

Burga Chuquipiondo (); Campos Villalobos (); Carcausto Huanca ();

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, Irene, sí.

**El RELATOR.**— Carcausto Huanca, (Sí).

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Felipe Castillo, sí.

**El RELATOR.**— Castillo Oliva, (Sí).

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, (Sí).

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, sí.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, (Sí).

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

**El RELATOR.**— Céspedes Cárdenas de Velásquez, (Sí).

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, sí.

**El RELATOR.**— Chagua Payano, (Sí).

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— Chaiña Contreras Hipólito, sí.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, (Sí).

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma.

**El RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, (Sí).

Chávez Cossío

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Por excepción, dada la condición del proyecto de ley aprobado, sí.

**El RELATOR.**— Chávez Cossío, (Sí).

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Checco Chauca, sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, (Sí).

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Cehade Moya, sí.

**El RELATOR.**— Cehade Moya, (Sí).

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, sí.

**El RELATOR.**— Columbus Murata, (Sí).

Combina Salvatierra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Combina Salvatierra, sí.

**El RELATOR.**— Combina Salvatierra, (Sí).

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Condorí Flores, sí.

**El RELATOR.**— Condorí Flores, (Sí).

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista, sí.

**El RELATOR.**— Contreras Bautista, (Sí).

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, sí.

**El RELATOR.**— Costa Santolalla, (Sí).

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, sí.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, (Sí).

Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Dioses, sí.

**El RELATOR.**— Dioses Guzmán, (Sí).

Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante, (Sí).

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, (Sí).

Espinoza Velarde (); Fabián Díaz.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, (Sí).

Fernández Chacón (); Fernández Flórez

La señora **FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP)**.— Fernández Flórez, sí.

El RELATOR.— Fernández Flórez, (Sí).

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, (Sí).

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, (Sí).

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, (Sí).

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, (Sí).

Gonzales Santos.

El señor **GONZALES SANTOS (PM)**.— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, (Sí).

Gonzales Tuanama.

El señor **GONZALES TUANAMA (SP)**.— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, (Sí).

González Cruz (); Guibovich Arteaga ();

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, (Sí).

Gupioc Ríos.

El señor GUIPLOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, (Sí).

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, (Sí).

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, (Sí).

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, (Sí).

Huamaní Machaca (); Inga Sales (); Lazo Villón (); Lizana Santos (); Lizárraga Houghton.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, (Sí).

Lizárraga Houghton

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, (Sí).

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, (Sí).

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, (Sí).

Luna Morales.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Luna Morales, sí.

**El RELATOR.**— Luna Morales, (Sí).

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí, por favor tuvo falla técnica. Consideren en mi primera votación, sí, también, por favor.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (UPP).**— Mamani Barriga, sí.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga, (Sí).

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**El RELATOR.**— Maquera Chávez, (Sí).

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Meléndez, sí.

**El RELATOR.**— Meléndez Celis, (Sí).

Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Mendoza Marquina, sí.

**El RELATOR.**— Mendoza Marquina, (Sí).

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López, sí.

**El RELATOR.**— Merino López, (Sí).

Mesía Ramírez.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, sí.

**El RELATOR.**— Mesía Ramírez, (Sí).

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin, sí.

**El RELATOR.**— Montoya Guivin, (Sí).

Novoa Cruzado.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Novoa Cruzado, sí.

**El RELATOR.**— Novoa Cruzado, (Sí).

Marreros; Núñez Salas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— José Núñez, sí.

**El RELATOR.**— Núñez Salas, (Sí).

Olivares Cortés.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Olivares Cortés, sí.

**El RELATOR.**— Olivares Cortés, (Sí).

Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Carmen Omonte, sí.

**El RELATOR.**— Omonte Durand, (Sí).

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, sí.

**El RELATOR.**— Oseda Yucra, (Sí).

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Oyola Rodríguez, sí.

**El RELATOR.**— Oyola Rodríguez, (Sí).

Palomino Saavedra; Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, sí.

**El RELATOR.**— Pantoja Calvo, (Sí).

Paredes Eyzaguirre.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, (Sí).

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, (Sí).

Pérez Flores; Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, (Sí).

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, (Sí).

Pichilingüe Gómez.

El señor PICHILINGÜE GÓMEZ (FP).— Pichilingüe Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingüe Gómez, (Sí).

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, (Sí).

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, (Sí).

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, (Sí).

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, (Sí).

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor Relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, (Sí).

Ramos Zapana.

**El señor RAMOS ZAPANA (UPP).**— Ramos Zapana, sí.

También considéreme, por favor, en la primera votación, tuve problemas técnicos.

**El RELATOR.**— Ramos Zapana, (Sí).

Rayme Marín.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Rayme Marín, sí.

**El RELATOR.**— Rayme Marín, (Sí).

Retamozo Lezama.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Retamozo Lezama, sí.

**El RELATOR.**— Retamozo Lezama, (Sí).

Rivas Ocejo (); Rivera Guerra.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Rivera Guerra, sí.

**El RELATOR.**— Rivera Guerra, (Sí).

Rodas Malca.

**La señora RODAS MALCA (AP).**— Rodas Malca, sí.

**El RELATOR.**— Rodas Malca, (Sí).

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Roel Alva, sí.

**El RELATOR.**— Roel Alva, (Sí).

Rubio Gariza.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Rubio Gariza, sí.

**El RELATOR.**— Rubio Gariza, (Sí).

Ruiz Pinedo.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Ruiz Pinedo, sí.

**El RELATOR.**— Ruiz Pinedo, (Sí).

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, (Sí).

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, (Sí).

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, (Sí).

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, (Sí).

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, (Sí).

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, (Sí).

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, (Sí).

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, (Sí).

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, (Sí).

Tito Ortega.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— Tito Ortega, sí, a favor.

**El RELATOR.**— Tito Ortega, (Sí).

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (SP).**— Tocto Guerrero, sí.

**El RELATOR.**— Tocto Guerrero, (Sí).

Troyes Delgado (); Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**El RELATOR.**— Trujillo Zegarra, (Sí).

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Urresti Elera, (Sí).

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Valer Collado, (Sí).

Vásquez Becerra.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Jorge Vásquez, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Becerra, (Sí).

Vásquez Chuquilín.

**La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).**— Vásquez Chuquilín, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Chuquilín, (Sí).

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (SP).**— Vásquez Tan, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, (Sí).

Vega Antonio; Verde Heidinger (); Vigo Gutiérrez.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

**El RELATOR.**— Vigo Gutiérrez, (Sí).

Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Vivanco Reyes, sí.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, (Sí).

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).**— Yupanqui Miñano, sí.

**El RELATOR.**— Yupanqui Miñano, (Sí).

Zárate Antón ( ).

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Verde Heidinger, sí.

**El RELATOR.**— Verde Heidinger, (Sí).

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Cabrera Vega ( ); Alencastre Miranda ( ); Bazán Villanueva.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Lenin Bazán, sí.

**El RELATOR.**— Bazán Villanueva, (Sí).

Burga Chuquipiondo.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, (Sí).

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Campos Villalobos, sí.

**El RELATOR.**— Campos Villalobos, (Sí).

Guibovich Arteaga ( ); Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**El RELATOR.**— Inga Sales, (Sí).

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, (Sí).

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, (Sí).

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí. Disculpen, tuve fallas técnicas.

El RELATOR.— Núñez Marreros, (Sí).

Palomino Saavedra ( ); Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, (Sí).

Rivas Ocejo ( ); Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, (Sí).

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, (Sí).

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, (Sí).

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 121 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 121 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, recaído sobre el proyecto de Ley 2286, mediante el cual se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito San Miguel, en la provincia de Pisco, departamento de Ica.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Han votado a favor 121 votos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 2286 y 2395.

Señores congresistas, hoy 1 de octubre iniciamos el mes morado. Queremos mencionar esta fecha porque creo que es una fecha trascendental para los feligreses.

Asimismo, queremos exhortar al Ejecutivo se puedan aperturar las iglesias. Yo creo que viene dándose un pedido a nivel nacional de que las iglesias se puedan aperturar. Yo creo que viene dándose un pedido a nivel nacional de que las iglesias se puedan aperturar, que esto permita, con los distanciamientos correspondientes, que los feligreses puedan ir a la misa los días domingos.

De la misma manera, también no podemos dejar de mencionar en forma especial y pidiendo un minuto de silencio en honor a uno de nuestros grandes héroes, el almirante del Perú y peruano del milenio, don Miguel Grau Seminario.

Pido un minuto de silencio.

**—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en memoria del héroe, el gran almirante Miguel Grau Seminario.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Muchas gracias.

Este año se conmemora, señores congresistas, el 199 Aniversario de la creación de la Marina de Guerra del Perú, y el 141 Aniversario del glorioso Combate Naval de Angamos, por eso es que queremos aprovechar para rendir homenaje a Miguel Grau Seminario.

De la misma forma también queremos exhortar al Gobierno Regional de Piura, en aras de poder reivindicar a nuestro héroe del milenio, buscar decretar feriado regional, dada la circunstancia de que fue la cuna donde nació nuestro héroe, nuestro gran almirante Miguel Grau.

Es necesario defender nuestros derechos y honrar a nuestro héroe del milenio, que fue elegido diputado por Paita en 1875 y que está representado aquí en una curul en el Parlamento Nacional.

En nombre de él, queremos pedir un ¡Viva el Perú! de todos los parlamentarios.

Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De las Comisiones de Economía y Defensa del Consumidor.

Proyectos de Ley 4857...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Perdón. Un momentito, el congresista Oyola, tiene la palabra.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Señor presidente, como representante de la región Ica y pisqueño de nacimiento, quiero agradecer a la Representación Nacional por haber hecho, con esta amplia votación, realidad el inicio de este sueño, que tiene este centro poblado de San Miguel.

Muchas gracias, señor presidente, y gracias a todos mis colegas parlamentarios.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiente tema.

### El RELATOR da lectura:

Dictamen de las Comisiones de Economía y Defensa del Consumidor. Proyectos de Ley 4857; 4862; 4863 y otros, se propone la Ley que prohíbe generar cargos adicionales a los establecidos para préstamos y otras obligaciones financieras en el contexto de la pandemia covid-19.(\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de setiembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor respecto del Proyecto de Ley 4863; la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo respecto del Proyecto de Ley 4911, y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Economía. Al respecto, la Comisión de Defensa del Consumidor ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— Señor presidente, pido la palabra. José Núñez del Partido Morado.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Estamos sustentando un proyecto, congresista. Termina la sustentación y usted puede pedir la palabra. Le vamos a dar el uso de la palabra.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— Quisiera plantear una cuestión previa. Si es después de que exponga, está bien.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— A lo que termine de exponer, si quieren presentar alguna cuestión previa, cuestión de orden, tienen la posibilidad, señores congresistas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Dele audio al congresista Novoa.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Muchas gracias, señor presidente.

A través de la Mesa, dirigirme a todo el Perú entero. Hemos consensuado un texto sustitutorio entre la comisión, que presido, y la Comisión de Defensa del Consumidor.

Señor presidente, hemos recogido la necesidad de la población que duramente ha sido afectada por toda la economía.

Realmente, señor presidente, es consecuencia de que los bancos no han salvado o no le han dado una solución a toda la crisis económica familiar que hemos atravesado millones de familias a nivel nacional.

Este dictamen pretende aliviar los efectos de la pandemia, el desempleo, a la recesión económica de millones de hogares, a la falta de dinero para el alimento, la medicina, el oxígeno y las clínicas abusivas, se suman.

Es decir, señor presidente, se busca establecer medidas extraordinarias de reprogramación de créditos para las personas afectadas económicamente por el estado de emergencia nacional y el aislamiento social decretado por el Gobierno, que permita aliviar la situación financiera de las personas, evitar la insolvencia de las familias y la ruptura en la cadena de pagos, así como proteger a los ahorristas y contribuir a la solidez del sistema financiero.

Señor presidente, hemos recogido la necesidad de la población, y a muchos de ellos ya los han reprogramado; sin embargo, los bancos, de una manera abusiva, reprograman, pero las cuotas siguientes hacen pagar los intereses más no los saldos.

En ese sentido, señor presidente, al 17 de julio los bancos ya habían refinanciado más de 6 millones de préstamos, por un monto de casi 108 000 millones. Asimismo, existió el refinanciamiento de manera unilateral y abusiva de casi 800 000 créditos.

En el Perú existen más de 6 millones de tarjetas de crédito, en donde el 92% de las tarjetas emitidas para créditos de consumo se concentran en los grandes bancos. Y del total de deudores cerca del 85% son de créditos de consumo y créditos hipotecarios para vivienda.

Pero no podemos soslayar, señor presidente, que existe un problema de fondo, que son las tasas usureras que nos cobran por los créditos y que superan casi 120% al año; mientras que por nuestros ahorros nos pagan mucho menos que la inflación, tasas de ahorros que no llegan ni al 2, 3%.

Señor presidente, voy a dar lectura al texto sustitutorio que hemos desarrollado entre las dos comisiones: Ley de reprogramación extraordinaria de pagos de créditos para la protección del ahorro y fortalecimiento del sistema financiero por estado de emergencia nacional.

Artículo 1.— Objeto de la ley

El objeto de la presente ley es establecer medidas extraordinarias de reprogramación de pagos de créditos de personas naturales afectadas económicamente por el estado de emergencia nacional y el aislamiento social decretado por el Poder Ejecutivo a

consecuencia del covid-19, que permita aliviar la situación financiera de las personas, evitar la insolvencia de las familias, la ruptura de la cadena de pagos, proteger al ahorrista y contribuir a la solidez del sistema financiero.

#### Artículo 2.— Ámbito de aplicación

La reprogramación del crédito que establece la presente ley cuenta con garantía otorgada por el Banco Central de Reserva del Perú e incluye las obligaciones crediticias con las empresas del sistema financiero, siempre que, al 29 de febrero de 2020, los beneficiarios hayan registrado una calificación de riesgo normal o con problema potencial en los siguientes créditos:

—Créditos de consumo.

—Créditos personales.

—Créditos hipotecarios.

—Créditos vehiculares.

—Todo tipo de tarjeta de crédito que permita la disponibilidad de dinero en efectivo o la compra de producto o servicio.

#### Artículo 3.— Condiciones del otorgamiento de la reprogramación de pago de crédito.

Se establece el otorgamiento de la reprogramación excepcional de pagos de créditos bajo las siguientes condiciones:

3.1 En los préstamos revolventes y no revolventes cuyo monto de la deuda a la fecha de la solicitud de reprogramación sea menor o igual a 3 UIT. Las empresas bancarias podrán elevar este límite de común acuerdo con los deudores.

3.2 En el crédito hipotecario realizado con persona natural con deudas igual o menores a 150 000 dólares, siempre que dicho crédito haya sido otorgado para adquirir primera y única propiedad.

3.3 En créditos vehiculares, siempre que se hayan otorgado para la adquisición de vehículo único que no supere los 35 000 dólares americanos.

3.4 Para la reprogramación se considera todos los créditos en condición de vigente, de refinanciado, reestructurado, atrasado e incluso en la cartera de crédito comprada por otro del sistema financiero, sin tomar en cuenta la calificación financiera del deudor o que haya sido reportado a la Central de Riesgo pública o privada.

#### Artículo 4.— Beneficios.

Los beneficios que otorga la presente ley son los siguientes:

4.1 Se establece un período de gracia de 90 días calendario, que puede ser ampliado de común acuerdo entre ambas partes. Este período de gracia comprende el no pago del capital, interés, interés moratorio o cualquier tipo de penalidad, comisión o gasto.

El saldo de la deuda podrá ser reprogramada hasta por cinco años, según las disposiciones reglamentarias que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

4.2 Se prohíbe el incremento de la tasa de interés compensatorio previamente pactada en el contrato original.

4.3 El deudor podrá prepagar la deuda sujeta a estos beneficios en cualquier momento, sin que para ello deba pagar comisión, gasto o penalidad de algún tipo, otorgándole los mismos beneficios establecidos en el inciso 1) del numeral 29.2 del artículo 29 de la Resolución SBS 3274-2017, Reglamento de Gestión de Conducta del Mercado y Sistema Financiero.

4.4 Estos beneficios incluyen el crédito reprogramado o refinanciado en el marco de las disposiciones otorgadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a través de la Resolución SBS 1870-2020, y los oficios múltiples 10997, 11150, 13805, 11162, 11216, 13824 y otras disposiciones ampliatorias o complementarias.

Artículo 5.— Exclusiones.

Se excluyen de los alcances de la presente ley a las empresas del sistema financiero en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo 282 de la Ley 26702, así como a las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público, COOPAC.

5.2 Los beneficios que establece la presente ley no alcanza a:

a) Personas jurídicas

b) Trabajador dependiente bajo el Régimen de la Quinta Categoría que se encuentra en calidad de activo, a la fecha de presentada la solicitud y que mantenga su condición laboral igual al día anterior a la publicación del Decreto Supremo 044-2020-PCM, decreto supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del covid-19.

c) Persona natural perceptora de dividendos, rentas de alquiler u otros agentes de altos ingresos.

d) Personas que hayan sido beneficiadas con el Programa Reactiva Perú, los fondos de apoyo empresarial u otro fondo administrado por la Corporación Financiera al Desarrollo, COFIDE.

Artículo 6.— Calificación crediticia.

Al acogerse a lo dispuesto en la presente ley, no genera deterioro de la calificación crediticia del deudor ni debe ser reportado a ninguna Central de Riesgo Pública ni Privada.

El reporte a la Central de Riesgos solo procede en caso de incumplimiento.

Artículo 7.— Plazo para la atención de la solicitud de reprogramación.

El plazo para la atención de la solicitud de reprogramación de deuda, incluyendo la evaluación previa es de máximo siete días hábiles contados desde el ingreso de la solicitud del usuario.

Artículo 8.— Plazo de acogimiento.

La persona natural que desea acogerse a lo dispuesto por la presente ley, deberá solicitarla en un plazo máximo de sesenta días hábiles de publicado el reglamento en el diario oficial El Peruano.

Artículo 9.— Reglamentación.

El Poder Ejecutivo aprueba el reglamento de la presente ley en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la publicación en el diario oficial El Peruano.

En ese sentido, señor presidente, hemos recogido una vez más, y el Congreso se ha puesto a favor de la población, a favor del pueblo, ha escuchado las necesidades del pueblo.

Hemos presentado este texto sustitutorio en trabajo conjunto con la Comisión de Defensa del Consumidor.

Por ello, señor presidente, le pido iniciar el debate y someter a votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se agradece al presidente de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Gracias, señor presidente.

Muy buenas noches con todos los colegas congresistas.

El Proyecto de Ley de Congelamiento de Deudas, señor presidente, viene esperando en el Pleno aproximadamente tres meses y medio. Que el Ejecutivo haya tomado la decisión recién, hace un par de días, de preparar una solución para las deudas financieras que se generaron durante la pandemia, realmente nos agrada, pero llega tarde.

Señor presidente, este Gobierno y también nosotros, somos responsables por haber demorado este proyecto de ley.

Hemos permitido que 130 mil millones de soles en deuda sean reprogramados por los bancos —disculpe, el término está incorrecto, es refinanciada— significando el

incremento de un punto porcentual aproximadamente en sus deudas por cuota; es decir, los deudores financieros van a acabar pagando entre dos o tres cuotas más en el total del plazo que van a pagar su deuda a los bancos, porque este proyecto de ley es direccionado para ellos.

Somos responsables y el Ejecutivo ha demorado en sacar una solución, señor presidente, para aproximadamente once millones de personas que han obtenido créditos.

Señor presidente, existen créditos de microempresas de aproximadamente 2.3 millones de créditos.

Este proyecto de ley que presentamos el día de hoy va a buscar solucionarle su situación financiera a dos millones veintinueve mil microempresas, señor presidente. Datos del mes de abril.

En consumo revolvente, existen tres millones doscientos mil consumidores que han sido estafados, y hay que decirlo con todas sus palabras, estafados por un sistema financiero usurero,

Este Congreso también tiene la obligación de sacar una Ley de Usura para poder reglamentar eso y reducir los intereses, señor presidente.

Este proyecto de ley busca que 2.6 millones de peruanos, que realmente tienen un crédito de consumo puedan tener un alivio momentáneo, hasta que se puedan reinventar tras esta crisis económica a causa de esta pandemia, presidente.

Existen 3.7 millones de clientes con crédito no revolvente, presidente.

Este proyecto de ley busca beneficiar a 2.4 millones de peruanos que están en situación de no poder pagar, porque los bancos refinanciaron de manera automáticamente en el mes de junio, y actualmente están venciendo las cuotas de tres o cuatro meses. Y, como sabemos todos, la economía todavía no se ha reactivado ni siquiera al 40 o al 50%.

En crédito hipotecario hemos considerado un monto, consensado con la Comisión de Economía, de 150 mil dólares para las viviendas, para que la gente no pueda ser botada de su casa, presidente.

En este momento hay 273 mil personas que tienen créditos hipotecarios y están en riesgo, por no cumplir en sus pagos o sus cuotas, de ser retirados.

Señor presidente, hay 6 millones y medio de peruanos que se han visto afectados por la pandemia, porque no han podido cumplir con sus cuotas.

Un sistema financiero que ha abusado durante muchos años, que ha abusado con tasas de intereses usureras, y que ahora este Congreso tiene que corregir ahora.

Nuestros hermanos peruanos no tienen la costumbre de adeudar, presidente, porque la tasa de no pago no supera el 4%, es de 3.73% al 2019. Es decir, los peruanos somos cumplidores en nuestros pagos, presidente.

El día de hoy este Congreso tiene la obligación de aprobar este proyecto de ley, del cual el Ejecutivo, después de seis meses y medio aproximadamente, ha reaccionado y se ha dado cuenta de que es necesario.

Nuestro país ha vivido con un sistema financiero que durante muchos años prácticamente ha empobrecido nuestra clase media, que ha generado desempleo, que ha generado que algunas empresas se hagan muy ricas y que la gran mayoría de la población se haga pobre, presidente.

Un país donde la clase media no es fuerte, es un país que no sale del subdesarrollo, presidente.

Quiero agradecer que el día de hoy se haya puesto a debate este proyecto de ley, que no hayamos aceptado, ya que nos dijeron que el día de hoy el Ejecutivo iba a poner un proyecto de ley, y no ha llegado.

Quiero agradecer también a los congresistas que han hecho posible esto, presidente. Y un agradecimiento especial al congresista Ricardo Burga, que con su experiencia nos ha apoyado en elaborar este proyecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señores congresistas, siendo un proyecto presentado por varios grupos parlamentarios, el tiempo de debate va a ser por dos horas.

Los voceros de los grupos parlamentarios van a tener cinco minutos.

Dos horas de debate significa:

Acción Popular, 23 minutos.

Alianza para el Progreso, 20 minutos.

Frepap, 14 minutos.

Fuerza Popular, 14 minutos.

Unión por el Perú, 12 minutos.

Podemos Perú, 10 minutos.

Partido Democrático Somos Perú, 10 minutos.

Partido Morado, ocho minutos.

Y Frente Amplio, siete minutos.

Se pide a los grupos parlamentarios que ordenen sus listas, mientras los voceros de los grupos parlamentarios hacen el uso de la palabra por cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, por Acción Popular.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Gracias, señor presidente.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Presidente, he solicitado la palabra para presentar una cuestión previa.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señora congresista, tiene la palabra para una cuestión previa.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Presidente, gracias.

Considero que el Congreso de la República es un poder autónomo. Sin embargo, señor presidente, en este tema se está generando prestaciones para un órgano constitucionalmente autónomo, como es el Banco Central de Reserva.

Señor presidente, qué duda cabe además que el Poder Ejecutivo es el que maneja el dinero del país.

Qué duda cabe, señor presidente, que es necesario dar un auxilio a las personas que, por motivos de la crisis económica y el confinamiento tan estricto que hemos tenido, han perdido sus empleos, han perdido sus emprendimientos.

Qué duda cabe, señor presidente, que hay que proteger a la población para que no sea inscrita en esa central de riesgo que, al final, es tan oprobiosa, tan limitante y tan desprestigianete de la honorabilidad personal y sobre todo de la credibilidad crediticia de una persona.

En eso estamos totalmente de acuerdo.

Sin embargo, señor presidente, como le repito, en las medidas que se nos han explicado por los dos presidentes de comisiones, hay prestaciones, obligaciones para entes constitucionalmente autónomos y prestaciones de carácter económico.

Entonces, además ya tenemos conocimiento que, a las siete horas con 32 minutos, el Poder Ejecutivo ha presentado un proyecto de ley, el Proyecto 6342-2020-PE, precisamente que se refiere al Programa de Garantía de Gobierno Nacional para la reprogramación de créditos de consumo hipotecario para vivienda y mype.

Señor presidente, teniendo en cuenta que además no queremos que las normas que ahora se aprueben, sean observadas por el Ejecutivo, como ha sucedido con diversas leyes que este Congreso ha dado, y que pueda demorarse el salvataje que se quiere dar.

Señor presidente, mi cuestión previa, de acuerdo al artículo 60 del Reglamento del Congreso, y el artículo 129, en el segundo párrafo de la Constitución, mi cuestión previa es la siguiente:

Que invitemos a la ministra de Economía y Finanzas si es posible el día de hoy, para que concurra, señor presidente, invitada para informar.

De este modo, señor presidente, podemos tener mayores elementos de juicio, porque estoy segura que lo que aprobemos ahora, y que sea distinto a lo que está planteando el Poder Ejecutivo, señor presidente, va a tener la observación y va a demorar el trámite.

Entonces, mi cuestión previa, es para que, reitero, en ejercicio de esa potestad prevista por el artículo 129, párrafo segundo de la Constitución, se pueda invitar a la ministra de Economía y Finanzas.

Eventualmente también al presidente del Consejo de Ministros, para que informen a la Representación Nacional, y puedan inclusive participar en el debate, y sean informados del texto sustitutorio consensuado, que hoy hace unos minutos también hemos podido conocer, porque se ha colgado en la página web del Congreso, señor presidente.

Esa es la cuestión previa que estoy planteando.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Habiendo presentado una cuestión previa de la congresista Martha Chávez, vamos a darle los cinco minutos a cada grupo de los voceros parlamentarios, y luego de la exposición de cada uno, de los nueve grupos parlamentarios, se votará la cuestión previa presentada por la congresista Martha Chávez.

No sin antes, considerando que hay un proyecto del Ejecutivo, se va a pasar una virtual para poder acumular el proyecto, o tomar la determinación en lo que corresponde a la invitación que ha sido propuesta por la congresista Martha Chávez, sobre el proyecto que ha llegado del Ejecutivo. Que ha llegado exactamente hace 30 minutos.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, por cinco minutos.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Muchas gracias, presidente.

Si, justamente iba a mencionar el tema en el ámbito de aplicación. No es al Banco Central, sino es el Ministerio de Economía que otorga la garantía.

Creo que ahí tiene que modificarse el artículo 2 del ámbito de aplicación, es totalmente de acuerdo.

No podemos afectar un órgano autónomo, pero sí podemos mencionar al Ministerio de Economía y Finanzas, tal como se hizo con el tema de las AFP.

Este proyecto de ley además ha sido un proyecto consensuado con las demás bancadas que tiene por finalidad apoyar básicamente a las personas naturales.

Este programa, o este proyecto de ley que se está debatiendo el día de hoy, o se va a debatir el día de hoy, tiene varias particularidades.

La primera, que otorga una garantía de 90 días para que todas las personas se puedan esperar hasta después de diciembre que pasen fiestas, para poder comenzar a preparar [...] intereses.

Y este periodo de gracia, toda esta deuda queda congelada y se paga a partir de fines de enero.

Segundo, se ha tomado como base, el monto promedio de deuda del sistema financiero [...?] de consumo.

Hay que recordar que el país el día de hoy tiene más o menos 12 millones de tarjetas de créditos, de los cuales el 50% de las tarjetas de crédito son emitidas por la banca de consumo, es decir, Falabella, Ripley, y tarjeta OH, Scotiabank.

Casi es el 52% de las tarjetas de crédito, básicamente son de consumo, y el promedio de línea otorgada es de más o menos entre 10 000 y 15 000 soles, dependiendo el banco o la institución que se la otorga.

Es por eso que se ha aprobado que sean 3 Unidades Impositivas Tributarias, que es el promedio de la línea de crédito otorgada, que son 12 900, para que se pueda tener un paraguas que cubra casi a un 90% de las personas que hoy día están endeudadas en el sistema financiero a través de la tarjeta de consumo. Pero esta tarjeta de consumo también es para aquellos créditos de consumo revolventes.

Adicionalmente a eso, se ha fijado que en el tema del crédito de vivienda esto sea hasta por un monto de 150 000 dólares, pero para vivienda única o para la primera casa, no para aquellos que tienen dos casas o tres casas, simplemente para aquellos que tengan básicamente su primera casa.

Y en el crédito automovilístico, se ha considerado un monto equivalente a 35 000 dólares, que es lo que previamente al día de hoy es el promedio a nivel de clase media. Más allá de eso, consideramos que es un exceso y por eso hemos puesto un monto de 35 000 dólares, que viene a ser más o menos 106 000 soles, al tipo de cambio del día de hoy, o 115 000.

Creo que este proyecto va a ayudar básicamente a los sectores de clase más baja y sobre todo a la clase media, que es la que carga el peso de la economía de este país.

Hoy día por efecto de la pandemia se ha perdido aproximadamente seis millones y medio de puestos de trabajo, personas que han mantenido una línea crediticia normal o algunos con problemas potenciales, pero siempre han estado pagando y cumpliendo estrictamente su tarjeta de crédito y básicamente el consumo. Pero el efecto que ha surgido a través de esta pandemia es que muchas personas que se han encontrado desempleadas de la noche a la mañana se han visto obligadas a usar sus tarjetas de crédito de una forma de carrusel, han estado usando sus tarjetas de crédito consumiendo el total, se han pasado de banco con una compra de deuda y han seguido generando mayores deudas y pagando el monto mínimo de la tarjeta. Esto se ha convertido en una deuda en cascada que va aumentando mes a mes.

Es por eso necesario, señor presidente, que ese proyecto se revise el día de hoy y se pueda aprobar, porque consideramos que hoy día las personas que están siendo afectadas por este tema de la pandemia, que han perdido su trabajo y que por lo general están en niveles de edad entre 45 y 55 años, que va a ser muy difícil que consigan

trabajo en los próximos seis meses o en los próximos 12 meses, puedan comenzar a tener la posibilidad de cumplir con esta cadena de pagos.

Es por eso la necesidad imperiosa de aprobar este tipo de leyes, señor presidente, para dar un alivio financiero, a tasas de intereses preferenciales y a un plazo que no les ahorque. Consideramos que este plazo de 60 días, que además el sistema financiero viene otorgando desde hace algunos años, creo que es importante, se reúne por esta ley.

La única observación, señor presidente, es que deberíamos de cambiar el otorgamiento de las garantías que le otorga el BCR por el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de no entorpecer la autonomía del Banco Central de Reserva. Por el resto, señor presidente, creo que es un proyecto que además ha sido consensuada con [...] bancadas. Es un proyecto que va a ayudar prácticamente a más o menos ocho millones de peruanos y que cubriría, en el caso de la deuda por consumo, a un 97% de los tarjetahabientes al día de hoy.

En cuanto a la pequeña empresa, estamos hablando de aproximadamente medio millón de personas y en el caso de vivienda, más o menos casi a 300 000 personas. Por eso la importancia de este proyecto de ley, señor presidente, que creo que ha recogido el sentir de la población, el sentir de las diferentes bancadas y es por eso que el día de hoy ha sido un proyecto consensuado entre [...] y la Comisión de Economía, que Acción Popular va a respaldar esta noche.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Se agradece al congresista Burga.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, de la Bancada de Alianza para el Progreso, hasta por cinco minutos.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Muchas gracias, presidente.

Y, por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

El congelamiento de deudas, señor presidente, no es un tema que se discutió en las comisiones ordinarias hace una semana atrás, viene de hace tres meses atrás, tanto la Comisión de Economía como la Comisión de Presupuesto, tienen dictámenes que recogen un clamor ciudadano. El Congreso de la República Presidente, es un foro político que no puede estar ajeno al drama que vivimos y que viven los millones de peruanos producto de la pandemia, por eso desde Alianza para el Progreso, saludamos que hoy se ponga a debate este proyecto de ley o estos dictámenes que las comisiones han aprobado, pero a último minuto, el Poder Ejecutivo, hace menos de una hora, nos hace llegar un proyecto de ley.

¿Qué significa esto presidente? Que nuevamente el Poder Ejecutivo, quiere hacer el trabajo que le corresponde a este Poder del Estado, que es el Legislativo. Y nosotros tenemos que ser institucionalistas, presidente. Si bien es cierto, esto es un proyecto de ley que llega a último minuto, que sea la Representación Nacional finalmente que ponga a

debate si consensuamos este proyecto de ley, con un texto sustitutorio que aprobemos hoy, en el debate de estos dictámenes.

Presidente, la economía de nuestro país está destruida, la economía familiar está azotada, hoy más de ocho millones de peruanos están asfixiados por el sistema financiero, hoy más de ocho millones de peruanos están agobiados, angustiados, porque el sistema financiero, los bancos han sido indiferentes a esta crisis sanitaria, y sobre todo han sido indiferentes a la realidad que viven las familias del Perú, un abismo de indiferencia, señor presidente, de los bancos contra millones de peruanos.

Por eso, hoy tenemos la responsabilidad histórica de marcar un derrotero, ante la perversidad, ante el mercantilismo de los bancos que en ningún momento han mostrado un espíritu de solidaridad, ¿Quién se le ha \*jugado por el país en esta pandemia?, acaso no han sido los siete millones de exaportantes y aportantes de la AFP, que sus 25% que retiraron de sus fondos producto de una ley que aprobó el Parlamento, hoy hay deseo al consumo nacional, a la economía nacional, la CTS se ha pulverizado, eso es ciudadanos solidarios, pero los bancos se han inmutado, los bancos han expresado lo más ruin de una sociedad, porque han sido hasta perversos como el caso de don Víctor que escuché hace unos días, un testimonio duro, dramático, de cómo los bancos hoy asfixian a ciudadanos que por esta pandemia, no pueden cumplir con sus pagos.

Acá no estamos pidiendo condonación de deuda, señor presidente, que quede claro, acá lo que estamos debatiendo es que se re programe las deudas, que se congelen las deudas, para acabar con el abuso sistema financiero de este país, y en ese sentido, Alianza para el Progreso, de manera responsable va tomar una decisión pensando en los ciudadanos de esta patria, porque hoy tenemos la oportunidad de que este Congreso marque un hito para que nunca más existan estas brechas de desigualdad y vivamos en una sociedad justa, como nos merecemos todos los peruanos.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Céspedes Cárdenas, María Teresa. Cinco minutos.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).**— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a la Representación Nacional, que hoy pone a debate un clamor popular ante la indiferencia del Poder Ejecutivo, que a siete meses de haber empezado la pandemia, y ante lo inhumano que han sido los bancos porque no han tenido, al menos, un momento de excepción por lo que estaba pasando esta pandemia.

Muchos hermanos peruanos que fueron perjudicados, lamentablemente, que nadie esperaba lo que iba a pasar. Y han sido tan inhumanos, que muchas veces ni siquiera les han dejado el derecho a reprogramar o tampoco, tal vez, de un día a otro, a veces, dándoles, imponiendo un pago exagerado.

Han perdido muchos el trabajo, y otros han tenido que cerrar sus tiendas y negocios para acatar la cuarentena para proteger la salud de sus familias, y también sus clientes. Ahora se ven con la necesidad de tener una opción por un tiempo eventual, y para ello es necesario que el Congreso de la República legisle en favor de la población.

Apoyamos la ley que prohíbe generar cargos adicionales a lo establecido para préstamos y otras obligaciones financieras en el contexto de esta pandemia covid-19, que cuenta con las contribuciones de mi Proyecto de Ley 5529/2020.

Asimismo, cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Economía, es importante que no se cobre penalidades por atraso o penalidades no contempladas, asegurando que se tomen las tasas mínimas disponibles que resulta de un equilibrio en beneficio de los clientes que son la razón de ser del sistema financiero.

Existe una libertad para que el sistema financiero señale libremente las tasas de interés y comisiones.

Hoy más que nunca necesitamos un país unido, donde la empresa privada debe ser solidaria tomando medidas, teniendo en cuenta la situación económica que vienen atravesando muchos peruanos a consecuencia de la pandemia.

Tenemos esa iniciativa de justicia social, que viene con la realidad que estamos viviendo todos los peruanos y ciudadanos de a pie. Nuestro compromiso es con todos los peruanos.

Y en sentido, vamos a velar porque hoy vivimos un momento difícil, y el bienestar es necesario darle tranquilidad a la familia que hoy económicamente están atravesando dificultades.

Quienes caminamos por los diferentes lugares de nuestro país, la costa, la sierra y la selva, recogemos de cerca cuán difícil es para quienes han perdido el trabajo y no pueden cumplir con sus deudas, a veces el engañamuchacho que hacen los bancos, y no perdonan nada, y la supuesta reprogramación resulta siendo más caro y en contra de la golpeada economía.

Desde la bancada de Frepap, nuestro respaldo para que se tomen medidas urgentes e inmediatas frente a esta crisis económica que vienen atravesando millones de peruanos.

Pedimos a todos de las diferentes bancadas, que hoy con un solo **hombre** nos unamos para apoyar este proyecto que lo están pidiendo con un clamor urgente todos los que están hoy por hoy siendo perjudicados en su economía.

Muchas gracias, señor presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, por cinco minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Presidente, voy a hacer uso yo de la palabra en nombre de Fuerza Popular.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Con mucho gusto, congresista Martha Chávez, tiene la palabra.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente, de lo que escucho a los señores congresistas voceros de las distintas bancadas, hay una coincidencia con lo que considera Fuerza popular, señor presidente, es necesario considerar el auxilio a los millones de peruanos que se han visto afectados por la epidemia y las medidas que el Gobierno tomó, para algunas de ellas muy equivocadas, otras tardías, otras acertadas y necesarias sin duda.

Pero que han significado que el Perú sea hoy no solamente uno de los países ejemplo de mal, de mayor número de muertos con respecto de cada millón de peruanos, sino también un país donde el impacto de esas medidas de confinamiento social ha significado un impacto negativo y son millones de puestos de trabajo los que se han perdido, ciertamente se han ido recuperando lentamente y así confiamos que se puedan recuperar lentamente.

Pero qué duda cabe, señor presidente, que hay muchos peruanos que son personas responsables, cumplidoras de sus compromisos y de sus deudas, pero que, por una razón de fuerza mayor, un imperativo que es insuperable para la mayoría de las personas no pueden pagar y responder a las obligaciones que han tenido previamente contraídas. Qué duda cabe, señor presidente, que es necesario un auxilio.

Pero también tenemos que ir con prudencia. Vuelvo a repetir, señor presidente, desde ayer y hoy en distintos medios ya se viene anunciando el proyecto que estaba el Poder Ejecutivo preparando para ver este mismo tema y, entonces, ya esto se materializó hace menos de una hora, ya hay un proyecto de ley –repito- el 6342/2020 del poder Ejecutivo.

Usted me ha visto y sabe y creo que no necesito recordarlo, soy defensora del principio de separaciones de poderes y el respeto a las funciones que tiene cada poder, ese es el modo como nuestra Constitución estructura el Gobierno del país. Pero, señor presidente, yo no creo que en este tema económico donde hay que disponer, de tomar decisiones que involucran a todo el sistema financiero del país sin la participación del Poder Ejecutivo en este caso que como –repito- al plantear como he dicho, al plantear mi cuestión previa, es el Poder Ejecutivo es el que maneja la chequera, el que maneja los recursos, las reservas del país.

Señor presidente, sea el Ministerio de Economía y Finanzas o sea el Banco Central de Reserva como se había propuesto en el texto sustitutorio, el que tenga que intervenir para materializar las propuestas del Congreso exige necesariamente la opinión, el parecer, mejor ahora que no se exprese después en una observación que demora, dilate las medidas del Poder Ejecutivo, señor presidente.

Entonces, insisto, nosotros creemos que es necesario ir en auxilio sobre todo de las personas de menos espaldas económicas, de menos capacidad para resistir estos desafíos

que significa para el cumplimiento de sus obligaciones, la epidemia y todo lo que ha venido a consecuencia de ella.

Reitero- nuevamente, señor presidente, y me alegra que en el texto sustitutorio se haga mención a la prohibición de que las personas que no pueden cumplir con sus compromisos debido a esta situación de fuerza mayor, no sean incluidas en esa central de riesgo porque esa es como un demérito.

Eso es algo que perjudica totalmente la honra personal y crediticia de las empresas y de las personas naturales.

Pero, vuelvo a repetir, señor presidente, tenemos que andar con cautela, todas las medidas que tomemos en esta materia van a redundar en todos, inclusive en los ahorritos de las instituciones financieras que sean involucradas, son pequeños ahorristas, medianos ahorristas.

No crean que solamente tienen ahorros en las instituciones financieras las personas de grandes recursos, muchas personas tienen sus ahorros ahí volcados en las instituciones financieras y no podemos tampoco tomar medidas así de buena voluntad pero que puedan impactar, causar daño.

Entonces, presidente, yo creo que este tema debemos manejarlo con mucha cautela.

Reitero, Fuerza Popular coincide con la preocupación que han expresado los señores miembros de las distintas o voceros de las distintas bancadas.

Pero creemos, insistimos en que este tema y teniendo en cuenta que ya está presentado el proyecto del Ejecutivo y que este es un tema que involucra recursos que maneja el Poder Ejecutivo, entonces tengamos necesariamente que escuchar y poder debatir, ojalá.

Y por eso, invoco nuevamente, señor presidente, que hagamos uso de la potestad que concede la Constitución en el artículo 129, segundo párrafo, para que hoy mismo tengamos o el día de mañana tengamos a la señora ministra de Economía, y probablemente al Presidente del Consejo de Ministros, debatiendo con nosotros y tomando conocimiento de este texto sustitutorio y debatiendo con nosotros y sus técnicos respecto a la propuesta que nos acaban de alcanzar ellos en su proyecto...

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra congresista José Vega Antonio, cinco minutos.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Buenas noches, colegas congresistas; gracias, presidente.

Presidente, creo que este es un tema en el país en el que estamos viviendo un estado de emergencia grave por tema sanitario, es necesario que en esta oportunidad este paliativo sirva para aliviar en algo, auxiliar en algo a todos los ciudadanos que están viviendo prácticamente con este tema las obligaciones, las deudas, están sufriendo efecto doble, la salud propia, esta crisis terrible y la crisis económica.

Por lo tanto, consideramos que el Gobierno de una manera, pretendiendo una vez demás competir con el Parlamento, ha planteado una propuesta tardía por supuesto, y por lo tanto consideramos, presidente, nosotros debemos impulsar lo que en este momento con el texto sustitutorio, una vez aprobar y poder lograr el día de hoy.

Porque, de otra manera, los ciudadanos por cierto nuestros compatriotas ya no resisten más, hay una situación gravísima, los bancos están que todos los días por el tema de las deudas llamando, presionando, para obligarlos a cumplir con sus obligaciones cuando la realidad es que no tienen posibilidad de hacerlo ahora, y no siendo la solución, lo más favorable será un alivio o un aliciente que permita tener el Parlamento que puedan tener unos meses de respiro.

Por lo tanto, Presidente, esperamos que en (...?) estas solicitudes, puedan haber consensuado una propuesta que de una vez permita el día de hoy, y si no es mañana votar este tema, porque de otra manera estamos dilatando y jugando con lo que representa la expectativa, la esperanza de los ciudadanos que quieren una solución por lo menos temporal para sentirse aliviados por este grave problema económico y los \*sanitaria que está viviendo todos los ciudadanos.

Por lo tanto, nuestra bancada votará a favor, pero, sin embargo, esperamos desde ya lograr el consenso en texto sustitutorio.

Gracias, presidente.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Sánchez Orestes, cinco minutos.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Luego en esta noche hacer llegar desde Podemos Perú, nuestra extrañeza de un lugar por el Ejecutivo, cómo es que ha esperado seis meses, puede ser tan insensibles sabiendo que cada peruano y cada peruana que se endeudaba tenía la imposibilidad de pagar toda vez de que nadie esperó al covid, nadie sabía porque esto es algo imprevisto.

Y también el Ejecutivo hablado de alcanzar un proyecto de ley al respecto, pero recién sabemos que algunos minutos que habrían llegado a este Congreso; millones de peruanos perjudicados sufriendo y, sin embargo, los bancos nunca han sufrido nada porque, al contrario, ellos han seguido trabajando, han seguido ganando.

Pero hablemos de cosas bonitas en esta noche, y quiero compartirles el momento que a mí me regocija y que por lo menos hoy este Congreso es diferente. Los 130 congresistas somos diferentes y marcamos esa diferencia poniendo la celeridad de los acuerdos, aprobando cosas beneficiosas en bien de la población. Y es así que vamos a atender con este proyecto de ley, que estamos viendo en esta noche, por créditos de consumo, tarjetas de crédito, créditos personales, créditos hipotecarios, créditos vehiculares.

¿Cuáles van a ser los beneficios? Los beneficios van a ser, por ejemplo, período de gracia de 90 días sin intereses moratorios, la reprogramación de la deuda hasta por cinco años,

la prohibición de incrementos en la tasa de interés, además el cliente podrá prepagar la deuda sujeta a otros beneficios.

Podemos Perú escucha la voz del pueblo, Podemos Perú está en las calles y nosotros compartimos ese sentimiento, pero esta noche los 130 congresistas nos ponemos de acuerdo y decimos tenemos que estar con el pueblo y atender su necesidad, y esa es la razón de este proyecto de ley, seguramente que muchos hogares van a aplaudir, seguramente que muchos hogares se van a sentir felices. En algo estamos contribuyendo, en algo estamos ayudando.

Y por eso me regocijo doblemente en esta noche y puedo compartir esa alegría con ustedes, colegas congresistas, de toda la Representación Nacional.

Y qué bueno es este Congreso y me siento feliz de participar de este espacio y de este Congreso que es diferente a otros congresos.

Muchas gracias, señor presidente, por eso es que mi voto va a ser sí, porque es necesario respaldar y aprobar esto para que podamos darle un poco de tranquilidad a millones de hogares peruanos de todos los estratos sociales.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, Reymundo, cinco minutos.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Presidente, vocero alterno. Jorge Pérez, por favor, voy a tomar la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra congresista Jorge Pérez.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Señor presidente, en el mismo orden de ideas y con el mismo objetivo de brindar justamente este componente, este aliciente económico para las personas que definitivamente han sido golpeadas duramente y que coincidían con las deudas bancarias; pero estamos hablando de personas naturales que han tenido un historial crediticio adecuado, una persona que nunca le han fallado al sistema y no han sido pues malos pagadores. Estamos hablando de empresas TAS que realmente han dado la talla y que no han sido las personas que por atrás quebraban algunas de ellas para poder sacarle la vuelta al sistema.

Y esto, realmente, tiene que ver mucho con la estrategia que debemos tener nosotros desde el Legislativo para poder afianzar esta ley, porque simplemente si la situación está en que todas las personas que deben al banco y que no tenía nada que ver el tema de coronavirus, no tenía nada que ver la pandemia, y que ya tenía un historial de no pagar, no creo que el Legislativo se preste a ello.

Pero, además de eso también hay que considerar cómo vamos a financiar ese dinero que se necesita para poder pagar, o en todo caso, para poder prestar garantías para reprogramar los créditos personales y obviamente los créditos para las empresas pequeñas o micro empresas.

En ese sentido, señor presidente, yo creo que más vale tarde que nunca, y yo saludo de alguna otra forma que el Ejecutivo se haya preocupado por lo menos aunque a destiempo, porque lo hubiese hecho hace mucho tiempo. Queda puesto en debate o en todo caso haya presentado el proyecto de ley, en la que según el título que dice, es el proyecto de ley de garantías estatales para reprogramar créditos de personas y mypes en problema.

Señor presidente, no está mal escucharlo, no está mal que la ministra de Economía y Finanzas o en su defecto el Primer Ministro, pudieran venir y sustentar este proyecto de ley, porque me imagino que esto tiene que ver específicamente con el consenso que tenga que ver con los poderes del Estado, tanto el Legislativo como el Ejecutivo. Y, no hace daño llegar a un consenso y obviamente hacer viable en esta reprogramación de deudas, ojo, nosotros como Somos Perú, como bancada estamos por la reprogramación, congelamiento de deuda definitivamente, pero hay que ver el mecanismo como es que debemos de plantear para que realmente las personas que han sido duramente golpeada por el coronavirus, por la pandemia, sean las beneficiadas, las empresas, las micro y pequeñas empresas, sean beneficiadas.

En ese sentido, y en ese orden de prelación, señor presidente, yo también y como vocero alterno de Somos Perú, planteamos que necesariamente es importante escuchar el consenso y poder nosotros llegar a algo específico para poder apoyar a nuestro pueblo y a las grandes mayorías, que son las que están clamando este apoyo y este salvataje financiero.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— El vocero del Grupo Parlamentario del Frente Amplio, señor Lenin Checco, tiene la palabra por 5 minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, presidente.

En este país de las maravillas vemos que nos rasgamos las vestiduras, y decimos, cómo es posible que la banca usurera pueda cobrar tanto interés y la sensibilidad dónde está, todo tiene un nombre, se llama el sistema económico en el cual estamos.

Ahora, algunos quieren tener la bandera de esta lucha cuando también en sus intereses empresariales o grupales hacen lo mismo, significa esto, que este momento de la pandemia, presidente, quienes se han beneficiado más de esta etapa tan crítica del país han sido los bancos.

Primero, por las cuotas, por los intereses y las moras.

Y, segundo, porque les han dado un beneficio económico gigantesco, aparte que vas a seguir cobrando a la gente que no tiene como pagar, te vamos a dar Reactiva Perú para

que sigas cobrando intereses y estés ganando seis mil millones en esta pandemia. Son los únicos que han ganado, son los únicos que no han perdonado a nadie.

¿Qué se plantea?

Desde la bancada de Frente Amplio tenemos propuestas y proyectos de ley que hemos presentado en estas dos comisiones, y planteamos temas claros, simplemente tenemos que también asumir la responsabilidad, el acuerdo a la circunscripción en la cual estamos viviendo; ver también a los países vecinos, como es el ejemplo en Colombia.

¿Qué han planteado en Colombia?, un país cercano que también tiene el mismo modelo y sistema económico, lamentablemente, pero han planteado un tema muy importante que es una nueva tasa de interés que se imponga y que no puede ser superior a la que se tenía antes de la refinanciación, tampoco podía cobrarse intereses en estos momentos de pandemia.

Algo importante, para que los ciudadanos que en un 70 % trabajan en sus empresas privadas, en sus negocios propios que ahora han colapsado con esta cuarentena que ha durado más de seis meses, ha colapsado con estos protocolos que solamente defienden al gran empresariado y no defienden a los intereses de las mype y pequeñas empresas, simplemente no les han dado la oportunidad de poder refinanciar o renegociar sus préstamos.

¿Qué planteamos desde el Legislativo? Estamos planteando una propuesta en la cual consideramos que esta fórmula que planteamos va a permitir darle un espacio, darle un aire a todos estos ciudadanos que adeudan a esta banca usurera.

¿Cuánto porcentaje en promedio cobran? Entre 27 a 157 %. ¡Qué bien que estemos planteando una propuesta en la cual podamos, por lo menos, plantear un tema en el cual podamos darle un oxígeno, y no tengamos la desesperación, como la tienen los ciudadanos en el día a día, de querer pagar estas deudas!

¿Qué estamos planteando entonces? No solamente un tema de ayuda sino un tema de dignidad, en el cual los ciudadanos y ciudadanas tengan la posibilidad de un tiempo perentorio para poder, luego de ello, y luego de este mal que nos agobia a todos, poder cumplir con sus responsabilidades.

Pero quiero ir más allá, porque también la población está escuchado este momento tan importante, porque está interesada en esta propuesta legislativa.

Quiero ir más allá y decir que no solamente es un tema de los bancos, que no solamente es un tema de la empresa privada, educativa, de la empresa privada social, sino es un tema del sistema. Esta libre competencia que debería llamarse “libre carnicería” porque no se puede regular.

Lo hemos dicho con la educación, que es un servicio que solamente beneficia al que tiene más, y algunos se han aprovechado de la educación para lucrar.

—Resume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Dele un minuto para terminar.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Lo hemos dicho, también, de la salud, al respecto de cómo también los que tenían plata podían tener mayor oportunidad de acceder a mejores servicios de calidad de la banca.

Y lo decimos ahora, no hay un sistema, por eso planteamos no solamente este proyecto de ley al cual estamos apoyando con nuestros colegas de la bancada de Frente Amplio, sino también estamos planteando un tema más allá, un pacto social, un nuevo pacto social, a lo que muchos tienen miedo siquiera a debatir.

Una nueva Asamblea Constituyente, este es el momento propicio para poder asumir esta responsabilidad histórica a miras de los 200 años que cumple este país tan desgarrado, tan pobre y tan desigual.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— A ver, señores congresistas, la congresista Martha Chávez Cossío, presentó una cuestión previa, su planteamiento era invitar a la ministra de Economía y Finanzas.

Se ha coordinado con el presidente del Consejo de Ministros, con Walter Martos, y el día de mañana a las 12:00 h, estará Javier Palacios, ministro de Trabajo, acompañando a la señora ministra María Antonieta Alva del Ministerio de Economía y Finanzas, para las 12:00 h.

En ese sentido, el proyecto de ley que ha sido sustentado el día de hoy por el presidente de la Comisión de Economía y por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, que es la Ley de reprogramación extraordinaria de pago de créditos para la protección del ahorro y fortalecimiento del sistema financiero por el Estado de Emergencia Nacional, se posterga su debate para el día de mañana y se está pasando una virtual para la exoneración del proyecto del Ejecutivo que ha llegado el día de hoy a las 19:30 h.

En ese sentido, este debate se va a postergar, ya no es necesario votar la cuestión previa, porque ya ha sido aprobada la presencia de estos dos ministros, tanto de Trabajo como de Economía.

En ese sentido, se quiere solicitar la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay objeción por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

*—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—** Se va a convocar para el día de mañana, a las 11 de la mañana, sesión plenaria para tratar este tema y otros temas que han quedado pendientes.

En ese sentido, señores congresistas, se suspende la sesión.

**—A las 20 horas y 54 minutos, se suspende la sesión.**